



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TÍTULO DE INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Análisis del Proceso Legal y Contable de Liquidación en base a las NIIF's para PYMES
de la Compañía de Administración Educacional ADMES CIA LTDA.**

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTORA: Zavala Arteaga, Martha Dalila

DIRECTOR: López, Genoveva de las Mercedes, Dra.

CENTRO UNIVERSITARIO SANTO DOMINGO

2016



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Febrero, del 2016

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Doctora.

Genoveva López

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación denominado: Análisis del Proceso Legal y Contable de Liquidación en base a las NIIF's para PYMES de la Compañía de Administración Educativa ADMES CIA LTDA realizado por Zavala Arteaga Martha Dalila, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, 19 de febrero 2016

f)

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Zavala Arteaga Martha Dalila declaro ser autora del presente trabajo de titulación: Análisis del Proceso Legal y Contable de Liquidación en base a las NIIF's para PYMES de la Compañía de Administración Educacional ADMES CIA LTDA de la Titulación de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, siendo la Dra. López Genoveva de las Mercedes Directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimiento y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”

F

Autor: Zavala Arteaga Martha Dalila

Cédula: 1716576804

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de fin de titulación a toda mi familia porque con su valioso apoyo pude concluir mi carrera.

A mis padres, porque con su amor y apoyo incondicional han sido un pilar fundamental para poder alcanzar este objetivo.

A mi amado hijo Erick, que es mi fuente de motivación e inspiración para superarme día a día.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, mi agradecimiento a Dios por haber puesto los medios para permitirme llegar a culminar mi carrera, y por bendecirme con la maravillosa familia que tengo.

A la UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA por darme la oportunidad de estudiar y ser una profesional.

A mi Directora de Tesis, Doctora Genoveva López por compartir sus conocimientos y apoyarme a lo largo del desarrollo de este trabajo de fin de titulación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA.....	I
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA	II
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS.....	IX
RESUMEN	XII
ABSTRACT.....	XIII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	3
ANTECEDENTES DE ADMES CIA. LTDA.....	3
1.1 RESEÑA HISTÓRICA	4
1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
1.3 MISIÓN	5
1.4 VISIÓN.....	5
1.5 COMPOSICIÓN ACCIONARIA.....	5
1.6 ANÁLISIS FODA	6
1.7 RAZONES PARA LA DISOLUCIÓN DE ADMES CIA. LTDA.....	7
1.7.1 <i>Funcionamiento del sistema educativo en el Ecuador.....</i>	8
1.7.2 <i>La educación escolarizada.....</i>	11
1.7.3 <i>Inversión Pública en Educación.....</i>	15
1.7.4 <i>Educación Pública VS Educación Privada</i>	18
CAPITULO II:.....	23
LEY DE COMPAÑÍAS	23
2.1 COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.....	24
2.1.1 <i>Generalidades:.....</i>	24
2.1.2 <i>Del Capital:.....</i>	24
2.1.3 <i>Derechos, obligaciones y responsabilidades de los socios.....</i>	25
2.1.4 <i>De la administración.....</i>	27
2.2 PROCESO LEGAL DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.....	30
2.2.1 <i>De la inactividad.....</i>	30
2.2.2 <i>Disolución de Compañías Limitadas.....</i>	30
2.2.2.1 Causales de la disolución:	31
2.2.2.2 Oposición a la disolución de la Compañía.....	33
2.2.3 <i>Reactivación de la Compañía.....</i>	34
2.2.4 <i>Liquidación de la Compañías de Responsabilidad Limitada.....</i>	35
2.2.4.1 Generalidades	35
2.2.4.2 Del liquidador.....	36
2.2.4.2.1 Funciones del liquidador	37
2.2.4.2.2 Responsabilidad del liquidador	38

2.2.4.2.3	Prohibición del liquidador	39
2.2.4.2.4	Cesación de las funciones del liquidador	39
2.2.5	Del procedimiento de liquidación.....	40
2.2.6	La Cancelación	43
CAPITULO III:	48
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)	48
3.1	GENERALIDADES DE LAS NIIF:.....	49
3.2	IMPORTANCIA Y BENEFICIOS:	50
3.3	ADOPCIÓN DE LAS NIIF EN ECUADOR	51
3.4	DIFERENCIA ENTRE NIIF COMPLETAS Y NIIF PYMES.....	52
3.5	DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES DE NIIF PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) ...	53
TABLA 8.	DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES DE NIIF PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES)	53
3.6	MARCO CONCEPTUAL.....	57
3.6.1	Sección No. 2 – Conceptos y principios generales.....	57
3.6.1.1	Elementos relacionados con la posición financiera	58
3.6.1.2	Elementos relacionados con el rendimiento	58
3.6.2	Sección No. 3 – Presentación de estados financieros.....	59
3.7	DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES MÁS RELEVANTE APLICABLES A ADMES CIA. LTDA.....	61
3.7.1	Sección No. 11 – Instrumentos Financieros Básicos.....	61
3.7.2	Sección No. 13 – Inventarios.....	64
3.7.3	Sección No. 17 – Propiedades, Planta y Equipo.....	66
3.7.4	Sección No. 21 – Provisiones y Contingencias.....	68
3.7.5	Sección No. 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias.....	70
3.7.6	Sección No. 25 – Costos por préstamos	71
3.7.7	Sección No. 27 – Deterioro del Valor de los Activos	71
3.7.8	Sección No. 28 – Beneficios a los Empleados (NIC 19).....	72
3.7.9	Sección No. 29 – Impuesto a las Ganancias.....	75
3.7.10	Sección No. 35 – Transición a la NIIF para las PYMES.....	76
CAPITULO IV	78
REESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE NEC A NIIF PARA PYMES DE ADMES CIA LTDA	78
4.1	REESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE NEC A NIIF PARA PYMES DE ADMES CIA LTDA.....	79
4.1.1	Estados Financieros bajo NEC introductorios a las NIIF.....	79
4.1.2	Ajustes y reclasificación de saldos según NIIF para PYMES.....	85
4.1.3	Estados Financieros bajo NIIF de ADMES.....	86
4.1.3.1	Estado de Situación Financiera.....	86
4.1.3.2	Estado de Resultados.....	91
4.1.3.3	Estado de Flujo de Efectivo	94
4.1.3.4	Estado de Situación Patrimonial.....	95
4.1.3.5	Notas a los estados financieros	98
CAPITULO V	110
PROCESO LEGAL Y CONTABLE DE DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE ADMES CIA. LTDA.	...110	
5.1	PROCESO LEGAL DE DISOLUCIÓN DE ADMES CIA. LTDA.....	111
5.2	PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE ADMES CIA LTDA:.....	119
5.2.1	Proceso contable de liquidación de ADMES CIA. LTDA.....	123
5.2.1.1	Preparación del Estado de Situación Financiera inicial de liquidación	123
5.2.1.2	La realización del activo, el pago del pasivo y el registro de los gastos originados por la liquidación. .	124

5.2.1.3	Liquidación de las obligaciones laborales con el IESS	124
5.2.1.4	Liquidación de las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas	125
5.2.1.5	Estado de Situación Financiera Final de Liquidación y Estado de Resultados en Liquidación	127
5.2.1.6	Contabilización de la liquidación de ADMES CIA LTDA.....	127
5.2.2	<i>Asiento de cancelación del haber social y procesos legales finales</i>	<i>141</i>
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		143
BIBLIOGRAFÍA		145
ANEXOS.....		147

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Constitución accionaria.....	5
Tabla 2. Reexpresión monetaria del Capital Social.....	6
Tabla 3. Instituciones Educativas a Nivel Nacional por nivel de educación.....	12
Tabla 4. Evolución del Presupuesto General del Estado y del Presupuesto de educación.	15
Tabla 5. Presupuesto General del Estado y Presupuesto de Educación	17
Tabla 6. Ventajas y desventajas educación pública.....	21
Tabla 7. Ventajas y desventajas educación privada	22
Tabla 8. Descripción de las Secciones de NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).....	53
Tabla 9. Medición de Inventarios	64
Tabla 10. Medición de Propiedad, Planta y Equipo.....	67
Tabla 11. Reconocimiento de actividades ordinarias	70
Tabla 12. Indicios de deterioro	72
Tabla 13. Tipos de beneficios a empleados.....	73
Tabla 14. Impacto de la implementación NIIF para PYMES en ADMES CIA. LTDA.	77
Tabla 15. Estado de Situación Financiera Comparativo 2010 2011 de ADMES CIA LTDA bajo NEC	80
Tabla 16. Estados de Resultados 2011 bajo NEC de ADMES CIA. LTDA.	82
Tabla 17. Conversión del Plan de Cuentas de ADMES CIA LTDA de NEC a NIIF.....	83
Tabla 18. Libro Diario General 2010 2011	85
Tabla 19. Conciliación del Estado de Situación Financiera 2010 2011 de NEC a NIIF	87
Tabla 20. Conciliación del Estado de Resultados Integral 2011.....	91
Tabla 21. Estado de Flujos de Efectivo 2011 por el Método Directo	94
Tabla 22. Conciliación del Patrimonio 2010 2011 de NEC a las NIIF.....	96
Tabla 23. Vida útil de propiedad, planta y equipo de ADMES CIA. LTDA.	101
Tabla 24. Composición del efectivo y equivalente de efectivo	104
Tabla 25. Detalle de otras cuantas por cobrar relacionadas	104
Tabla 26. Composición de inventarios.....	105
Tabla 27. Detalle Anticipo a proveedores	105
Tabla 28. Composición de propiedad planta y equipo	105

Tabla 29. Detalle de cuentas y documentos por Pagar.....	106
Tabla 30. Detalle de Beneficios de Ley a Empleados por Pagar.....	106
Tabla 31. Detalle de cuentas por pagar diversas relacionadas corrientes	106
Tabla 32. Detalle de Cuentas por Pagar Diversas Relacionadas no corrientes	107
Tabla 33. Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos	107
Tabla 34. Composición del Capital	108
Tabla 35. Aporte para futuras capitalizaciones	108
Tabla 36. Categorías conforme la prelación de créditos	124
Tabla 37. Estados Financieros 2012.....	128
Tabla 38. Detalle de Cuentas por cobrar relacionadas	129
Tabla 39. Detalle Otras cuentas por cobrar	130
Tabla 40. Composición de Inventarios.....	130
Tabla 41. Composición de propiedad plata y equipo	130
Tabla 42. Libro Diario General 2013.....	131
Tabla 43. Estado de Situación Financiera Inicial 2013.....	132
Tabla 44. Deterioro de Propiedad, planta y equipo	133
Tabla 45. Precios de venta de Propiedad, planta y equipo	133
Tabla 46. Detalle de obligaciones por Pagar	134
Tabla 47. Libro Diario General 2013.....	135
Tabla 48. Estado de Situación Financiera Final de Liquidación 2013	137
Tabla 49. Estado de Resultados de liquidación 2013	138
Tabla 50. Libro Diario 2013	138
Tabla 51. Distribución del haber social 2013	139
Tabla 52. Libro Diario 2013	141

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ubicación geográfica.....	4
Figura 2 Instituciones educativas a nivel nacional periodo 2012-2013	9
Figura 3 División de la Educación Básica en el Ecuador	10
Figura 4 Porcentaje de la relación Presupuesto educación/PIB	16
Figura 5 Porcentaje de la relación Presupuesto educación/Presupuesto General del Estado (PGE).....	17
Figura 6 Presupuesto General del Estado VS Presupuesto Educación (Millones USD)	18
Figura 7 Diagrama del proceso de disolución y liquidación voluntaria y anticipada de las Cias Ltda.....	46
Figura 8 Cronograma de implantación de las NIIF.	51

RESUMEN

La Compañía de Administración Educacional ADMES CIA LTDA es una institución educativa privada, que funciona en Santo Domingo de los Tsáchilas desde hace 20 años; en sus inicios empezó ofertando educación secundaria con bachillerato en Comercio y posteriormente incrementó las especialidades de Contabilidad e Informática así como también la educación primaria. Sin embargo, a pesar de su prestigiosa trayectoria se ha visto afectada por los últimos cambios implantados en el sector educativo.

Este estudio va enfocado para brindar a ADMES CIA LTDA y a otras empresas ecuatorianas que se vean inmersas en el proceso de liquidación, una guía para llevar a cabo este proceso, debido a que la mayoría de material bibliográfico existente sobre procesos contables lo hace bajo la premisa de negocio en marcha, por lo que se hace necesario enfocarse en la necesidad de las empresas en proceso liquidación.

El proceso y las operaciones que se estudiarán inician en el momento que los socios de ADMES CIA LTDA resuelven disolver la compañía hasta que se realiza la inscripción de la cancelación de la compañía en el Registro Mercantil.

Palabras Clave: Liquidación, NIFF, Ley de Compañías.

ABSTRACT

The Management Company Educational ADMES CIA LTDA is a private educational institution that operates in Santo Domingo de los Tsáchilas for 20 years and that initially began offering secondary education degree in Trade, and later increased the specialties of Accounting and Information as well as primary education. But despite his background has been affected by recent changes implemented in the education sector.

This study is focused to provide ADMES CIA LTDA Ecuador and other companies in liquidation guidance for carrying out this process, since most existing bibliographic material that explains the accounting process does business under the premise launched by so it is necessary to focus on the need for these companies.

The process and the operations to be discussed range from that ADMES CIA LTDA resolved to dissolve the company until the cancellation of the company in the Register of ownership takes place.

Keywords: Liquidation IFRS , Companies Act .

INTRODUCCIÓN

El proceso de disolución de las empresas, se inicia con la apertura del período de liquidación, durante el cual, la empresa en proceso de disolución conservará su personería jurídica mientras dure la liquidación de la misma. Para liquidar una compañía se debe realizar previamente un inventario de activos y pasivos y ajustar el balance de la compañía a valor de realización, del mismo modo se procede a percibir los créditos sociales y a pagar las deudas sociales, también se debe concluir las operaciones pendientes y realizar las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la empresa, por lo que se debe registrar todo el proceso contable de liquidación de la compañía, así como llevar y custodiar los libros, la documentación y correspondencia de ésta.

La presente investigación tiene como objetivo principal Analizar el proceso legal y contable de liquidación en base a las NIIF's para PYMES de la Compañía de Administración Educativa ADMES CIA LTDA, el cual se desarrolla en los siguientes capítulos:

En el Capítulo I se detalla los antecedentes de ADMES CIA LTDA, a través de una breve reseña Histórica, el análisis del direccionamiento estratégico donde consta la misión, visión, la composición accionaria, adicionalmente, se realizó un análisis del ambiente interno y externo.

En el Capítulo II, se analiza la Ley de Compañías en los aspectos que se refieren a las compañías de responsabilidad limitada, incluyendo las generalidades de este tipo de empresas, los derechos y obligaciones de los socios, de la administración y principalmente del proceso legal de disolución y liquidación.

En el Capítulo III, se analiza las normas internacionales de información financiera, su importancia y beneficios; además, se resumen las principales diferencias entre las NIIF completas y las NIIF para las PYMES, siendo esta última la que más se aplica en la mayor parte de las empresas en el Ecuador.

En el Capítulo IV, se realiza la reestructuración de los estados Financieros de NEC a NIFF en función al Art. 3 de la Resolución N. SC.SG.DRS.G.11.02 del 20 de noviembre del 2008, la misma que fue emitida por la Superintendencia de Compañías.

En el Capítulo V, se detalla el proceso legal de disolución y liquidación que la empresa llevó a cabo adjuntando los documentos habilitantes para este proceso, así como también el

proceso contable de liquidación de la empresa, iniciando con la preparación del Estado de Situación Financiera inicial de liquidación, luego la realización del activo, el pago del pasivo y el registro de los gastos originados por la liquidación; finalmente, se presenta el Estado de Situación Final de Liquidación y el Estado de Resultados de la liquidación, determinándose el remanente a repartir entre los socios, concluyendo así con la cancelación de la empresa en el registro mercantil y del RUC en el Servicio de Rentas Internas.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones

CAPITULO I
ANTECEDENTES DE ADMES CIA LTDA

1.1 Reseña histórica

En el año 1967, poco antes de que Santo Domingo de los Colorados fuera declarado oficialmente Cantón de la Provincia de Pichincha, hombres visionarios con el propósito de contribuir al progreso y desarrollo del cantón crean el Instituto Técnico de Comercio “Amazonas”. El I.T.C como todo el mundo lo conoce nació en su primer local en la popular peatonal 3 de julio brindando servicios de educación secundaria, comenzó ofertando el primer año de secundaria y año a año iba incrementando los niveles hasta completar el bachillerato.

Luego de pocos años debido a la gran acogida y al renombre ganado a través de la educación de calidad que se ofertaba, se trasladó a un local más amplio y cómodo en la calle Cocaniguas y es allí que el 14 de mayo de 1992 se constituye legalmente como COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA. y amplía su oferta educacional a los niveles de pre-primaria, primaria, secundaria y bachillerato con especialidad en Contabilidad, Secretariado en Español, Ciencias Generales e Informática, además incrementó la jornada vespertina en el nivel de secundaria.

Es en esta época que el I.T.C. se convierte en uno de los mejores colegios particulares del cantón debido a la alta capacidad administrativa, docentes con profesionalismo y mística, y estudiantes con dedicación y entrega. Posteriormente en el año 2009 se traslada a una más moderna y cómoda edificación ubicada en la Vía Quinindé Km 4 ½, Cooperativa Brisas del Colorado Sector 1, en donde se elimina la sección vespertina y se mantienen los niveles de pre-primaria, primaria, secundaria y bachillerato con las especialidades en Contabilidad e Informática.

1.2 Ubicación geográfica

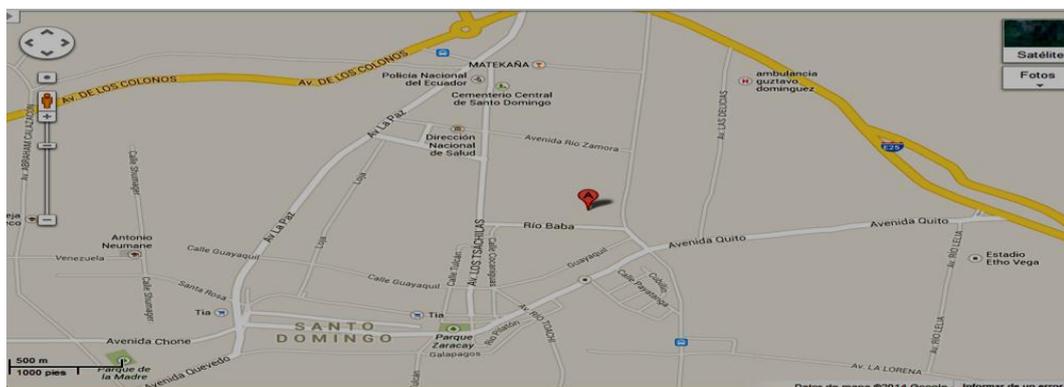


Figura 1 Ubicación geográfica
Fuente: Google maps

La Unidad Educativa Particular “I.T.C. Amazonas” se ubica en la Cooperativa Brisas del Colorado, en la vía a Quinindé Km 4 ½ en el cantón Santo Domingo de los Tsáchilas.

1.3 Misión

La Unidad Educativa Particular “I.T.C. Amazonas” es una Institución que está al servicio de la juventud de Santo Domingo de los Tsáchilas, tiene como propósito fundamental brindar a la comunidad individuos con un alto nivel de desarrollo crítico y creativo con bases integradoras firmes en valores morales y éticos que acrecientan su calidad humana, así como también capacitados con conocimientos científicos actualizados para su propio progreso profesional y éxito en su futuro proyectándonos hacia una sociedad más justa y superior.

1.4 Visión

La Unidad Educativa Particular “I.T.C. Amazonas”, continuará robusteciendo la educación de sus alumnos a través de la capacitación del personal de cada una de las áreas en base a los avances tecnológicos: con la dotación de suficientes recursos que garanticen una educación de calidad en un ambiente de cordialidad, superación permanente y de servicio a la comunidad, características que prevalecen desde su inicio.

1.5 Composición accionaria

De acuerdo a las escrituras de constitución del 14 de mayo de 1992 de la “COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.” la composición accionaria es la siguiente:

Tabla 1. Constitución accionaria

Nombre del socio	Capital Suscrito	N° de participaciones	Capital Pagado en Especies
Gonzalo Andrade	10'000.000 sucres	10.000	10'000.000 sucres
Honorato Carrera	10'000.000 sucres	10.000	10'000.000 sucres
Jaime Mogro B.	10'000.000 sucres	10.000	10'000.000 sucres
SUMAN	30'000.000 sucres	30.000	30'000.000 sucres

Fuente: Compañía de Administración Educacional ADMES CIA. LTDA.

Posteriormente, el 11 de octubre de 2002 se reforman los estatutos de la compañía y entre las reformas está la de transformar el capital social a dólares debido a que anteriormente

estaba expresado en sures y la separación de la compañía del Sr. Gonzalo Andrade que vende 5.000 aportaciones a Jaime Mogro y 5.000 a Honorato Carrera, por tanto el capital social queda de la siguiente manera:

Tabla 2. Reexpresión monetaria del Capital Social

Nombre del socio	Capital Suscrito	N° de participaciones
Honorato Carrera	600.00 dólares	15.000
Jaime Mogro B.	600.00 dólares	15.000
SUMAN	1200.00 dólares	30.000

Fuente: Compañía de Administración Educacional ADMES CIA. LTDA.

En marzo del 2012, ante el fallecimiento del Sr. Honorato Carrera, su esposa la Sra. María Teresa Mogro pasa a formar parte del capital accionario de la compañía, asumiendo las 15.000 aportaciones del Sr. Carrera.

1.6 Análisis FODA

FORTALEZAS

- Posee infraestructura propia por lo que no se tiene que pagar alquiler.
- Infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas.
- Docentes con experiencia y bien formados.
- Trayectoria de más de 40 años.
- La institución educativa es reconocida y aceptada por la comunidad local.
- Centro de cómputo equipado con equipos tecnológicos adecuados.
- Oferta educativa desde primaria hasta bachillerato por lo que el alumnado puede tener continuidad en los estudios.

DEBILIDADES

- Desacuerdo entre sus dos socios.
- La institución educativa se encuentra ubicada en las afueras de la ciudad, por lo que los alumnos necesitan contratar busetas escolares para su desplazamiento.
- Falta de servicio de enfermería.
- Excesivo endeudamiento para solventar los gastos de construcción del edificio.
- Poca predisposición para asistir a cursos de capacitación profesional docente.

OPORTUNIDADES

- Ofrecimiento del Ministerio de educación de becas para los docentes para estudiar en el extranjero idiomas, lo cual permite una mejor capacitación.
- Evaluación de las Instituciones educativas particulares para categorizarlas de acuerdo a la calidad del servicio que prestan.
- Mejoramiento de la carretera por la que se accede a la institución educativa.
- Entidades que dictan cursos virtuales a nivel nacional e internacional que permiten el acceso a avances científicos.
- Becas universitarias a los estudiantes con mejor rendimiento académico.

AMENAZAS

- Poca frecuencia de los buses interurbanos.
- Reforma de la Ley Orgánica de Educación Art. 11 del MARCO LEGAL EDUCATIVO que obliga a los docentes de instituciones públicas a laborar jornada completa en dichas instituciones.
- Pandillas y drogadicción infiltradas en las aulas estudiantiles.
- Inseguridad en los alrededores de la institución educativa.
- Pérdida de mercado por el aumento de la demanda en instituciones públicas.
- Eliminación del bachillerato con especializaciones e implantación del bachillerato únicamente en Ciencias Generales tanto en instituciones educativas públicas como privadas.

1.7 Razones para la disolución de ADMES CIA. LTDA.

La Compañía de Administración Educacional ADMES CIA LTDA se vio en la necesidad de disolverse debido a que sus pérdidas acumuladas excedían el 50% del capital suscrito, encontrándose por lo tanto en una situación crítica e insostenible en el tiempo. A esto se le añadió la falta de acuerdo de sus dos socios para aumentar el capital y así absorber dichas pérdidas y continuar con el funcionamiento de la Institución.

Por ello mediante Junta General de Socios decidieron acogerse a una de las causales del Art. 361 de la Ley de Compañías que establece que una compañía puede disolverse si existe acuerdo de los socios, tomado de conformidad con la ley y en el contrato social.

Las pérdidas fueron originadas básicamente por la disminución del alumnado, que debido a la mejora en la educación pública optaron por cambiarse de institución educativa. Otra de

las causas fue la reforma educativa de la Ley Orgánica de Educación Art. 11 del MARCO LEGAL EDUCATIVO que dicta los deberes y derechos de los docentes en el cual se obliga a los docentes de instituciones públicas a laborar jornada completa en dichas instituciones, provocando la renuncia de gran cantidad de docentes que compartían su jornada laboral entre instituciones públicas y privadas, por lo que ADMES Cia. Ltda. perdió un número considerable de docentes de gran prestigio y experiencia.

Pero para entender la magnitud de los cambios implantados en el sistema educativo, veremos a continuación una síntesis del funcionamiento de la educación en el Ecuador y los principales programas impulsados por el gobierno para el mejoramiento de la calidad en la educación pública y privada.

1.7.1 Funcionamiento del sistema educativo en el Ecuador

Desde 1992, con la firma del primer Acuerdo Nacional “Educación Siglo XXI”, en Ecuador se ha venido buscando continuidad en las políticas de Estado relacionadas al sector educativo. Sin embargo, no fue hasta el 26 de Noviembre del 2006 que a través de una consulta popular, las ocho políticas del Plan Decenal de Educación (Las ocho políticas son: Universalización de la educación inicial de 0 a 5 años, de la educación general básica de primero a décimo, incremento de la población estudiantil de bachillerato hasta un 75%, erradicación del analfabetismo, mejoramiento de infraestructura, mejoramiento de la calidad educativa, revalorización del docente y el aumento del 0,5% anual en la participación del PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.) fueron convertidas en políticas de Estado (Unesco, 2006).

El sistema educativo ecuatoriano se rige por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia; en la perspectiva de una orientación democrática, humanística, investigativa, científica y técnica, acorde con las necesidades del país.

De acuerdo a la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural) la autoridad educativa nacional será ejercida por el ministro o ministra de educación, a la que le corresponderá formular las políticas nacionales del sector, estándares de calidad y gestión educativos así como la política para el desarrollo del talento humano del sistema educativo (CAP. SEGUNDO ART 21, 22 LOE). (Ministerio de Educación , 2011)

Las instituciones educativas en el Ecuador pueden ser públicas, municipales, fiscomisionales o particulares. (CAPÍTULO SÉPTIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Art. 53.- Tipos de instituciones) (Ministerio de Educación , 2011)

Durante el periodo lectivo 2012-2013, a nivel nacional existían alrededor de 24.206 instituciones educativas escolarizadas de las cuales 18.277 eran fiscales, 572 eran fiscomisionales, 279 eran municipales y 5078 instituciones eran particulares.

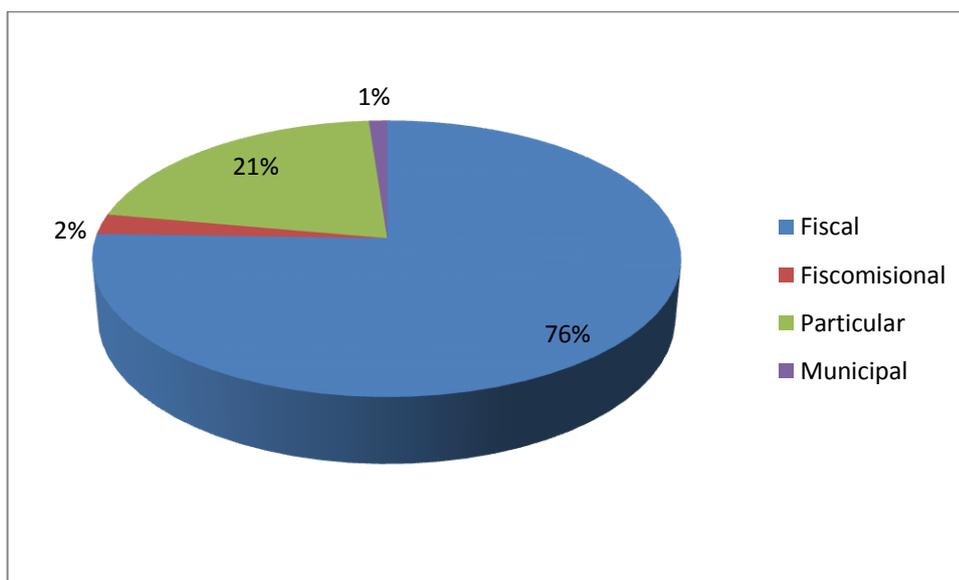


Figura 2 Instituciones educativas a nivel nacional periodo 2012-2013

Fuente: Ministerio de Educación (Reportes educativos, AMIE)

Elaboración: Dalila Zavala

Al 2013, este modelo de cobertura de financiamiento a la oferta educativa (las instituciones), esencialmente público, ha permitido obtener las siguientes tasas netas de asistencia (número de alumnos/as que asisten a establecimientos de enseñanza de un determinado nivel y que pertenecen al grupo de edad que, según las normas reglamentarias o convenciones educativas, corresponde a dicho nivel, expresado como porcentaje del total de la población del grupo de edad respectivo): Educación General Básica (EGB) 96,1% y Bachillerato 65,8%. (Ministerio de Educación , 2013)

La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente. En el caso de los establecimientos privados no gratuitos, el cobro de matrículas, pensiones, salarios a docentes y apertura de establecimientos educativos se encuentra sujeto a lo que disponga el Ministerio de Educación.

De acuerdo con la Ley de Educación, el sistema educativo nacional es único; sin embargo, en rigor, hay dos sistemas: el del Ministerio de Educación y el Universitario. El sistema educativo del Ministerio comprende dos subsistemas: el escolarizado y el no escolarizado con pertinencia cultural y lingüística. (Fig. 3)

La educación escolarizada es acumulativa, progresiva, conlleva a la obtención de un título o certificado, tiene un año lectivo cuya duración se definirá técnicamente en el respectivo reglamento y, brinda la oportunidad de formación y desarrollo de las y los ciudadanos dentro de los niveles inicial, básico y bachillerato. Art. 38 CAPÍTULO QUINTO, (Ministerio de Educación , 2011)

La educación no escolarizada brinda la oportunidad de formación y desarrollo de los ciudadanos a lo largo de la vida y no está relacionada con los currículos determinados para los niveles educativos. El sistema de homologación, acreditación y evaluación de las personas que han recibido educación no escolarizada será determinado por la Autoridad Educativa Nacional en el respectivo Reglamento. Art. 38 CAPÍTULO QUINTO, (Ministerio de Educación , 2011)

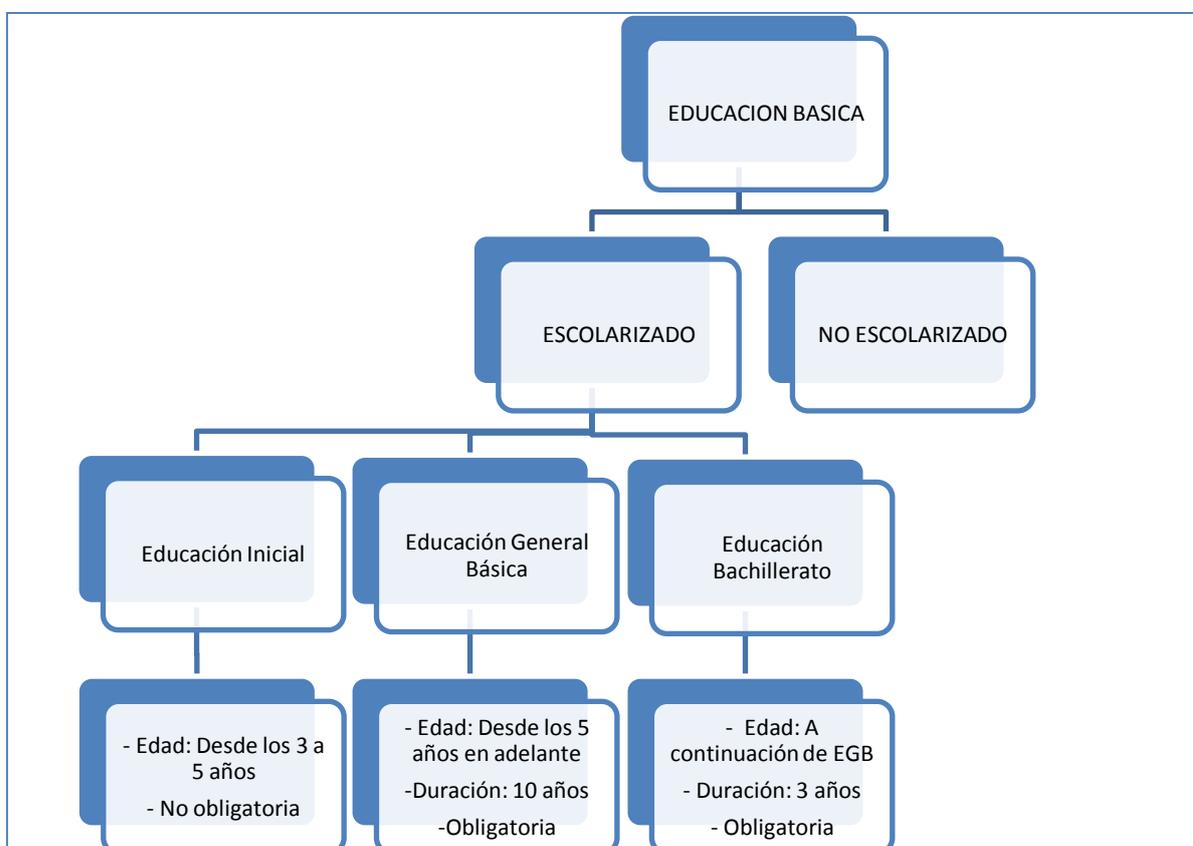


Figura 3 División de la Educación Básica en el Ecuador
Fuente: LOEI 1

1.7.2 La educación escolarizada.

Art. 40.- **Nivel de educación inicial.**- El nivel de educación inicial es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivo, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertenencia a la comunidad y región de los niños y niñas desde los tres años hasta los cinco años de edad, garantiza y respeta sus derechos, diversidad cultural y lingüística, ritmo propio de crecimiento y aprendizaje, y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas. (Ministerio de Educación , 2011)

La educación inicial se articula con la educación general básica para lograr una adecuada transición entre ambos niveles y etapas de desarrollo humano. La educación inicial es corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado con la atención de los programas públicos y privados relacionados con la protección de la primera infancia.

Art. 42.- **Nivel de educación general básica.**- La educación general básica desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes desde los cinco años de edad en adelante, para participar en forma crítica, responsable y solidaria en la vida ciudadana y continuar los estudios de bachillerato. La educación general básica está compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas garantizando su diversidad cultural y lingüística. (Ministerio de Educación , 2011)

Art. 43.- **Nivel de educación bachillerato.**- El bachillerato general unificado comprende tres años de educación obligatoria a continuación de la educación general básica. (Ministerio de Educación , 2011)

Tiene como propósito brindar a las personas una formación general y una preparación interdisciplinaria que las guíe para la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad como seres humanos responsables, críticos y solidarios. Desarrolla en los y las estudiantes capacidades permanentes de aprendizaje y competencias ciudadanas, y los prepara para el trabajo, el emprendimiento, y para el acceso a la educación superior.

Durante el periodo 2012-2013 a nivel nacional existían 24.206 instituciones educativas, las mismas que en la siguiente tabla se presentan de acuerdo al nivel de educación.

Tabla 3. Instituciones Educativas a Nivel Nacional por nivel de educación

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE INSTITUCIONES
Inicial	659
EGB	14775
Bachillerato	59
EGB y Bachillerato	2435
Inicial y EGB	5555
Inicial, EGB y Bachillerato	722
Artesanal P.P	1

Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Dalila Zavala

En este mismo periodo existían 196.421 estudiantes en el nivel inicial, 3'301.083 estudiantes en el nivel básico (EGB) y 708.208 estudiantes de bachillerato. Fuente: Ministerio de Educación.

En cuanto a la preparación de los docentes, de acuerdo a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, (Capítulo XXVII “De los establecimientos y formación de docentes”) para ingresar a la carrera docente se requiere participar y triunfar en los correspondientes concursos de merecimientos y de oposición además de poseer alguno de los siguientes títulos:

- a) Bachilleres en Ciencias de la Educación, Bachiller Técnico, Bachiller en Arte y Técnico de nivel superior, en sus diversas especializaciones;
- b) Profesor de educación preprimaria, profesor de primaria, profesor de segunda enseñanza, profesor de educación especial y psicólogo educativo;
- c) Licenciado en Ciencias de la Educación, en sus distintas especializaciones;
- d) Doctor en Ciencias de la Educación, en sus distintas especializaciones; y,
- e) Otros títulos de profesionales universitarios que el sistema educativo requiera.

Durante 2012, se realizaron cuatro convocatorias a nivel nacional que en total suman 24.427 concursos: 16.353 corresponden a partidas nuevas, de las cuales 6.968 han sido aceptadas; y, 8.074 son concursos declarado desiertos, por lo que se realizan nuevas convocatorias. Rendición de cuentas 2012, (Ministerio de Edicación , 2012)

Además la capacitación y el mejoramiento profesional tiene carácter obligatorio, descentralizado, científico y técnico, y el Ministerio de Educación y Cultura es el responsable de ejecutar el sistema nacional de capacitación y mejoramiento docente.

Por lo cual, el mejoramiento de la gestión escolar es fundamental para alcanzar la calidad educativa y para lograrlo es necesario enriquecer el desarrollo de los procesos educativos vinculados con la planificación, la implementación curricular, la motivación y formación del personal docente, y la gestión y evaluación del sistema educativo. Por esta razón se instalaron procedimientos que incrementan la transparencia y permiten la rendición de cuentas de todos los actores; y se desarrollaron herramientas para identificar los nudos críticos de las instituciones educativas y sus fortalezas, y así implementar un Plan de Mejoras institucional, que incluya a directivos, docentes y alumnos al proceso educativo.

Los profesionales requeridos para el área técnica durante el primer año de ejercicio de la docencia y para mantener su calidad de docentes, deberán aprobar un curso básico de profesionalización dictado o reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura, caso contrario su nombramiento caducará inmediatamente.

El sistema nacional de evaluación es un proyecto que implementa mecanismos de evaluación de desempeño del estudiante como de los docentes y directivos.

En el caso de los estudiantes, la evaluación de desempeño se aplica en las áreas de Matemática, Lengua y Literatura, Estudios Sociales, Ciencias Naturales y factores asociados a estudiantes de 4.º, 7.º y 10.º grado de EGB y 3.º curso de bachillerato. Las pruebas de desempeño de los estudiantes se realizan de manera censal cada tres años y muestral cada año. En el año lectivo 2008-2009 se tomaron pruebas de manera censal y muestral durante los años lectivos 2009-2010 y 2010-2011. A partir de 2011 no se han aplicado estas pruebas debido a la implementación reciente de la actualización de los currículos en EGB y la reforma de Bachillerato, conforme a la disposición de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEVAL). (Ministerio de Educación, 2013)

La evaluación del personal docente y directivo se aplica permanentemente desde 2009 y a partir de 2012 bajo las directrices emitidas por la Junta Directiva del INEVAL (Instituto Nacional de Evaluación Educativa). La evaluación tiene dos fases: interna y externa. El componente interno evalúa competencias del docente en la institución educativa y en procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes, a través de seis instrumentos: autoevaluación, co-evaluación, evaluación por parte del directivo, observación de una hora de clase, evaluación de padres de familia y evaluación de estudiantes. La evaluación externa a docentes implica la rendición de pruebas de habilidades lingüísticas, conocimientos de pedagogía, conocimientos específicos, y en las instituciones de educación intercultural bilingüe una prueba de lengua ancestral.

La evaluación docente se realiza de manera anual. Durante 2012 se ejecutó la evaluación interna y externa a 20.625 docentes con nombramiento fiscal. De ellos, 0,99% (205 docentes) obtuvieron una calificación excelente; 31,05% (6.405 docentes) muy buena; 65,28% (13.465 docentes) alcanzaron una calificación buena; y, 2,67% (550 docentes) registraron una nota insatisfactoria. (Ministerio de Educación , 2012)

Adicionalmente en el sistema educativo, en los últimos años, como complemento de las políticas de Estado en materia de educación, se han implementado programas como: el Programa de Alimentación Escolar (PAE), textos escolares gratuitos y la creación Unidades Educativas del Milenio (UEM). (Ministerio de Educación , 2012)

La Dirección Nacional de Servicios Educativos, DINSE, es la entidad encargada de la Planificación y mejoramiento de la infraestructura educativa, equipamiento tecnológico y mobiliario estudiantil, su supervisión y fiscalización; fabricación y comercialización de material escolar, contribuyendo al desarrollo educativo del país. (Ministerio de Educación , 2012)

En el caso del PAE, este programa funciona desde 1995 y busca mejorar las condiciones educativas de los alumnos proporcionando desayunos y almuerzos preparados en la escuela por grupos de padres voluntarios. El proyecto atendió a 2'233.041 estudiantes representando un incremento del 69,9% respecto del 2007, y de un 3,3% del año 2012. (Ministerio de educación , 2013)

En el proyecto de entrega de textos gratuitos a partir de 2012, se entregaron textos y cuadernos de trabajo a estudiantes y docentes de primero y segundo cursos de Bachillerato (Lengua y Literatura, Física y Química). De igual manera se entregaron textos, cuadernos de trabajo, guías docentes y material de audio de la asignatura de Inglés a todos los estudiantes y docentes de 8.º, 9.º, 10.º de EGB; y 1.º, 2.º y 3.º de Bachillerato. En el 2013 fueron entregados 18 millones de textos en 3'860,944 kits (Ministerio de educación , 2013)

Por otro lado, las UEM (Unidades Educativas del Milenio) surgen en el 2007 como unidades experimentales de educación fiscal con el fin de brindar una educación de calidad a través de la entrega de infraestructura educativa integral, con innovadores recursos físicos y tecnológicos que integran la funcionalidad, con espacios flexibles y adaptables, áreas deportivas y de esparcimiento, con mobiliario y apoyos tecnológicos adecuados. Sus costos oscilan entre los USD 1,3 millones y USD 3 millones dependiendo de su tamaño. (Ministerio de Educación , 2013)

El criterio para establecer las unidades educativas va en función de atender a sectores históricamente relegados, satisfacer la demanda estudiantil rural, mejorar la calidad académica y las condiciones locales.

Los factores que priorizan la ubicación son: nivel de pobreza de la población, falta de oferta de servicios educativos, bajos resultados académicos en las pruebas nacionales. (Ministerio de educación, 2013).

En el 2013 se terminaron 12 Unidades Educativas del Milenio y 31 ya están en funcionamiento en las diferentes provincias: Cotopaxi, Guayas, Pichincha, Santa Elena, Imbabura, Esmeraldas, Loja, El Oro, Chimborazo, Napo, Manabí, Cañar, Santo Domingo de los Tsáchilas, Bolívar. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social , 2013).

1.7.3 Inversión Pública en Educación

La educación es uno de los ejes principales de la inversión social del actual gobierno que se caracteriza por dar prioridad a este tipo de gasto, y de ahí su incremento año a año tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 4. Evolución del Presupuesto General del Estado y del Presupuesto de educación.

AÑO	PRESUPUESTO EDUCACIÓN DEVENGADO (millones USD)	VARIACIÓN
2007	1.384	-
2008	1.847	33,45%
2009	2.527	36,82%
2010	3.215	27,23%
2011	3.640	13,22%
2012	3.867	6,24%
2013	4.140*	7,06%

*Presupuesto Inicial del 2012 prorrogado para el 2013

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dalila Zavala

Así, se tiene que en los últimos 7 años la inversión en educación se ha incrementado en un promedio cercano al 21%. Para el 2013 el presupuesto asignado al sector alcanzó los \$4,140 millones aproximadamente, que comparados con el año 2007 significan un incremento de casi un 200%.

Si comparamos el presupuesto asignado en educación frente al PIB nacional, observamos que ha pasado de invertir un 2.71% del PIB del 2007, a invertir cerca del 4.9% del PIB en el 2013. (Ver fig. 4)

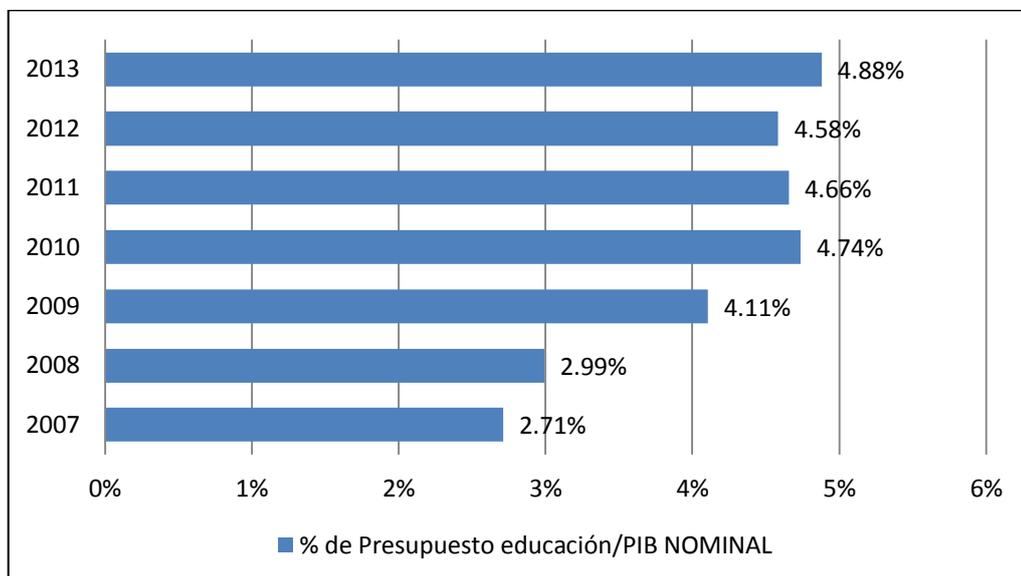


Figura 4 Porcentaje de la relación Presupuesto educación/PIB

Fuente: BCE y Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dalila Zavala

El PIB considerado para esta representación es el nominal, y los datos del presupuesto educativo son tomados de los presupuestos devengados hasta el 2012 y para el 2013 se prorrogó el presupuesto Inicial del 2012.

Observamos que a pesar del aumento de la inversión en el sector vemos que aún no se ha llegado a invertir el 6% del PIB como mínimo, que es lo que establece el *Plan Decenal de Educación (2006-2015) en una de sus ocho políticas de estado y que a su vez concuerda con lo que la UNESCO establece como la inversión óptima para el sector, ni tampoco se ha alcanzado el incremento del 0.5% anual que propone dicha política.

Otro indicador que nos permite obtener una visión diferente al presentado anteriormente es el que refleja la relación entre el Presupuesto General del Estado y el Presupuesto asignado a la Educación, ya que en él se muestra la importancia que el gobierno da al sector educativo. (Ver fig. 5)

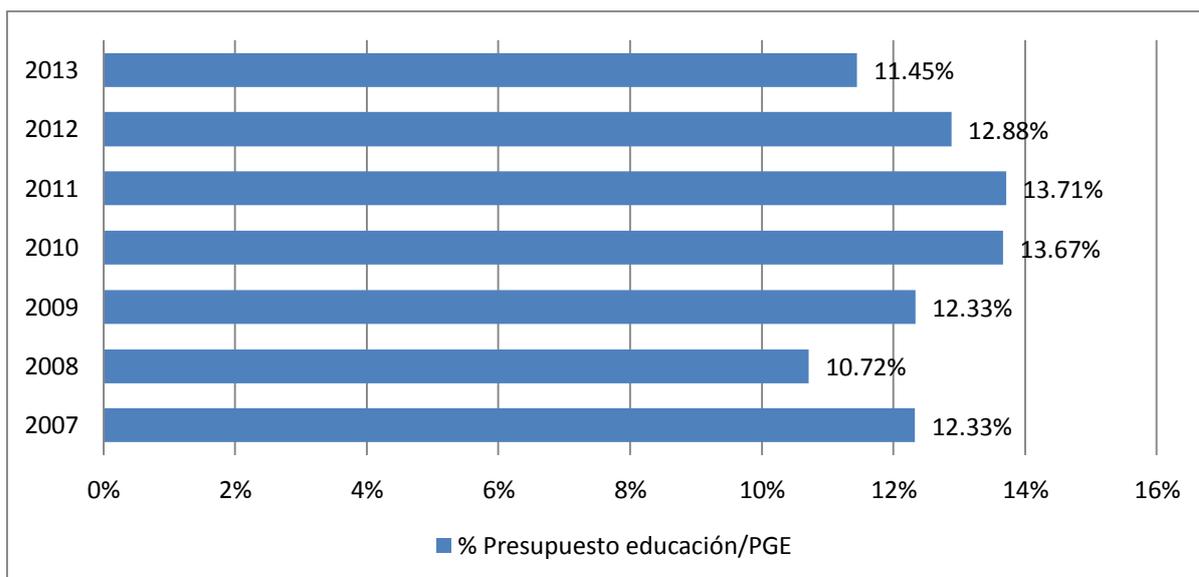


Figura 5 Porcentaje de la relación Presupuesto educación/Presupuesto General del Estado (PGE)

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dalila Zavala

Claramente observamos que desde el 2007 no existe una variación significativa, por lo que el presupuesto asignado al sector educativo representa en promedio un 12% del total del PGE, sin embargo, también se aprecia que en el 2013 se asignó un 2.26% menos que la cifra asignada en el 2011.

La Tabla 5 muestra los valores correspondientes al presupuesto de educación y el PGE, además en la figura N. 6 se pueden apreciar las proporciones de ambos rubros.

Tabla 5. Presupuesto General del Estado y Presupuesto de Educación

AÑO	PGE Devengado (millones USD)	Presupuesto Educación (millones USD)
2007	11.225	1.384
2008	17.237	1.847
2009	20.489	2.527
2010	23.523	3.215
2011	26.551	3.640
2012	30.024	3.867
2013	36.161	4.140

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dalila Zavala

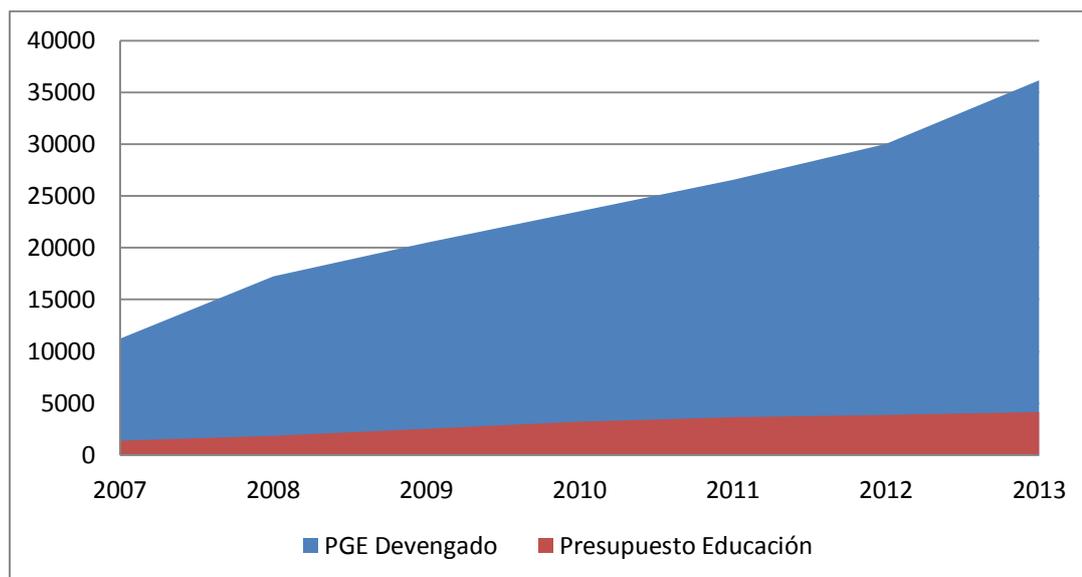


Figura 6 Presupuesto General del Estado VS Presupuesto Educación (Millones USD)

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Dalila Zavala

Entre los gastos más representativos que realiza el Ministerio de Educación se encuentran los que destina para cubrir los programas para mejorar la cobertura y la calidad, eliminando las barreras que impiden a la población el acceso a la educación, entre ellos están: mejoramiento de infraestructuras, eliminación de los aportes voluntarios a las instituciones (matrículas), programa de alimentación escolar, textos y uniformes escolares gratuitos.

Es inminente el cambio en el sector educativo pero cabe recalcar que el aumento de la inversión por sí sola no mejorará la calidad de la educación sino que debe de ir acompañado de una estrategia para mejorar la calidad de esta, a través de la capacitación continua de los docentes y la dotación de los recursos necesarios para impartir sus conocimientos.

1.7.4 Educación Pública VS Educación Privada

En “Declaración Mundial sobre la Educación para Todos de Jomtien, de 1990 de la UNESCO, se consideró que la calidad era una condición previa para alcanzar el objetivo fundamental de equidad” (Unesco , 2005) Así mismo, se establece que la educación puede repercutir positivamente en la situación económica de un país ya que una sociedad más educada puede traducirse en índices más elevados de innovación, de productividad y aplicación más rápida de las nuevas tecnologías, y como no hablar del bienestar social y el aumento de la renta en los individuos y las familias.

En el Ecuador existen aproximadamente 24,835 instituciones educativas de las cuales la educación pública representa el 75%, mientras que la educación privada solo representa el 22%. En los últimos años, a pesar del aumento de la inversión en el sector educativo y de los programas sociales desarrollados por el estado vemos que aún existen barreras para acceder a la educación, una de ellas es la pobreza ya que una gran parte de la población no puede tener acceso a ella.

De acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares Urbanos y Rurales 2011-2012, los hogares del área urbana destinan el 5% de sus ingresos en educación, mientras que los hogares en el sector rural el 2%, a esto se le añaden los gastos que no necesariamente son de tipo educativo, como por ejemplo la alimentación escolar y el transporte, este último es uno de los gastos más considerable para las familias, ya que equivale al 14,6% en el área urbana y 14,55% en el rural.

Según (Diario La Hora , 2013) Con estos datos se aprecia que las familias del área urbana destinan un porcentaje de sus ingresos mayor al que destinan las familias del área rural, esto posiblemente se debe a que mantienen a sus hijos en establecimientos privados.

Al analizar los componentes del costo escolar (matrícula, pensión y cuotas, uniformes, transporte, material escolar y textos, útiles y materiales) por estudiante se encuentra que las familias gastan más del doble en educación privada, tanto en primaria como secundaria. Así mismo, el gasto familiar en educación es considerablemente mayor para la educación privada en comparación a la pública.

Sin embargo, aunque la educación pública resulta más económica para las familias tiene muchas carencias con respecto a la calidad. Esto se está tratando de corregir con las últimas reformas educativas y con las medidas de evaluación tanto a las instituciones como a docentes y estudiantes, con todo esto se busca reestructurar la carga curricular e introducir nuevos estándares de calidad educativa, entre ellos los que prescriben lo que un estudiante debería saber en los distintos niveles de su carrera educativa, lo que debería poder hacer un profesional y cómo debe funcionar una escuela modelo.

Pero las instituciones educativas particulares también tienen carencias en la calidad ya que el crecimiento de este tipo de educación se justifica más por las ganancias privadas que genera la provisión de un establecimiento escolar que por brindar educación de calidad a la población, por esta razón el Acuerdo Ministerial 493, emitido en diciembre del 2012, es la hoja de evaluación para escuelas y colegios privados. El documento establece un

mecanismo para la revisión y fijación de matrículas y pensiones, según una tabla de rangos o categorías. (Ministerio de educación, 2013)

El acuerdo divide a los planteles privados en cinco rangos (del A al E), según los rubros de sus pensiones (hasta USD 700 los de tipo A y hasta USD 99 los del E), todo esto puede provocar el cierre de varias instituciones educativas que no cumplan con los estándares de calidad fijados por el Ministerio de Educación.

Para obtener la certificación de ubicación en uno de esos rangos, las Juntas Distritales de Costos de la Educación Particular y Fiscomisional no solo revisan los informes contables sino que cuentan con comisiones de ingeniería civil, auditoría, pedagogía, etc. Por ejemplo, los estándares de calidad, el cumplimiento del currículo nacional, la consejería estudiantil, la asistencia pedagógica y la capacitación de los docentes son indicadores que se deben cumplir en un 100%, en todos los rangos.

El propósito de esta evaluación es garantizar que la inversión que se hace en la educación particular esté ajustada a la calidad que supone encontrarse en un rango de valores específicos.

El acuerdo 493 marca las reglas para una futura categorización por calidad educativa, un modelo similar al que aplicó el Gobierno a la educación superior y que terminó con el cierre de 14 universidades y 38 000 estudiantes con dificultades para continuar sus carreras, por ello se hace latente la preocupación de directores y rectores que temen que aquellas instituciones con categoría E (desde USD 15 hasta 44) no pasarán la revisión debido a que en su mayoría son escuelas ubicadas en zonas populares y no cumplen con los estándares de infraestructura mínima, porque muchas de estas instituciones funcionan en viviendas.

En abril del 2012, la ex ministra de Educación, Gloria Vidal, anunció un proceso de evaluación de escuelas y colegios públicos y privados, basado en estándares educativos. "Todas aquellas instituciones que no cumplan el estándar van a tener consecuencias. Aquellas varían desde un reporte de un auditor o asesor educativo hasta la revocatoria del permiso de funcionamiento y virtualmente la clausura del centro". (El Comercio , 2014)

No obstante, la existencia de ambos proveedores, públicos y privados, incrementa el abanico de posibilidades de elección de las familias, lo cual ha impactado benignamente sobre el "mercado de educación", siendo los más motivados por atraer demandantes los

planteles particulares debido a que los colegios: fiscales tienen asegurado los clientes residuales que no pueden pagar educación privada. (González, 2002).

A continuación se analiza a ambos proveedores de educación:

Tabla 6. Ventajas y desventajas educación pública

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none"> • La educación pública responde a intereses públicos ni está al servicio de intereses individuales y corporativos. • Gratuidad.- Se garantiza la gratuidad de la educación pública a través de la eliminación de cualquier cobro de valores por conceptos de: matrículas, pensiones y otros rubros. • Posibilidad del alumnado de interactuar entre culturas, lo cual propicia una sociedad más tolerante. • Educación laica.- Tienen acceso a ella personas de distinta doctrina religiosa sin discriminación. • Libros de estudio y uniformes gratuitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay pocos incentivos a la eficiencia en la provisión del servicio: El pago a los trabajadores y su estabilidad laboral son independientes de la satisfacción de los usuarios, no hay incentivos a minimizar costos ni combinar adecuadamente los insumos, etc. • Las características del servicio pueden no corresponder a las que maximizarían el bienestar de los consumidores, especialmente cuando las preferencias son diversas. La provisión estatal tiende a la uniformidad. • Deficiencia en la enseñanza del idioma inglés. • Falta de infraestructura y de espacios de recreación. • Demasiada burocracia.

Fuente: González, 2002

Elaboración: Dalila Zavala

Cabe destacar que por medio de las reformas educativas de los últimos años el Gobierno del Ecuador por medio del Ministerio de Educación pretende minimizar las deficiencias de la educación pública, entre las reformas más destacadas tenemos: la evaluación a docentes, estudiantes y centros educativos, concursos de méritos para ingresar a la docencia en instituciones públicas, aumento de las horas de trabajo de los docentes, becas a docentes de colegios públicos de idioma inglés para perfeccionar el nivel mediante una inmersión total en países de habla inglesa, construcción de escuelas del milenio en zonas rurales, entre otras.

Tabla 7. Ventajas y desventajas educación privada

VENTAJAS	DESVENTAJAS
<ul style="list-style-type: none">• Mayor eficiencia, pues en la búsqueda de maximizar beneficios, intentan asignar óptimamente los recursos, evitan el despilfarro, se preocupan por el control, y buscan la combinación de insumos que satisfaga mejor a los demandantes.• Menor burocracia y mayor rendición de cuentas por resultados, lo que favorece la efectividad, la eficiencia, la motivación y la innovación.• Pueden establecer mejores estructuras de remuneraciones, incluyendo incentivos al personal. Esto atrae a mejores profesionales a la educación.• Los agentes privados pueden ser captadores más eficientes de recursos adicionales provenientes de empresas o de familias.• Ampliación de la libertad para elegir.	<ul style="list-style-type: none">• La motivación del lucro que, mayormente sólo refleja la renta de una actividad empresarial eficiente.• Cohesión social. La educación privada, guiada por la satisfacción de las demandas individuales, puede impedir que estudiantes de diferentes grupos sociales compartan un set común de valores.• Rechazo de ideologías y creencias religiosas, ya que existen centros educativos destinados a usuarios de determinada religión.• Inequidad, ya que los establecimientos privados tienden a concentrar los segmentos más ricos de la población, quienes acceden así a una educación de mayor calidad.

Fuente: González, 2002

Elaboración: Dalila Zavala

De la misma manera que se está haciendo con la educación pública, el Ministerio de Educación está buscando corregir las deficiencias que existen en las instituciones educativas particulares, evaluándolas y categorizándolas para que se ciñan a los estándares mínimos de calidad.

**CAPITULO II:
LEY DE COMPAÑIAS**

**DISPOSICIONES APLICABLES A COMPAÑIAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SU
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

2.1 Compañías de Responsabilidad Limitada

Las Compañías de Responsabilidad Limitada se encuentran reguladas en el Ecuador, en la **sección V de la Ley de Compañías**, en la cual define en su **Art. 92** como: “es la que se contrae entre tres o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva” además “el capital estará representado por participaciones que podrán transferirse”.

De acuerdo al **Art. 94** establece que la finalidad de estas sociedades será la realización de toda clase de actos civiles o de comercio y operaciones mercantiles permitida por la Ley, excepción hecha de operaciones de banco, segura, capitalización y ahorro.

De conformidad a la Ley de Compañías las características principales son:

2.1.1 Generalidades:

- En cuanto al número de socios, el mínimo es dos y máximo quince. Si se excede el máximo deberá transformarse en otra clase de compañía. (Art. 95)
- Para efectos fiscales y tributarios se las consideran sociedades de capital. (Art. 97)
- Se podrán asociar las personas con capacidad civil para contratar o los menores emancipados autorizados para comerciar. (Art. 98)
- No podrán asociarse entre padres e hijos no emancipados ni entre cónyuges. (Art. 99)

2.1.2 Del Capital:

- El capital estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior a \$400 (monto fijado por el Superintendente de Compañías), y se dividirá en participaciones expresadas en participaciones de un dólar o múltiplo de dólar. (Art. 102)
- Las participaciones que comprenden los aportes de capital de esta compañía serán iguales, acumulativas e indivisibles. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no

negociable y el número de las participaciones que por su aporte le correspondan. (Art. 106)

- La participación de cada socio es transmisible por herencia. Si los herederos fueren varios, estarán representados en la compañía por la persona que designaren. Igualmente, las partes sociales son indivisibles. (Art. 107)
- Para constituirse, el capital deberá estar íntegramente suscrito y pagado por lo menos el 50% de cada participación. Las aportaciones podrán ser en numerario o en especie, este último deberá consistir en bienes muebles o inmuebles que correspondan a la actividad de la compañía. (Art. 102)
- La constitución del capital o su aumento no podrá llevarse a cabo mediante suscripción pública. (Art. 105)
- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. (Art. 109)
- Si se efectuare un aumento de capital, los socios tendrán derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus aportes sociales. (Art. 110)
- La participación que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada es transferible por acto entre vivos, en beneficio de otro u otros socios de la compañía o de terceros, si se obtuviere el consentimiento unánime del capital social. La cesión se hará por escritura pública. (Art. 113)

2.1.3 Derechos, obligaciones y responsabilidades de los socios

Estarán establecidos en el contrato social, especialmente en cuanto a la administración y cómo ejercerlos, no obstante el Art. 114 establece los siguientes derechos:

- a) A intervenir, a través de asambleas, en todas las decisiones y deliberaciones de la compañía, personalmente o por medio de representante o mandatario constituido en la forma que se determine en el contrato. Para efectos de la votación, cada participación dará al socio el derecho a un voto;
- b) A percibir los beneficios que le correspondan, a prorrata de la participación social pagada, siempre que en el contrato social no se hubiere dispuesto otra cosa en cuanto a la distribución de las ganancias;
- c) A que se limite su responsabilidad al monto de sus participaciones sociales, salvo las excepciones que en esta Ley se expresan;

- d) A no devolver los importes que en concepto de ganancias hubieren percibido de buena fe, pero, si las cantidades percibidas en este concepto no correspondieren a beneficios realmente obtenidos, estarán obligados a reintegrarlas a la compañía;
- e) A no ser obligados al aumento de su participación social. Si la compañía acordare el aumento de capital, el socio tendrá derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a sus participaciones sociales, si es que en el contrato constitutivo o en las resoluciones de la junta general de socios no se conviniere otra cosa;
- f) A ser preferido para la adquisición de las participaciones correspondientes a otros socios, cuando el contrato social o la junta general prescriban este derecho, el cual se ejercitará a prorrata de las participaciones que tuviere;
- g) A solicitar a la junta general la revocación de la designación de administradores o gerentes. Este derecho se ejercitará sólo cuando causas graves lo hagan indispensable. Se considerarán como tales el faltar gravemente a su deber, realizar a sabiendas actos ilegales, no cumplir las obligaciones establecidas por el Art. 124, o la incapacidad de administrar en debida forma;
- h) A recurrir a la Corte Superior del distrito impugnando los acuerdos sociales, siempre que fueren contrarias a la Ley o a los estatutos.
- i) En este caso se estará a lo dispuesto en los Arts. 249 y 250, en lo que fueren aplicables.
- j) A pedir convocatoria a junta general en los casos determinados por la presente Ley. Este derecho lo ejercerán cuando las aportaciones de los solicitantes representen no menos de la décima parte del capital social; y,
- k) j) A ejercer en contra de gerentes o administradores la acción de reintegro del patrimonio social. Esta acción no podrá ejercitarla si la junta general aprobó las cuentas de los gerentes o administradores.

Entre las obligaciones de los socios que constan en el Art. 115 están:

- a) Pagar a la compañía la participación suscrita.
- b) Cumplir los deberes que a los socios impusiere el contrato social;
- c) Abstenerse de la realización de todo acto que implique injerencia en la administración;
- d) Responder solidariamente de la exactitud de las declaraciones contenidas en el contrato de constitución de la compañía y, de modo especial, de las declaraciones relativas al pago de las aportaciones y al valor de los bienes aportados;
- e) Cumplir las prestaciones accesorias y las aportaciones suplementarias previstas en el contrato social.

- f) Responder solidaria e ilimitadamente ante terceros por la falta de publicación e inscripción del contrato social; y,
- g) Responder ante la compañía y terceros, si fueren excluidos, por las pérdidas que sufrieren por la falta de capital suscrito y no pagado o por la suma de aportes reclamados con posterioridad, sobre la participación social.

La responsabilidad de los socios se limitará al valor de sus participaciones sociales, al de las prestaciones accesorias y aportaciones suplementarias, en la proporción que se hubiere establecido en el contrato social. Las aportaciones suplementarias no afectan a la responsabilidad de los socios ante terceros, sino desde el momento en que la compañía, por resolución inscrita y publicada, haya decidido su pago. No cumplidos estos requisitos, ella no es exigible, ni aún en el caso de liquidación o quiebra de la compañía.

2.1.4 De la administración

El órgano supremo de la compañía será la Junta General, que estará integrada por los socios legalmente convocados y reunidos.

Entre las principales generalidades de la Junta General tenemos:

- Para que sea válida para deliberar en primera convocatoria, los concurrentes a ella deben representar más de la mitad del capital social. En segunda convocatoria, será válida con el número de socios presentes.
- Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de los socios presentes. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría.
- Las juntas generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria del administrador o del gerente.
- Las juntas ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, las extraordinarias, en cualquier época en que fueren convocadas.
- Las juntas generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación. El acta de las deliberaciones y acuerdos de las juntas generales llevará las firmas del presidente y del secretario de la junta.

- Se formará un expediente de cada junta. El expediente contendrá la copia del acta y de los documentos que justifiquen que las convocatorias han sido hechas en la forma señalada en la ley y en los estatutos.
- Entre las atribuciones de la junta general que establece el Art. 118 tenemos:
 - a. Designar y remover administradores y gerentes;
 - b. Designar el consejo de vigilancia, en el caso de que el contrato social hubiere previsto la existencia de este organismo;
 - c. Aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes;
 - d. Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades;
 - e. Resolver acerca de la amortización de las partes sociales;
 - f. Consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios;
 - g. Decidir acerca del aumento o disminución del capital y la prórroga del contrato social;
 - h. Resolver, si en el contrato social no se establece otra cosa, el gravamen o la enajenación de inmuebles propios de la compañía;
 - i. Resolver acerca de la disolución anticipada de la compañía;
 - j. Acordar la exclusión del socio por las causales previstas en el Art. 82 de esta Ley;
 - k. Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores o gerentes, en caso de negativa de la junta general, la minoría representada por lo menos del 20% de capital social podrá recurrir al juez para entablar acciones.
 - l. Las demás que no estuvieren otorgadas en esta Ley o en el contrato social a los gerentes, administradores u otros organismos.

Con respecto a los administradores o gerentes, la Ley de Compañías establece:

- Estarán obligados a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días a contarse de la terminación del respectivo ejercicio económico.
- Estarán sujetos en su gestión a las facultades que les otorgue el contrato social y, en caso de no señalárseles, a las resoluciones de los socios tomadas en junta general.
- Los administradores o gerentes, estarán obligados a proceder con la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente.
- Si faltaren a sus obligaciones son responsables, solidariamente si fueren varios, ante la compañía y terceros por el perjuicio causado. Su responsabilidad cesará cuando hubieren procedido conforme a una resolución tomada por la junta general, siempre que oportunamente hubieren observado a la junta sobre la resolución tomada.

- Los administradores o gerentes que incurrieren en las siguientes faltas responderán civilmente por ellas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudieren tener:
 - a. Consignar, a sabiendas, datos inexactos en los documentos de la compañía que, conforme a la ley, deban inscribirse en el Registro Mercantil, o dar datos falsos respecto al pago de las aportaciones sociales y al capital de la compañía;
 - b. Proporcionar datos falsos relativos al pago de las garantías sociales, para alcanzar la inscripción en el Registro Mercantil de las escrituras de disminución del capital, aun cuando la inscripción hubiere sido autorizada por el Superintendente de Compañías;
 - c. Formar y presentar balances e inventarios falsos; y,
 - d. Ocultar o permitir la ocultación de bienes de la compañía.
- Responderán ante la compañía por los daños y perjuicios causados por dolo, abuso de facultades, negligencia grave o incumplimiento de la ley o del contrato social. Igualmente responderán frente a los acreedores de la compañía y a los socios de ésta, cuando hubieren lesionado directamente los intereses de cualquiera de ellos.
- No podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo género de comercio que constituye el objeto de la compañía, salvo autorización expresa de la junta general.
- Es obligación de los administradores o gerentes inscribir en el mes de enero de cada año, en el Registro Mercantil del cantón, una lista completa de los socios de la compañía.
- El administrador no podrá separarse de sus funciones mientras no sea legalmente reemplazado. La renuncia que de su cargo presentare el administrador, surte efectos, sin necesidad de aceptación, desde la fecha en que es conocida por la junta general de socios.
- La junta general podrá remover a los administradores o a los gerentes por las causas determinadas en el contrato social o por incumplimiento de las obligaciones señaladas en los Arts. 124, 125 y 131.
- Toda acción contra los gerentes o administradores prescribirá en el plazo de tres meses cuando se trate de solicitar la remoción de dicho funcionario.

2.2 Proceso legal de disolución y liquidación de una compañía de responsabilidad limitada

2.2.1 De la inactividad

Se entiende por inactividad de una compañía cuando la compañía no ha operado durante el lapso de dos años consecutivos, es decir, no ha realizado la actividad o actividades para la que fue constituida.

En este caso de acuerdo a lo establecido en el Art. 359 de la LC, el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de la LC.

La resolución que declare la inactividad será notificada al o a los representantes legales de ésta, mediante comunicación que enviará el secretario de la correspondiente oficina de la Superintendencia.

Si en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías no constare la actual dirección domiciliaria de la compañía o el nombre del o de los representantes legales en funciones, dicha entidad notificará la mencionada resolución, mediante publicación de su extracto, por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía. Si transcurrido el término de treinta días desde la notificación persistiere la inactividad, el Superintendente podrá declarar disuelta a la compañía y ordenar su liquidación.

2.2.2 Disolución de Compañías Limitadas

Según Góngora Pimentel en su Diccionario jurídico mexicano: La disolución es "el estado o situación de una persona moral que pierde su capacidad legal para el cumplimiento del fin para el que se creó y que sólo subsiste, con miras a la resolución de los vínculos establecidos por la sociedad con terceros, por aquélla con los socios y por éstos entre sí. La disolución es, pues, la preparación para el fin, más o menos lejano, pero no implica el término de la sociedad ya que una vez disuelta, se pondrá en liquidación".

Según el diccionario de la Real Lengua Española disolución es: "relajación y rompimiento de

lazos o vínculos existentes entre varias personas. Disolución de la sociedad, de la familia” por otro lado, Roberto Mantilla Molina en su libro Derecho Mercantil dice: “es necesario aclarar q cuando se alude a la disolución de la sociedad, se está haciendo referencia a la resolución del negocio social y no a la extinción de la persona moral nacida de él, pues ésta, aunque pierde su capacidad para realizar nuevas operaciones, subsiste para efectos de resolver, en una etapa posterior la llamada liquidación, los vínculos jurídicos establecidos por la sociedad con terceros y con su propios socios y por los socios entre sí”.

Por lo tanto, la disolución de una sociedad mercantil, significa la terminación de las actividades relacionadas con el objeto social para la que fue constituida. Una vez que la compañía inicia el proceso de disolución, ésta no se extingue automáticamente sino que conserva su personalidad jurídica hasta que se realice la liquidación de la misma.

Para el proceso de disolución y liquidación las Compañías de Responsabilidad Limitada tienen que sujetarse a la Ley de Compañías vigente, por ello a continuación veremos las disposiciones de dicha Ley con respecto al tema.

2.2.2.1 Causales de la disolución:

Según el Art. 361 de la presente Ley de Compañía, disolución de la compañía puede provenir de:

- **De pleno derecho.**
- **De la existencia de una causal determinada o Natural.**

a. DE PLENO DERECHO:

- 1) Por vencimiento del plazo de duración fijado en el contrato social;
- 2) Por traslado del domicilio principal a país extranjero;
- 3) Por auto de quiebra de la compañía, legalmente ejecutoriado;

b. DE LA EXISTENCIA DE UNA CAUSAL DETERMINADA O NATURAL:

- 1) Por acuerdo de los socios, tomado de conformidad con la Ley y el contrato social;
- 2) Por conclusión de las actividades para las cuales se formaron o por imposibilidad manifiesta de cumplir el fin social;

- 3) Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital;
- 4) Por fusión a la que se refieren los artículos 337 y siguientes;
- 5) En las compañías colectivas, en comandita simple y en comandita por acciones, por reducción del número de socios a menos del mínimo legal, siempre que no se incorporen nuevos socios o se transforme en el plazo de tres meses. Durante dicho plazo el socio que quedare continuará solidariamente responsable por las obligaciones sociales contraídas;
- 6) Por incumplimiento, durante cinco años, de lo dispuesto por el artículo 20 de esta Ley;

“Art. 20.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año:

- a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;*
- b) La nómina de los administradores, representantes regales y socios o accionistas; y,*
- c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.*

El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.”:

- 7) Por no elevar el capital social a los mínimos establecidos en la Ley;
- 8) Por inobservancia o violación de la Ley, de sus reglamentos o de los estatutos de la compañía, que atenten contra su normal funcionamiento o causen graves perjuicios a los intereses de los socios, accionistas o terceros;
- 9) Por obstaculizar o dificultar la labor de control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías o por incumplimiento de las resoluciones que ella expida; y,
- 10) Por cualquier otra causa determinada en la Ley o en el contrato social.

Existe otra causal especial que lleva a una Compañía de Responsabilidad Limitada a disolverse según el Art. 365:

- Si el número de socios excediere de quince y transcurrido el plazo de tres meses no se hubiere transformado en otra especie de compañía, o no se hubiere reducido su número a quince o menos.

Además el Art. 366 aclara que en caso de muerte, interdicción o quiebra de uno o de algunos de los socios que las integran, la compañía no se disuelve. La quiebra de la compañía no comporta la de los socios.

La exclusión de un socio, que se opere de conformidad con la Ley, no es tampoco causa de disolución, salvo que ello se hubiere pactado de un modo expreso.

Cuando se trata de disolución de pleno derecho no requiere de declaratoria, ni de publicación, ni inscripción. El Superintendente de Compañías dispondrá, de oficio o a petición de parte, la liquidación de la compañía y ordenará que el o los representantes legales cumplan con la publicación, marginación e inscripción de esta resolución en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de un término no mayor de ocho días, contados desde la notificación. De esta resolución no habrá recurso alguno. (**Art. 367. Ley de Compañías**)

2.2.2.2 Oposición a la disolución de la Compañía.

Podrán oponerse a la resolución que declare la disolución quienes representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital pagado, podrán recurrir ante el respectivo Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo. (**Art. 370 Ley de Compañías**)

Tal recurso se propondrá dentro del término de los diez días posteriores a la publicación de la resolución que declare la disolución.

Transcurrido el término antes mencionado, sin que se hubiere presentado el recurso ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, o si éste confirmare la declaración de disolución o rechazare la impugnación, la resolución quedará ejecutoriada.

Una vez aprobada la disolución por la Superintendencia de Compañías, ésta emite una “resolución aprobatoria” y debe publicarse un extracto de la misma por una sola vez, dentro del término máximo de ocho días, contados desde su notificación, en uno de los diarios de amplia circulación, en el domicilio principal de la compañía y en los lugares donde operen sus sucursales, si las hubiere. **(Art. 371 Ley de Compañías)**

Si el o los representantes legales de una compañía no efectuaren la publicación por la prensa, ordenada por el Superintendente de Compañías, serán sancionados con multa de hasta doce salarios mínimos vitales generales, y responderán por los daños y perjuicios que ocasionaren con su negligencia. **(Art. 372 Ley de Compañías)**

Sin perjuicio de la sanción impuesta al o a los representantes legales, en conformidad con el artículo anterior, o si en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías no constare la actual dirección domiciliaria de la compañía o el nombre y dirección de su representante o representantes legales en funciones, la Superintendencia de Compañías, de oficio o a petición de cualquier interesado, publicará el extracto de la resolución de disolución en la forma señalada en el artículo 371.

Llegados a este punto, es decir publicada la declaración de disolución de la compañía existen dos alternativas:

1. Reactivar la compañía
2. Liquidar de la compañía

2.2.3 Reactivación de la Compañía

Las compañías disueltas y que se encuentran en proceso de liquidación, pueden reactivarse de acuerdo al Art. 374; es decir que se interrumpen las operaciones de liquidación hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.

La escritura pública de reactivación será otorgada por el o los representantes legales designados de acuerdo con el estatuto social, siempre que no se hubiere inscrito el nombramiento de liquidador.

Inscrito el nombramiento de liquidador, éste en representación de la compañía otorgará y suscribirá la escritura de reactivación, debiendo la Junta General designar al o a los administradores que asuman la representación legal de la compañía.

2.2.4 Liquidación de la Compañías de Responsabilidad Limitada

Una vez declarada la disolución de la compañía y si no existe posibilidad de reactivación, ésta entra en el proceso de liquidación en el cual se cobran los créditos, se extinguen las obligaciones contraídas y se realiza el reparto del haber divisible (si existiere) entre los socios.

Según Abraham Perdomo Moreno en su libro Contabilidad de Sociedades Mercantiles, la liquidación “son operaciones necesarias para concluir los negocios pendientes a cargo de la Sociedad, para cobrar lo que a la misma se le adeude, pagar lo que ella deba, para vender todo el Activo y transformarlo en dinero y para dividir entre los socios el patrimonio que así resulte”.

2.2.4.1 Generalidades

- Según la Ley de Compañías en su Art. 377, disuelta la compañía se pondrá en liquidación, excepto en los casos de fusión y escisión.
- La compañía disuelta conservará su personalidad jurídica, mientras se realice la liquidación. Durante este proceso, a la denominación de la compañía, se agregarán las palabras "en liquidación". Art. 378.
- De acuerdo al Art. 379 de la LC, queda prohibido a los administradores o gerentes, hacer nuevas operaciones relativas al objeto social. Si lo hicieren serán personal y solidariamente responsables frente a la sociedad, socios, accionistas y terceros, conjuntamente con quienes ordenaren u obtuvieren provecho de tales operaciones, sin perjuicio de su responsabilidad civil y penal, en los términos del artículo 560 del Código Penal. Mientras no se inscriba el nombramiento del liquidador, sus funciones quedarán limitadas a:
 1. Realizar las operaciones que se hallen pendientes;
 2. Cobrar los créditos;
 3. Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y,
 4. Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

- El litigio sobre la propiedad de las acciones no suspende la liquidación. La parte del haber social que corresponda a tales acciones será depositada a la orden del juez que conozca de la causa. **Art. 380**

2.2.4.2 Del liquidador

En los casos de disolución voluntaria, una vez disuelta la compañía entra en proceso de liquidación, y para efectuar las operaciones de liquidación (cobro de deudas, pago de acreedores, continuar hasta su total terminación los negocios y contratos sociales, formar el balance final de liquidación, hacer la propuesta de división del haber social entre los socios, etc.), se designa un liquidador que será nombrado en los estatutos de la compañía, y si no hubiere previsto normas sobre el particular, le corresponde a la junta general de socios designar al liquidador principal y suplente. En el caso de que la junta general de socios no se pronuncie al respecto, dentro del término de treinta días contados desde la inscripción de la resolución de disolución, será la Superintendencia de Compañías quien los designe. Art. 383

Designados los liquidadores, principal y suplente, inscribirán su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía o de las sucursales si las hubiere, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su nombramiento, o de su aceptación, si fuere del caso, sin necesidad de publicación. El incumplimiento de los términos antes fijados, dejará sin efecto la designación y se nombrará a otro.

Puede ser Liquidador toda persona con capacidad civil y que no se encuentre prohibida por la ley para este cargo; inclusive los socios de la compañía.

No podrán ser liquidadores de una compañía quienes no tienen capacidad civil, ni sus acreedores, deudores, banqueros, comisarios, ni sus administradores cuando la disolución haya sido una consecuencia de su negligencia o dolo. (**Art. 384 Ley de Compañías**)

El incumplimiento de los términos antes fijados, dejará sin efecto la designación y se nombrará a otro.

Los liquidadores deberán aceptar el nombramiento dentro de los términos, de cinco días en los casos de resoluciones individuales, y de treinta días en los casos de resoluciones

masivas, contados desde la fecha de notificación con la resolución de disolución y liquidación.

Los honorarios del liquidador los fijará el Superintendente o la junta general en el caso de disolución voluntaria, y se los fijará de acuerdo a la tabla que para el efecto dictará la Superintendencia de Compañías, dichos honorarios serán pagados por la compañía

El liquidador no tendrá relación laboral ni con la compañía en liquidación, ni con la Superintendencia de Compañías, ni se le extenderá la responsabilidad solidaria establecida en el artículo 36 del Código del Trabajo; pero sí responderá por los actos ejecutados en el ejercicio de sus funciones.

2.2.4.2.1 Funciones del liquidador

Según el Art. 387 de la LC incumbe al liquidador:

1. Representar a la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, para los fines de la liquidación;
2. Suscribir, juntamente con el o los administradores el inventario y el balance inicial de liquidación de la compañía, al tiempo de comenzar sus funciones;
3. Realizar las operaciones sociales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la compañía;
4. Recibir, llevar y custodiar, los libros y correspondencia de la compañía y velar por la integridad de su patrimonio;
5. Solicitar al Superintendente de Compañías que recabe del Superintendente de Bancos la disposición de que los bancos y entidades financieras sujetas a su control no hagan operaciones o contrato alguno, ni los primeros paguen cheques girados contra las cuentas de la compañía en liquidación, si no llevan la firma del liquidador, que para el efecto será registrada en dichas instituciones;
6. Exigir las cuentas de la administración al o a los representantes legales y a cualquier otra persona que haya manejado intereses de la compañía;
7. Enajenar los bienes sociales con sujeción a las reglas del numeral 3 del artículo 398 de esta Ley;
8. Cobrar y percibir el importe de los créditos de la compañía y los saldos adeudados por los socios o accionistas, otorgando los correspondientes recibos o finiquitos;
9. Presentar estados de liquidación, de conformidad con esta Ley;

10. Concertar transacciones o celebrar convenios con los acreedores y comprometer el juicio en árbitros, cuando así convenga a los intereses sociales;
11. Pagar a los acreedores;
12. Informar trimestralmente a la Superintendencia de Compañías sobre el estado de la liquidación;
13. Formular el balance anual y una memoria sobre el desarrollo de la liquidación y presentarlo a consideración de la junta de socios o accionistas y de la Superintendencia de Compañías, cuando se trate de compañías sujetas a su vigilancia;
14. Rendir, a fin de la liquidación, cuenta detallada de su administración a la junta general de socios o accionistas y a la Superintendencia de Compañías cuando se trate de las mencionadas compañías;
15. Elaborar el balance final de liquidación o suscribir el acta de carencia de patrimonio;
y,
16. Distribuir entre los socios o accionistas el remanente del haber social.

El liquidador no podrá repartir entre los socios o accionistas el patrimonio social sin que hayan sido satisfechos todos los acreedores o depositado el importe de sus créditos, según lo disponen los numerales 5o y 6o del artículo 398 de esta Ley.

2.2.4.2.2 Responsabilidad del liquidador

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 388 de la LC, el liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros.

En el caso de omisión, negligencia o dolo, será sustituido, con pérdida del derecho a la retribución por su trabajo, y responderá personal y solidariamente por el pago de daños y perjuicios causados, con independencia de la respectiva acción penal en los términos del artículo 560 del Código Penal.

El liquidador **no es responsable solidario** de las obligaciones laborales contraídas por la compañía, pues no se lo considera representante del empleador en los términos establecidos en el Art. 36 del Código de Trabajo.

“Art. 36. Representantes de los empleadores.- Son representantes de los empleadores los directores, gerentes, administradores, capitanes de barco, y en general, las personas que a nombre de sus principales ejercen funciones de dirección y administración, aún sin tener poder escrito y suficiente según el derecho común.

2.2.4.2.3 Prohibición del liquidador

De acuerdo al Art. 397 de la Ley de Compañía, se prohíbe al liquidador adquirir, directa o indirectamente los bienes sociales de la compañía en la cual actúe. Esta prohibición se extiende al cónyuge y parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Si fuere socio o accionista de la misma sólo tendrá el derecho que le corresponda en el remanente.

2.2.4.2.4 Cesación de las funciones del liquidador

Las funciones del liquidador terminan por:

1. Haber concluido la liquidación;
2. Renuncia;
3. Remoción;
4. Muerte; y,
5. Por incapacidad sobreviniente.

Con respecto a las normas sobre quién puede decidir la remoción del liquidador y en qué casos, dependen de quién lo nombró.

Por lo tanto, el liquidador designado por la compañía puede ser removido:

1. De acuerdo con las normas del contrato social, por decisión de la junta general, o de conformidad con la Ley; y,
2. Por decisión del juez en su caso, a pedido de socios que representen, por lo menos, el veinticinco por ciento del capital social pagado.

Y el liquidador designado por el Superintendente de Compañías puede ser removido por éste, de oficio o a petición de socios o accionistas que representen, por lo menos el veinticinco por ciento del capital social o pagado, cuando a criterio del Superintendente de Compañías se hubiere producido alguno de los siguientes hechos:

1. Mal manejo de los bienes de la compañía en liquidación; y,
2. Negligencia o desacierto en el desempeño de sus funciones.

2.2.5 Del procedimiento de liquidación.

1. **Entrega de Información al liquidador:** Se realizará mediante inventario de todos los bienes, libros y documentos de la compañía. Cuando el o los administradores, sin causa justificada, se negaren a cumplir con lo previsto en el inciso anterior o retardaren dicha entrega por más de cinco días, desde que fueron notificadas por escrito por el liquidador, el Superintendente de Compañías podrá imponerles una multa de hasta doce salarios mínimos vitales generales, sin perjuicio de la responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento.

Si los administradores estuvieren ausentes o incumplieren lo dispuesto en el inciso anterior, el liquidador se hará cargo de los bienes, libros y documentos, formulando el correspondiente inventario, con intervención de un delegado del Superintendente de Compañías.

2. **Notificación por la prensa a los acreedores de la compañía:** El liquidador publicará por tres días consecutivos, en un diario de amplia circulación en el lugar del domicilio principal de la compañía, y en los que operen las sucursales de la compañía, si los hubiere, un aviso en que notifique a los acreedores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, presenten los documentos que acrediten su derecho.

Transcurrido este término, el liquidador tomará en cuenta solamente a los acreedores que hayan probado su calidad y a todos los que aparezcan reconocidos como tales en la contabilidad de la compañía, con la debida justificación.

3. **Créditos de la empresa se consideran a plazo vencido:** Se realizan los activos y se cancelan los pasivos.

Se prohíbe al liquidador adquirir, directa o indirectamente los bienes sociales de la compañía en la cual actúe. Esta prohibición se extiende al cónyuge y parientes

dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Si fuere socio o accionista de la misma sólo tendrá el derecho que le corresponda en el remanente.

En el caso de que la compañía disponga de bienes, el liquidador observará las reglas siguientes:

- a) Realizará el activo y extinguirá el pasivo por cualquiera de los modos previstos en el Código Civil.
- b) Aplicará las normas legales sobre prelación de créditos para efectuar los pagos a los acreedores de una compañía en liquidación establecidos en el Libro IV, Título XXXIX del Código Civil. En donde el Art. 2373 establece que gozan de privilegio los créditos de la primera, segunda y cuarta clase. Teniendo en estos grupos los siguientes:

Primera clase de créditos comprende los que nacen de:

1. Las costas judiciales que se causen en el interés común de los acreedores;
2. Las expensas necesarias para los funerales del deudor difunto;
3. Los gastos de la enfermedad de que haya fallecido el deudor.
4. Los derechos del Estado y de las instituciones del Estado que señala la Constitución para cobrar las correspondientes obligaciones, a sus funcionarios u empleados, sentenciados como autores, cómplices o encubridores de peculado;
5. Todo lo que deba por ley el empleador al trabajador por razón del trabajo,
6. Los créditos de alimentos a favor de menores;
7. Los derechos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes, primas, fondos de reserva, convenios de purga de mora patronal, multas, descuentos u otros que engendren responsabilidad patronal y por créditos concedidos a los afiliados o beneficiarios;
8. Los derechos del Estado y de las instituciones del Estado que señala la Constitución, no contempladas en lo dispuesto por el numeral cuatro de este artículo y que consten en leyes especiales, con la prioridad establecida en favor del Banco Nacional de Fomento; y,
9. Los artículos necesarios de subsistencia suministrados al deudor y su familia durante los últimos tres meses.

Segunda clase de créditos pertenecen los de las personas que en seguida se enumeran:

1. Gastos del propietario o administrador de la deuda relacionados con hospedaje y viáticos.
2. El acarreador o empresario de transportes sobre los efectos acarreados, que tenga en su poder.
3. El acreedor prendario sobre la prenda.

Cuarta clase de créditos comprende:

1. Los de los hijos de familia por los bienes de su propiedad que fueren administrados por el padre, o por la madre en su caso, sobre los bienes de éstos; y,
2. Los de las personas que están bajo tutela o curaduría, contra sus respectivos tutores o curadores.

En todo caso, el honorario del liquidador nombrado por el Superintendente de Compañías y el costo de las publicaciones efectuadas por la Superintendencia, inclusive el recargo mencionado en el artículo 373 de esta Ley, se considerarán como gastos causados en interés común de los acreedores y tendrán la misma situación que los créditos a que se refiere el numeral primero del artículo 2398 del Código Civil;

- c) Venderá bienes muebles en forma directa o en subasta pública con la intervención de un martillador público.

4. **Juntas generales durante la liquidación:** Durante el período de liquidación, el liquidador observará las disposiciones del contrato social y de la ley en cuanto a convocatorias y reuniones de juntas de socios o accionistas, a las que el liquidador informará sobre la marcha de la liquidación. Las convocatorias serán hechas y las reuniones presididas por el liquidador.

5. **Elaboración del balance final de liquidación:** En la cual constará la distribución del haber social y convocará para su conocimiento y aprobación a junta general, en cual intervendrá un delegado de la Superintendencia de Compañías.

6. **Distribución del haber social:** Se hará de acuerdo a la proporción que a cada socio le corresponda. Se Depositará el remanente a orden de un juez de lo civil para que tramite su partición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2046 del Código Civil en caso de que la junta general no se reúna; o si reunida, no aprobare el balance final.

Ningún socio o accionista podrá exigir la entrega del haber que le corresponda en la división de la masa social, mientras no se hallen extinguidas todas las deudas y obligaciones de la compañía o no se haya depositado su importe.

Si repartido el haber social aparecieren nuevos acreedores, éstos podrán reclamar, por vía judicial, a los socios o accionistas adjudicatarios, en proporción a la cuota que hubieren recibido, hasta dentro de los cinco años contados desde la última publicación del aviso a los acreedores.

7. Protocolización del balance final y distribución del haber social y acta de la Junta General de Socios.

Se presume que una compañía carece de patrimonio cuando realizados los activos resultaren insuficientes para cubrir las obligaciones de la compañía en liquidación; y, si realizado el activo y saneado el pasivo se establece que no existe remanente.

2.2.6 La Cancelación

Concluido el proceso de liquidación, en cualquiera de las formas previstas en los artículos anteriores, a pedido de liquidador, el Superintendente de Compañías dictará una resolución ordenando la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil y además se solicita al SRI la cancelación del RUC presentando la siguiente documentación:

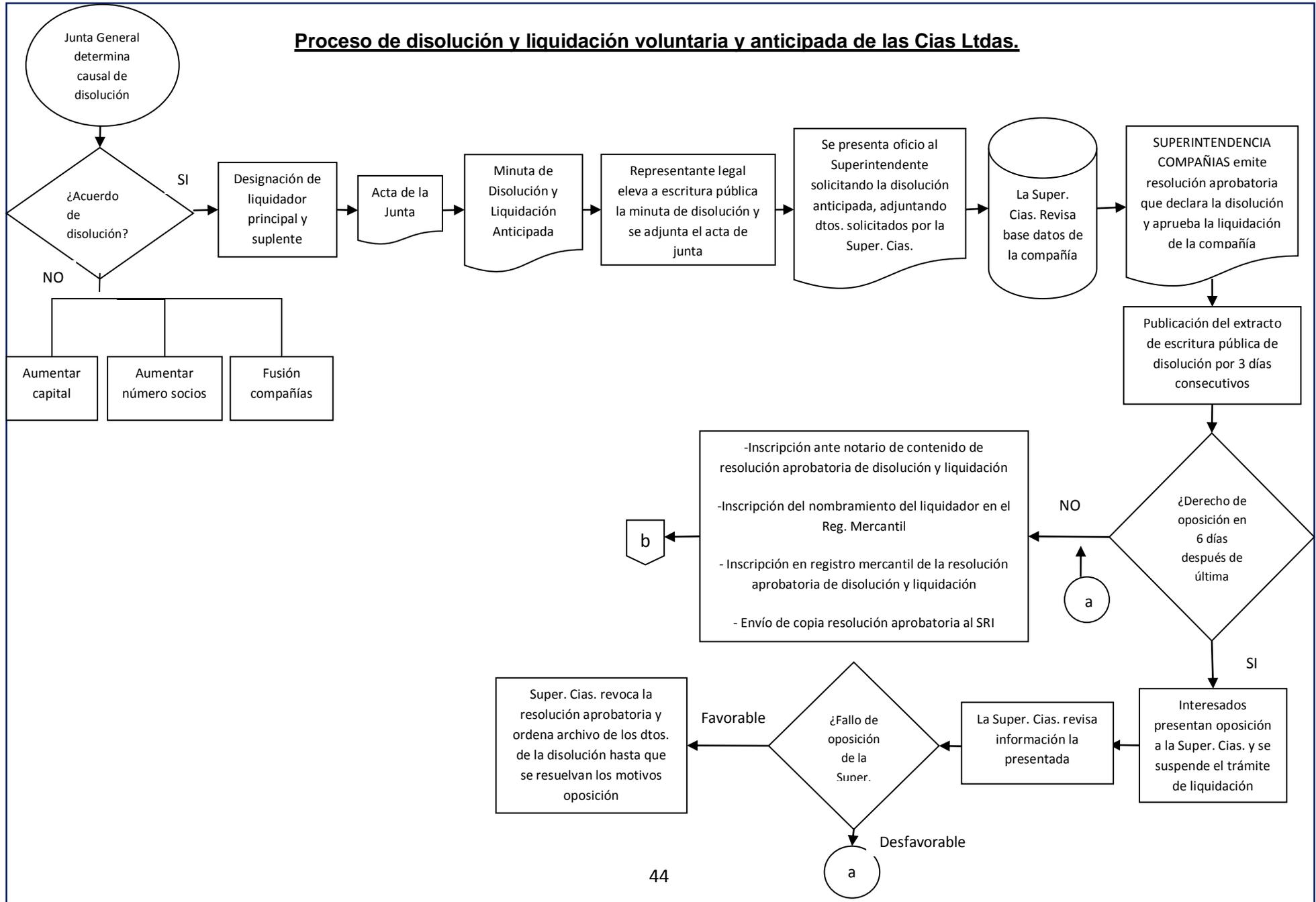
- Solicitud de liquidación del RUC.
- Original de las tres últimas declaraciones de impuestos
- Original del certificado de haber dado de baja las facturas.
- Copia de la cédula del representante legal.
- Copia del nombramiento del liquidador debidamente inscrita en el Registro Mercantil.
- Resolución de Cancelación de la compañía emitida por la Superintendencia de Compañías, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

El Superintendente de Compañías, sin ningún otro trámite, podrá ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, de las compañías cuya disolución hubiere sido declarada, por lo menos con cinco años de anterioridad al 29 de junio de 1989. (Art. 405)

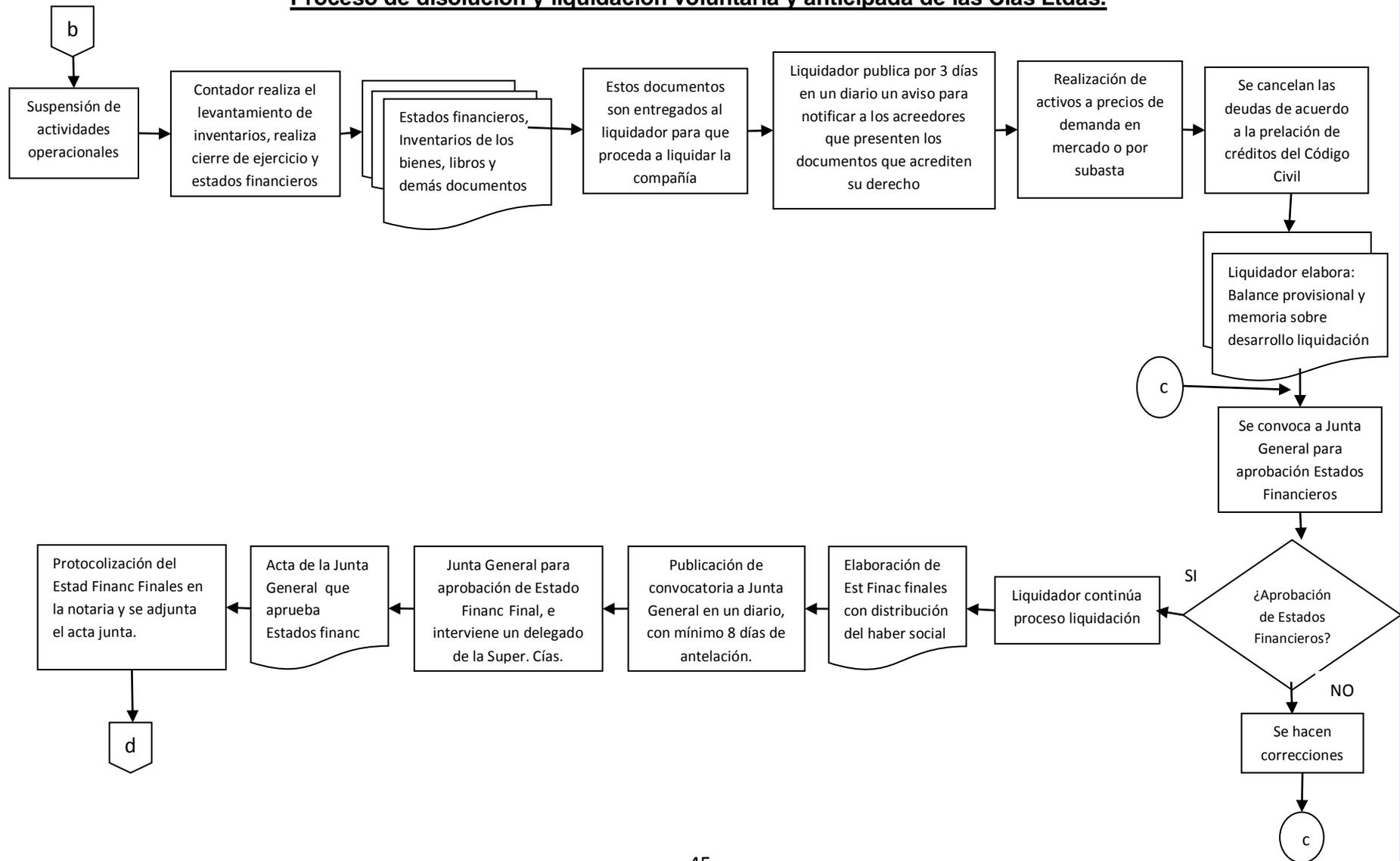
En lo posterior, emitida la resolución de disolución y si no hubiere terminado el trámite de disolución y liquidación en el lapso de un año, el Superintendente de Compañías podrá ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Para una mejor visualización del procedimiento de disolución y liquidación a seguir, se presenta el siguiente diagrama de flujo:

Proceso de disolución y liquidación voluntaria y anticipada de las Cias Ltda.



Proceso de disolución y liquidación voluntaria y anticipada de las Cias Ltda.



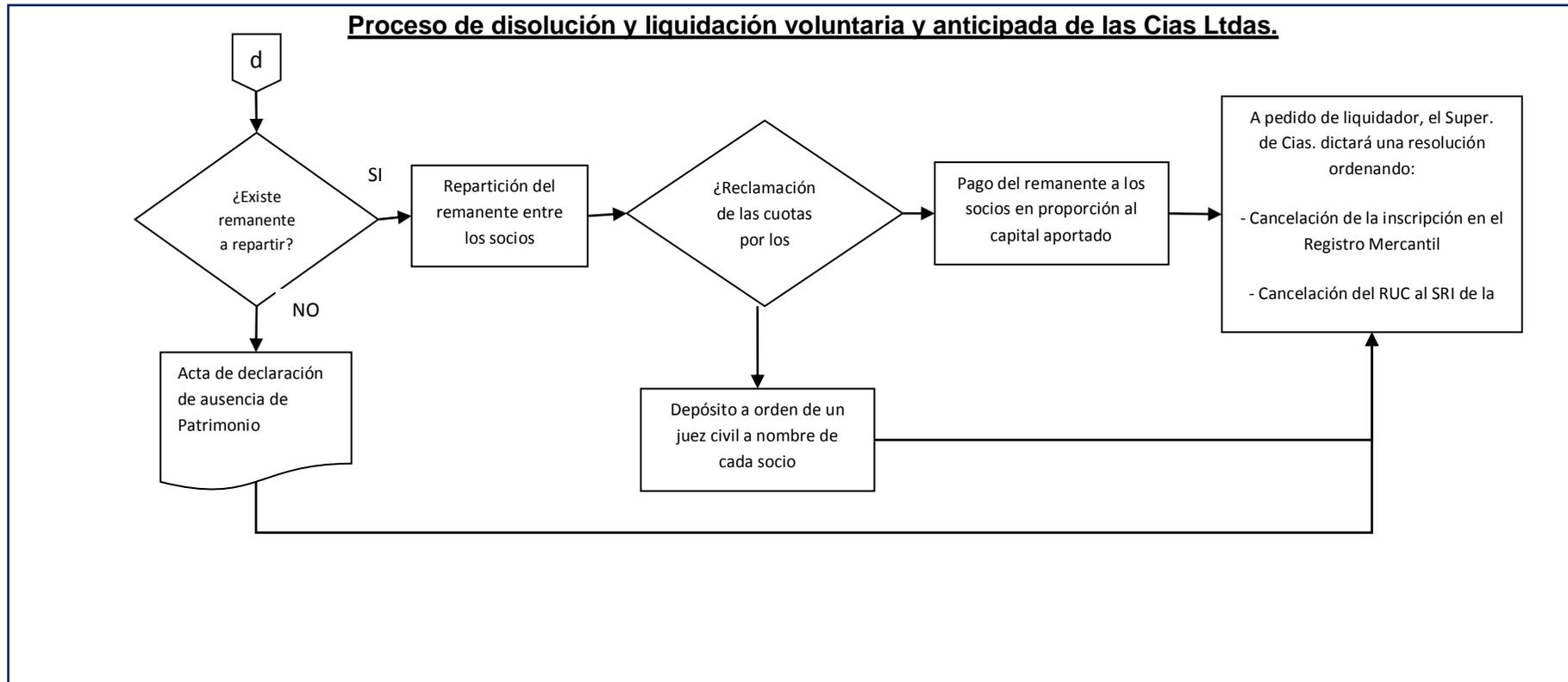


Figura 7 Diagrama del proceso de disolución y liquidación voluntaria y anticipada de las Cias Ltdas.

Fuente: Superintendente de Compañías, Registro Mercantil y SRI

Elaboración: Dalila Zavala

Se tendrá por cumplido el proceso de liquidación de la compañía, solo con la incorporación de los documentos habilitantes y anexos señalados anteriormente. Adicional al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías, se hace necesario indicar que no existe un tiempo definido de cuánto demora el proceso de liquidación, todo depende de los pasivos que la empresa tenga que cancelar o los activos que tenga que cobrar.

En el caso de ADMES CIA. LTDA. se ha procedido con lo dispuesto en Ley de Compañías y Ley de Régimen Tributario Interno con respecto al proceso de disolución y liquidación de compañías, según consta en los anexos que se presentan en el capítulo quinto.

CAPITULO III:
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

3.1 Generalidades de las NIIF:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un conjunto de estándares e interpretaciones de carácter técnico, aprobados y emitidos por el **Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)**, en los cuales se establecen los criterios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la revelación de la información que se consigna en los estados financieros de propósito general.

En la actualidad estas normas son utilizadas en más de 100 países de la Unión Europea, América y Asia.

La terminología NIIF y NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) en esencia, significan lo mismo, es decir que ambas se refieren a las Normas Internacionales de Contabilidad. La diferencia surge debido a que el organismo que las emite hoy se lo conoce como IASB, y antes se le denominaba IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad).

Todas las normas que se emitieron bajo la responsabilidad del IASC, desde 1975 hasta el 2001, se designaron con el nombre de NIC. En 2011, el IASC fue reestructurado y se convirtió en IASB. En esta oportunidad, se decidió que las normas emitidas hasta la fecha serían revisadas y actualizadas por el IASB, conservando el nombre de NIC y las normas emitidas a partir de esa fecha se designarían por el nombre de NIIF (o sus siglas en inglés -IFRS)

El IASB es una institución sin fines de lucro, con sede en Londres y es la encargada de la emisión de normas internacionales únicas de carácter mundial de modo que los estados financieros sean confiables, comprensibles, comparables, transparentes y que sirvan para la toma de decisiones de los agentes económicos.

En el 2002 se reconstituyó el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC), con la nueva denominación de Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF o sus siglas en inglés IFRIC) el cual es el encargado de las interpretaciones de las NIIF para proporcionar una guía sobre las situaciones de contabilidad que puedan probablemente recibir un tratamiento divergente o inadecuado en ausencia de una orientación autorizada, con miras a llegar a un consenso sobre el tratamiento contable adecuado.

Por lo tanto, el marco contable de las NIIF está integrado por: NIC+NIIF+SIC+CINIIF

Entre los objetivos que persiguen las NIIF tenemos:

- Establecer criterios de reconocimiento, medición, registro, presentación y revelación de los estados financieros.
- Armonizar las normas contables y procedimientos relativos a la preparación de los estados financieros.
- Facilitar el análisis de la información financiera.
- Establecer un Marco Conceptual en base al cual preparar y presentar información financiera para diferentes usuarios.

3.2 Importancia y beneficios:

La importancia primordial de las NIIF radica en que permiten la homogenización de los estados financieros, por lo que estos pueden ser comparables con los estados financieros de las empresas de los más de 100 países que las han adoptado, favoreciendo a la apertura económica del país a nivel mundial ya que los inversores extranjeros podrán interpretar y analizar estados financieros de calidad, bajo los mismos lineamientos sin necesidad de una traducción a sus normas contables y financieras locales.

Entre los beneficios que traen consigo la implantación de NIIF tenemos:

1. Permite llevar a cabo operaciones de alianzas estratégicas internacionales y locales, debido a que el esquema de presentación de los estados financieros es transparente y confiable, y a que las políticas contables son de alta calidad de modo que permite atender a las necesidades de los usuarios internos y externos.
2. Reducen la complejidad, debido a políticas contables estandarizadas.
3. Minimiza los procesos manuales, ajustes fuera de línea y hojas de cálculo; porque crea controles comunes automatizados, a través de los diferentes departamentos de la organización.
4. Las políticas contables consistentes pueden llevar a ahorros en costos a través de servicios compartidos y reportes estandarizados.

5. Permite considerar alternativas estratégicas de impuestos, impactos y oportunidades para optimización.

3.3 Adopción de las NIIF en Ecuador

Mediante Resolución No. SC. Q.I.CI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de Septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías dispuso que sus controladas adopten las Normas Internacionales de Información financiera “NIIF”, a partir del 1 de enero de 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 rectificó estableciendo el siguiente cronograma para la adopción de NIIF por parte de las compañías que están bajo su control.



Figura 8 Cronograma de implantación de las NIIF.

Fuente: Superintendente de Compañías

Elaboración: Dalila Zavala

En Ecuador la Superintendencia de Compañías establece que las NIIF para PYMES la emplearán las pequeñas y medianas empresas que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico anterior, cumplan con las siguientes tres condiciones, en caso contrario aplicara las NIIF completas.

- Activos totales, inferiores a \$4'000.000.
- Registran un Valor Bruto de Ventas Anuales hasta \$5'000.000.
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado)

En el caso de la Compañía de Administración Educacional ADMES CIA. LTDA. sus activos ascienden a 2'051.515,53; las ventas del ejercicio 2011 fueron de 414.768,20 y tiene en plantilla 30 trabajadores; por lo tanto de acuerdo a lo que establece la Superintendencia de Compañías se la considera Pequeña y Mediana Empresa, de modo que implementó las NIIF para PYMES el 01 de enero del 2012, siendo su periodo de transición el 2011.

3.4 Diferencia entre NIIF Completas y NIIF Pymes.

En julio de 2009 al IASB publicó la NIIF para PYMES, la cual es aplicable para aproximadamente un 99% de las entidades del mundo que producen estados financieros con propósitos de información general.

Las NIIF Completas están pensadas para entornos económicos complejos, que para las PYMES su adopción resulta costosa y poco útil porque la interpretación de los estados financieros se torna complicada para los usuarios, pero ambas están basadas en los mismos principios contables. No obstante, las PYMES también tienen necesidad de contar con un juego de estándares para la preparación de información financiera de calidad mundialmente reconocida. Básicamente, ello se debe a que muchas PYMES buscan acceder al crédito en condiciones más ventajosas.

Además, podemos citar otras razones para que las PYMES cuenten con normas de contabilidad financiera de carácter global:

- se mejoraría comparabilidad de la información, facilitando el benchmark transnacional;
- sería un marco propicio para que las PYMES incrementasen sus transacciones comerciales internacionales;
- facilitaría el acceso de las PYMES a proveedores de bienes y servicios transfronterizos.

3.5 Descripción de las Secciones de NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

Tabla 8. Descripción de las Secciones de NIIF para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES)

Sección	Título	Alcance	Fuente
1	Pequeñas y medianas entidades	Describe las características de las PYMES.	-
2	Conceptos y principios generales	Describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. Establece los conceptos y principios básicos de los estados financieros de las PYMES.	Marco conceptual del IASB, NIC 1 Presentación de los Estados Financieros
3	Presentación de Estados Financieros	Explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.	NIC 1
4	Estado de Situación Financiera	Establece la información a presentar en un estado de situación financiera y cómo presentarla. El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica—al final del periodo sobre el que se informa.	NIC 1
5	Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	Establece la información que tiene que presentarse en esos estados y cómo presentarla.	NIC 1
6	Estado de Cambio en el Patrimonio Y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	Establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.	NIC 1
7	Estado de Flujos de Efectivo	Establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla.	NIC 7 Estados de Flujo de Efectivo
8	Notas a los Estados Financieros	Establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla.	NIC 1
9	Estados Financieros Consolidados y Separados	Define las circunstancias en las que una entidad presenta estados financieros consolidados y los procedimientos para la preparación de esos estados.	NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados modificada 2008
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores	Proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. Abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.	NIC 8 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Sección	Título	Alcance	Fuente
11	Instrumentos Financieros Básicos	Tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros). Se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades.	NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, NIC 39 Inst. Finan. Reconocimiento y Medición y NIIF 7.
12	Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros	Tratan del reconocimiento, baja en cuentas, medición e información a revelar de los instrumentos financieros (activos financieros y pasivos financieros). Se aplica a otros instrumentos financieros y transacciones más complejos.	NIC 32, NIC 39, NIIF 7
13	Inventarios	Establece los principios para el reconocimiento y medición de los inventarios.	NIC 2 Inventarios
14	Inversiones en Asociadas	Se aplicará a la contabilización de las asociadas en estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que no es una controladora pero tiene una inversión en una o más asociadas.	NIC 28 Inversiones en Asociadas
15	Inversiones en Negocios Conjuntos	Se aplica a la contabilización de negocios conjuntos en los estados financieros consolidados y en los estados financieros de un inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.	NIC 31 Inversiones en Negocios Conjuntos
16	Propiedades de Inversión	Se aplicará a la contabilidad de inversiones en terrenos o edificios que cumplen la definición de propiedades de inversión. Así como a ciertas participaciones en propiedades mantenidas por un arrendatario, dentro de un acuerdo de arrendamiento operativo que se tratan como si fueran propiedades de inversión.	NIC 40 Propiedades de Inversión
17	Propiedad, Planta y Equipo	Se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado.	NIC 17 Propiedad, Planta y Equipo
18	Activos Intangibles distintos de la plusvalía	Se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía y activos intangibles mantenidos por una entidad para su venta en el curso ordinario de sus actividades.	NIC 38 Activos Intangibles

Sección	Título	Alcance	Fuente
19	Combinaciones de Negocio y Plusvalía	Proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones para los pasivos contingentes asumidos.	NIIF 3 Combinaciones de Negocio
20	Arrendamientos	Se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos.	NIC 17 Arrendamientos
21	Provisiones y Contingencias	Esta sección se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones de esta NIIF	NIC 37 Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes
22	Pasivos y Patrimonio	Establece los principios para clasificar los instrumentos financieros como pasivos o como patrimonio, y trata la contabilización de los instrumentos de patrimonio emitidos para individuos u otras partes que actúan en capacidad de inversores en instrumentos de patrimonio (es decir, en calidad de propietarios).	NIC 1, NIC 32
23	Ingreso de Actividades Ordinarias	Se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes, la prestación de servicios, los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista y el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.	NIC 11 Contratos de Construcción, NIC 18 Ingreso de Actividades Ordinarias
24	Subvenciones del Gobierno	Especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno.	NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales
25	Costos por préstamos	Especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.	NIC 23 Costos por préstamos
26	Pagos basados en acciones	Especifica la contabilidad de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo: transacciones con pagos basados en acciones que se liquidan con instrumentos de patrimonio o en efectivo, transacciones en las que la entidad recibe o adquiere bienes o servicios, y los términos del acuerdo proporcionan la opción de liquidar la transacción en efectivo (o con otros activos) o mediante la emisión de instrumentos de patrimonio.	NIIF 2 Pagos basados en acciones

Sección	Título	Alcance	Fuente
27	Deterioro del Valor de los Activos	Esta sección se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de los activos.	NIC 2, NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos
28	Beneficios a los empleados	Se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones.	NIC 19 Beneficios a los Empleados, NIC 37
29	Impuestos a las Ganancias	Trata la contabilidad del impuesto a las ganancias. Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.	NIC 12 Impuestos a las Ganancias
30	Conversión de la Moneda Extranjera	Esta sección prescribe cómo incluir las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, en los estados financieros de una entidad, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación.	NIC 21 Efectos de las Variaciones en las tasas de Cambio de Moneda Extranjera
31	Hiperinflación	Se aplicará a una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria. Requiere que una entidad prepare los estados financieros que hayan sido ajustados por los efectos de la hiperinflación.	NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias
32	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	Define los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa y establece los principios para el reconocimiento, medición y revelación de esos hechos.	NIC 10 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
33	Informaciones a revelar sobre partes relacionadas	Requiere que una entidad incluya la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.	NIC 24 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
34	Actividades especiales	Requiere que una entidad incluya la información a revelar que sea necesaria para llamar la atención sobre la posibilidad de que su situación financiera y su resultado del periodo puedan verse afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con estas partes.	NIC 41 Agricultura, NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales
35	Transición a la NIIF para las PYMES	Se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES,	NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Fuente: NIIF para PYMES

Elaboración: Dalila Zavala

3.6 Marco Conceptual

3.6.1 Sección No. 2 – Conceptos y principios generales

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. También muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

Los estados financieros deben tener las siguientes características cualitativas:

- **Comprensibilidad.**- Para usuarios que tengan un conocimiento razonable de las actividades de negocios, económicas y de contabilidad, pero sin omitir información relevante.
- **Relevancia.**-Información financiera capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios ayudándoles a evaluar los eventos pasados, presentes o futuros.
- **Materialidad o importancia relativa.**-La información financiera es material si su omisión o declaración equivocada podría influir en las decisiones económicas que los usuarios toman con base en los estados financieros.
- **Fiabilidad.**- Cuando está libre de error material y de sesgo, y representa fielmente ya sea lo que se propone representar ó lo que razonablemente se podría esperar que represente.
- **Sustancia en la forma.**-Las transacciones, así como los eventos y condiciones se deben presentar de acuerdo con su sustancia y no solamente según la forma legal.
- **Prudencia.**- Inclusión de un grado de cautela en el ejercicio de los juicios que se necesitan al elaborar estimados que se requieren según condiciones de incertidumbre.
- **Integridad, completitud.**- La información contenida en los estados financieros tiene que ser completa, dentro de los límites de materialidad y del costo.
- **Comparabilidad.**- de los estados financieros de una entidad a través del tiempo, así como de diferentes entidades.
- **Oportunidad.**-Suministrar la información dentro del marco del tiempo para las decisiones.
- **Equilibrio entre el costo y beneficio.**-Los beneficios que se deriven de la información deben exceder el costo de suministrarla.

3.6.1.1 Elementos relacionados con la posición financiera

- a) **Activo** es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
Los beneficios económicos futuros de un activo son su potencial para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo de la entidad.
- b) **Pasivo** es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Puede ser una obligación legal o una obligación implícita.
- c) **Patrimonio** es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6.1.2 Elementos relacionados con el rendimiento

Rendimiento es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un periodo sobre el que se informa. Esta NIIF permite a las entidades presentar el rendimiento en un único estado financiero (un estado del resultado integral) o en dos estados financieros (un estado de resultados y un estado del resultado integral). Los ingresos y gastos se definen como:

- a) **Ingresos** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.
- b) **Gastos** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio. Esta definición incluye gastos y pérdidas.

Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. En unos casos puede ser medido en forma fiable, en otros debe estimarse razonablemente sin que afecte su fiabilidad. Cuando no puede hacerse una estimación razonable, la partida se reconoce en las notas, material informativo o cuadros complementarios.

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una de las dos bases de medición:

- **Costo histórico:** Importe efectivo en el momento de la adquisición.
- **Costo corriente:** Importe que se debiese pagar para adquirir el activo o liquidar el pasivo en el momento presente.
- **Valor realizable neto:** Es el precio estimado de venta entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos estimados para llevar a cabo la venta.
- **Valor presente:** Es la estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujo de efectivo en el curso normal de la operación.

El resultado integral total es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos. No se trata de un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

3.6.2 Sección No. 3 – Presentación de estados financieros

Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección.

Una entidad cuyos estados financieros cumplan la NIIF para las PYMES efectuará en las notas una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento. Cuando una entidad haya dejado de aplicar, un requerimiento de esta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la naturaleza de la falta de aplicación.

Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Se presentará un juego completo de estados financieros (incluyendo información comparativa) al menos anualmente.

Un Conjunto completo de Estados Financieros incluirá lo siguiente:

- a)** Un estado de situación financiera a la fecha sobre la que se informa.
- b)** Un estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo; o un estado de resultados separado y un estado del resultado integral separado.
- c)** Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d)** Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e)** Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En los Estado Financieros se deberá identificar claramente:

- a)** El nombre de la entidad que informa
- b)** Si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades
- c)** La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros
- d)** La moneda de presentación
- e)** El grado de redondeo

Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social.
- b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

3.7 Descripción de las Secciones más relevante aplicables a ADMES CIA. LTDA.

A continuación se resumen las secciones de las NIIF`s para PYMES aplicables a ADMES CIA. LTDA. resaltando las partes más relevantes de las normas para facilitar su comprensión y aplicación.

3.7.1 Sección No. 11 – Instrumentos Financieros Básicos.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Los instrumentos financieros básicos constan de lo siguiente:

- efectivo;
- instrumentos de deuda
- compromisos de recibir un préstamo.
- inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes o acciones ordinarias sin opción de venta.

Los instrumentos financieros 2 y 3 deben reunir las siguientes condiciones:

1. Los rendimientos del tenedor son una cantidad fija, a lo largo de la vida del instrumento.
2. Que el contrato no tenga cláusulas que den lugar a que el tenedor pueda perder el importe principal o los intereses.
3. Que las cláusulas del contrato que permitan al deudor pagar anticipadamente un instrumento de deuda no estén condicionadas a acontecimientos futuros.
4. Que no exista una retribución condicional ni cláusulas de reembolso, exceptuando las mencionadas en los puntos 1 y 3.

Son ejemplos de instrumentos financieros:

- Cuentas de origen comercial y pagarés por cobrar y pagar y préstamos de bancos o terceros.
 - Cuentas por pagar en una moneda extranjera. Los cambios en la cuenta por pagar debido a un cambio en la tasa de cambio se reconoce en resultados.
 - Préstamos a, o de, subsidiarias o asociadas que se deben pagar cuando son reclamados.
 - Un instrumento de deuda que podría convertirse inmediatamente en una cuenta por cobrar si el emisor incumpliese el pago de un interés o del principal
-
- **Reconocimiento:**

Las partidas por cobrar o por pagar de forma incondicional se reconocen como activos o pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo.

- **Medición inicial**

Se medirá al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

- **Medición posterior**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros al *costo amortizado utilizando el método del interés efectivo*. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al *valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés* de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los compromisos para recibir un préstamo que se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

- Las inversiones en acciones preferentes cuando su valor razonable se puede medir fiablemente se medirá al valor razonable con cambio en el resultado del ejercicio, y si por el contrario, si no se puede medir fielmente se medirá al costo menos el deterioro de valor.

Valor razonable.- Es el importe que la empresa puede obtener por la enajenación de un activo en el mercado, deducidos los costos estimados necesarios para dicha enajenación.

Valor presente.- Es el importe de flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio, según se trate de un activo o de un pasivo, respectivamente, actualizados a un tipo de descuento adecuado.

COSTO AMORTIZADO Y METODO DE INTERÉS EFECTIVO

Es el neto de:

- a) El importe del reconocimiento inicial del Activo o Pasivo Financiero.
- b) (-) los reembolsos del principal
- c) (+/-) la amortización acumulada, utilizando método de interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe de reconocimiento inicial y el importe de vencimiento.
- d) (-) En el caso de Activo financiero, cualquier reducción por deterioro o valor incobrable.

- **Deterioro**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.7.2 Sección No. 13 – Inventarios

Inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Esta sección *se aplica a todos los inventarios, excepto a:* las obras en progreso (que surgen de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados), los instrumentos financieros, los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola y productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección

Esta sección no se aplica a la medición de los inventarios mantenidos por:

- a) Productores de productos agrícolas y forestales, de productos agrícolas tras la cosecha o recolección y de minerales y productos minerales, en la medida en que se midan por su valor razonable menos el costo de venta con cambios en resultados, o
- b) Intermediarios que comercian con materias primas cotizadas, que midan sus inventarios al valor razonable menos costos de venta, con cambios en resultados.

La entidad medirá sus inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

- **Medición**

Una entidad medirá los inventarios de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 9. Medición de Inventarios

Medición Inicial	Costo de inventario = costos de adquisición + costos de transformación + otros costos.
Medición Posterior	Al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Fuente: NIFF

Elaboración: Dalila Zavala

Entendiéndose por:

- **Costos de adquisición** = precio de compra + aranceles de importación + otros impuestos (no recuperables en su naturaleza) + otros costos directos.
- **Costos de transformación** = costos directos + costos indirectos (costos indirectos de producción distribuidos).
- **Costos indirectos de producción distribuidos** = costos indirectos fijos + costos indirectos variables de producción.
- **Otros costos** = los incurridos para darles su condición y ubicación actuales.
- **Valor Neto realizable** = Precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación – los costos estimados para terminar su producción – costos de venta

No se incluirán en los costos de los inventarios:

- Los intereses propios de la financiación por el pago aplazado de la compra de inventarios, este deberá reconocerse como un gasto a lo largo del periodo de financiación.
- Los importes anormales de desperdicios de materiales, mano de obra u otros costos de producción.
- Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso de producción.
- Costos de venta

- **Método de Valoración**

Se medirán utilizando cualquiera de los siguientes métodos:

- PEPS primero en entrar, primero en salir, o
- Promedio ponderado.

- **Deterioro de los inventarios**

Se requieren que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados. Existe deterioro cuando los inventarios han sufrido daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes.

Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada se requiere que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor.

Si es impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios, partida por partida, la entidad podrá agrupar, a efectos de evaluar el deterioro del valor, las partidas de inventario relacionadas con la misma línea de producto que tengan similar propósito o uso final, y se produzcan y comercialicen en la misma zona geográfica.

Si las circunstancias que previamente causaron el deterioro del valor de los inventarios hayan dejado de existir, o cuando exista una clara evidencia de un incremento en el precio de venta menos los costos de terminación y venta como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor, es decir, la reversión se limita al importe original de pérdida por deterioro.

3.7.3 Sección No. 17 – Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen: los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, o los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

La entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Tabla 10. Medición de Propiedad, Planta y Equipo

Medición Inicial	<p>Al costo, el cual comprende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio de compra, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. • Costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se le tiene la intención darle • un estimado de los costos de desmantelamiento y remoción del elemento, así como la restauración del sitio, si se requiere.
Medición Posterior	<p>Se mide al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada.</p> <p>Los costos de mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo se reconocerá en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.</p>

Fuente: NIFF

Elaboración: Dalila Zavala

Depreciación:

- La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.
- La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.
- La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.
- El importe depreciable de un activo, se determina después de deducir su valor residual.
- Se seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

- El método de depreciación será el que mejor refleje el patrón al cual se espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Entre ellos podrían ser: método lineal, método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso.
- El cargo por depreciación, se reconocerá en el resultado del ejercicio.
- El valor residual, el método de depreciación y la tasa de depreciación se deben revisar si existe un indicio de un cambio significativo, en cada fecha que se informa.
- Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Valor residual.- Es el importe que, en el momento actual, se estima que la empresa podría obtener por su venta u otra forma de disposición, una vez deducidos los costos estimados para realizar la venta, al final de su vida útil.

Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo, la entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil y se contabilizan como un cambio en un estimado de contabilidad.

➤ **Deterioro**

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la *Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos* para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor.

3.7.4 Sección No. 21 – Provisiones y Contingencias

Las provisiones son un subconjunto de pasivos, en el que existe incertidumbre de su cuantía o vencimiento. Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Una *provisión* sólo se reconocerá cuando un suceso pasado haya generado una obligación presente, sea probable una salida de recursos y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Un *pasivo contingente* surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Un *activo contingente* es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera.

Éstas incluyen las provisiones relacionadas con: Arrendamientos, Contratos de construcción, Obligaciones por beneficios a los empleados, Impuesto a las ganancias (Sección 29 Impuesto a las Ganancias).

No aplica a los ingresos ordinarios o a los ingresos que surgen de transacciones y eventos que se tratan en otras secciones del NIIF para PYMES.

Reconocimiento

Sólo se reconocerá la provisión cuando:

1. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
2. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
3. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

En el caso extremadamente excepcional de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. La información a revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas.

3.7.5 Sección No. 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias

Se considera ingresos ordinarios aquellos que surgen de la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso por parte de otros de los activos de la entidad que rinde intereses, regalías o dividendos.

Tabla 11. Reconocimiento de actividades ordinarias

Reconocimiento en la venta de Bienes	Reconocimiento en la venta de Servicios	Reconocimiento en los contratos de Construcción
Para que sea reconocido como tal, se debe: <ul style="list-style-type: none">• Transferir al comparador los riesgos y ventajas de los bienes.• No conservar para sí ninguna implicación en la gestión y control de los bienes vendidos.• Los costos incurridos, o por incurrir, de la transacción se pueden medir con fiabilidad.	Se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción (método de porcentaje de realización) Cuando el grado de realización y los costos incurridos en la transacción y los costos para completarla puedan medirse con fiabilidad.	Cuando el resultado de un contrato pueda ser estimado con fiabilidad, se reconocerán los ingresos de actividades ordinarias del contrato y los gastos asociados a esta por referencia al grado de terminación. Este método se lo conoce también como Método de Porcentaje de Terminación.

Elaboración: Dalila Zavala

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir tomando en cuenta el importe de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad. Se excluirá todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Se incorporará una partida como ingreso si es probable que la entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias y que pueda medirse con fiabilidad. No se reconocerá como ingreso por actividades ordinarias los intercambios de bienes o servicios por otros bienes o servicios de naturaleza y valor similar, o cuando el intercambio de bienes o servicios carezca de carácter comercial.

➤ **Reconocimiento de intereses, regalías y dividendos**

- **Intereses:** Se reconocerá según el método del interés efectivo.

- **Regalías:** Se reconoce según una base de acumulación de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- **Dividendos:** Se reconoce en cuanto se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

3.7.6 Sección No. 25 – Costos por préstamos

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados.

Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

Una entidad revelará la siguiente información sobre el costo de los préstamos: Los costos financieros y el gasto total por intereses (utilizando el método del interés efectivo) de los pasivos financieros que no estén al valor razonable en resultados.

3.7.7 Sección No. 27 – Deterioro del Valor de los Activos

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, es decir; los importes que se espera obtener a través de su venta o uso son inferiores al valor en libros.

Importe recuperable, es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Valor razonable menos los costos de venta, es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, menos los costos a los que se incurrirá para disponerlo a la venta.

Valor en uso, es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

La tasa de descuento a utilizar en el cálculo del valor presente será la tasa antes de impuestos, que refleje las evaluaciones actuales del mercado.

La tasa de descuento elegida debe capturar el valor temporal del dinero y la estimación de otros riesgos por parte de la entidad, incluidos los que son específicos al activo pero que no se reflejan en la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Se incluyen en esta sección los inventarios, activos intangibles, plusvalías y propiedades, planta y equipo

Tabla 12. Indicios de deterioro

Fuentes externas de información	<ul style="list-style-type: none">• Disminución significativa del valor de mercado del activo más de lo que se esperaba por el paso del tiempo o el uso normal.• Cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera, o bien, en el mercado que está destinado el activo.
Fuentes internas de información	<ul style="list-style-type: none">• Evidencia de obsolescencia o deterioro físico de un activo.• Cambios significativos en un futuro inmediato en la forma que se usa o se espera usar el activo y que afectarán desfavorablemente a la entidad.• Evidencia de informes internos, de que el rendimiento económico del activo es, o va a ser peor que el esperado.

Fuente: NIFF

Elaboración: Dalila Zavala

3.7.8 Sección No. 28 – Beneficios a los Empleados (NIC 19)

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Una entidad reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben al empleado, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Existen cuatro tipos de beneficios a los que hace referencia esta sección:

Tabla 13. Tipos de beneficios a empleados

	Concepto	Ejemplos
Beneficios a corto plazo	Son beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social • ausencias remuneradas a corto plazo (vacaciones, ausencias por enfermedad) • participaciones en ganancias e incentivos • beneficios no monetarios como asistencia médica, alojamiento, automóviles, etc.
Beneficios post-empleo	<p>Son beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad. Se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Planes de contribución definida</i>, son planes en los cuales una entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada (un fondo) el importe de los beneficios post-empleo recibidos por un empleado se determina en función del importe de las aportaciones hechas. • <i>Planes de beneficio definido</i>, son planes en los cuales la obligación de la entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial y riesgo de inversión recaen, en la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • beneficios por retiro, tales como las pensiones, y • otros beneficios posteriores al empleo, como los seguros de vida o los beneficios de asistencia médica.
Otros beneficios de largo plazo	Beneficios a empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.	<ul style="list-style-type: none"> • Las ausencias remuneradas a largo plazo, como vacaciones especiales tras largos periodos de vida activa o años sabáticos. • Los beneficios por invalidez de larga duración. • La participación en ganancias e incentivos pagaderos a más de un año

Beneficios de terminación	Beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de: la decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> • Desahucio • Indemnización por despido intempestivo
----------------------------------	--	---

Fuente: NIFF para PYMES

Elaboración: Dalila Zavala

• Provisiones

El valor presente de las obligaciones de una entidad a una fecha determinada deberá reflejar el valor estimado de los beneficios que los empleados hayan ganado por sus servicios en el período actual y en los anteriores, incluyendo los beneficios que todavía no están consolidados e incluyendo los efectos de las fórmulas de beneficio que proporcionan a los empleados mayores beneficios por posteriores años de servicio.

Esto requiere que la entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al periodo corriente y a los anteriores sobre la base de las fórmulas de variables demográficas, como tablas de mortalidad y tablas de rotación, variables financieras, como incrementos salariales y tasas de descuento. Estas *hipótesis actuariales* no deben ser sesgadas, deben ser conservadoras, mutuamente compatibles y ser seleccionadas dependiendo del medio en que se valoran con el objeto de alcanzar la mejor estimación de los flujos de efectivo futuros que el plan objeto de alcanzar la mejor estimación de los flujos de efectivo futuros que el plan generará.

Una entidad utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para medir su obligación por beneficios definidos y el gasto relacionado si tiene posibilidad de hacerlo sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 21 Gastos generales deducibles. -“...son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: 1. Remuneraciones y beneficios sociales;... f) Las provisiones que se efectúen para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares patronales, de conformidad con el estudio actuarial pertinente, elaborado por sociedades o profesionales debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías o Bancos, según corresponda; debiendo para el caso de provisiones por pensiones jubilares, referirse a trabajadores que hayan cumplido 10 años de trabajo en la misma empresa.”

En el caso de empresas ecuatorianas, de acuerdo al Código de Trabajo se provisiona:

- Bonificación por desahucio, de acuerdo al Art. 185 del Código de Trabajo
- Indemnización por Despido intempestivos, de acuerdo al Art. 188 del Código de Trabajo
- Jubilación Patronal.

3.7.9 Sección No. 29 – Impuesto a las Ganancias

Impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Se requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido. El **impuesto corriente** es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El **impuesto diferido** es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores.

Una entidad reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento precedente de periodos anteriores.

Las diferencias temporales surgen de las diferencias entre los valores en libros y las bases tributarias de activos y pasivos.

La base tributaria de un activo asume la recuperación del valor en libros mediante la venta al final del período de presentación del reporte. La base tributaria de un pasivo asume la liquidación del valor en libros al final del período de presentación del reporte.

La provisión por valuación se reconoce contra los activos tributarios diferidos de manera que el valor en libros neto sea igual a la cantidad más alta que sea más probable que no sea recuperada.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se miden a una cantidad que incluye el efecto de los resultados posibles de una revisión por parte de las autoridades tributarias usando las tarifas tributarias promulgadas que se espera apliquen cuando se realice el activo tributario diferido o se liquide el pasivo tributario diferido. Los activos y pasivos tributarios corrientes y diferidos no se descuentan.

3.7.10 Sección No. 35 – Transición a la NIIF para las PYMES

Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la *NIIF para las PYMES*, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local. Además, requiere que la entidad que adopta por primera vez la *NIIF para las PYMES* debe presentar una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento en su primer conjunto completo anual de estados financieros que cumplen con la *NIIF para las PYMES*.

Una empresa que adopte las NIIF para Pymes debe preparar un estado de situación financiera de apertura en su fecha de transición y tiene que explicar cómo ha afectado la transición desde principios contables locales a NIIF para Pymes, tanto en su situación financiera como en su rendimiento financiero y en sus flujos de efectivo presentados con anterioridad. El objetivo es asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF contengan información de alta calidad que sea: transparente y comparable, que suministre un punto de partida adecuado, y que la información obtenida a un coste que no exceda a los beneficios de los usuarios.

En cuanto al caso de estudio, el efecto que la aplicación de la NIIF para PYMES tuvo en ADMES CIA LTDA, fue principalmente en las cuentas que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 14. Impacto de la implementación NIIF para PYMES en ADMES CIA. LTDA.

CUENTAS	NIIF PARA PYMES APLICADA	EFFECTO
Inventarios	Sección 13	Disminuyó el valor de inventarios, por cuanto una partida de inventarios no pertenecía a este grupo y se reclasificó de acuerdo al concepto que la NIIF para PYMES establece. Además, se valoró las mercaderías al valor de realización.
Propiedad, planta y equipo	Sección 17	Se vio incrementado, ya que actualizó su terreno al valor de mercado y adicional se calculó la depreciación estimando las vidas útiles de los activos de acuerdo a la naturaleza del bien y del uso que la empresa le daba.
Patrimonio		Debido a los ajustes de la aplicación de la NIIF para PYMES se incrementó.

Fuente: Estados Financieros 2011 ADMES CIA LTDA

Elaboración: Dalila Zavala

CAPITULO IV

REESTRUCTURACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE NEC A NIIF PARA PYMES DE ADMES CIA LTDA

4.1 Reestructuración de los Estados Financieros de NEC a NIIF para PYMES de ADMES CIA LTDA.

De acuerdo al Art. 3 de la RESOLUCIÓN No. SC.SG.DRS.G.11.02 emitido por la Superintendencia de Compañías establece que las Compañías se encuentran obligadas a presentar su información financiera conforme al Cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral que incluye otros resultados integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros en formato word y grabadas en un CD, y, las conciliaciones de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC” a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1, siendo este el punto de partida para la contabilización según NIIF, por una sola vez en el año de adopción. Se exceptúan de la presentación de la conciliación, aquellas empresas que no cumplen el principio de negocio en marcha en el período de transición, situación que será verificada en la inspección de control que esta institución efectúe.

Debido a que ADMES CIA LTDA durante el año 2011 operó con normalidad y continuó igual en el año 2012, la administración decidió la conversión de sus estados financieros de NEC a NIIF para determinar los saldos ajustados sobre los cuales aplicaría liquidación y evaluar el efecto patrimonial.

4.1.1 Estados Financieros bajo NEC introductorios a las NIIF

La Superintendencia de Compañías estableció que el periodo de transición para las Pequeñas y Medianas Empresas sea el 2011, motivo por el cual se toman los Estados Financieros de ADMES CIA LTDA bajo NEC al 31 Diciembre del 2010 y al 31 de Diciembre 2011, lo cuales van a servir de base para la implementación de las NIIF para PYMES.

Tabla 15. Estado de Situación Financiera Comparativo 2010 2011 de ADMES CIA LTDA bajo NEC

		ADMES CIA. LTDA.	
		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA BAJO NEC	
		AL 31 DICIEMBRE 2010	
		2011	2010
1	ACTIVO		
11	ACTIVO CORRIENTE	\$ 66.151,32	\$ 24.731,49
111	DISPONIBLES		
11102	BANCOS		
1110210	Bco. del Austro	\$ 335,62	\$ 23,25
1110212	Bco. Bolivarano cta nueva	\$ 1.501,23	\$ 545,88
112	EXIGIBLES		
11203	PRESTAMOS EMPLEADOS		
1120207	Ochoa Mariuxi		\$ 304,00
1120209	Rodriguez Pablo		\$ 305,20
1120210	Salazar Julian		\$ 340,00
1120213	Castillo Amanda		\$ 300,00
1120214	Mariño Andrés		\$ 340,00
11205	IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO		
1120501	Anticipo impuesto Renta		
1120502	Impuesto Renta Retenidos	\$ 4.671,40	\$ 3.256,93
1120503	IVA pagado en compras	\$ 15,29	\$ 12,29
1120504	IVA pagado en servicios	\$ 95,15	\$ 88,07
11206	ANTICIPO PROVEEDORES		
1120601	Alumen	\$ 1.144,91	\$ 486,60
11207	OTROS PAGOS ANTICIPADOS		
1120701	Anticipo devolución capital social	\$ 42.257,02	
113	REALIZABLES		
1131	INVENTARIOS MERCADERIA		
113101	Uniformes-Polines-Pantalones	\$ 8.367,50	\$ 10.960,40
113102	Bolsillos	\$ 202,54	\$ 79,80
113103	Escarapelas	\$ 63,56	\$ 191,97
1134	OTROS INVENTARIOS		
113401	Instrumentos musicales	\$ 7.497,10	\$ 7.497,10
12	ACTIVO FIJO	\$ 1.985.364,21	\$ 2.131.492,77
121	ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES		
12101	Edificio	\$ 1.370.902,53	\$ 1.370.902,53
12103	Maquinaria y Equipo de Oficina	\$ 22.683,94	\$ 22.683,94
12104	Muebles y Enseres	\$ 71.008,69	\$ 71.008,69
12105	Equipo de Computación	\$ 205.577,56	\$ 205.577,56
12107	Otros Activos Fijos	\$ 1.170,87	\$ 1.170,87
12110	Dep. acum. Edificio	(\$ 137.090,25)	(\$ 68.545,13)
12111	Dep. acum. Maquinaria y Eq. Oficina	(\$ 22.074,36)	(\$ 20.227,88)
12112	Dep. acum. Muebles y Enseres	(\$ 49.184,09)	(\$ 42.083,22)
12113	Dep. acum. Equipo Computación	(\$ 119.396,51)	(\$ 50.877,50)
12116	Dep. acum. Otros activos fijos	(\$ 234,17)	(\$ 117,09)
122	ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES		
12201	Terreno	\$ 642.000,00	\$ 642.000,00
TOTAL ACTIVO		\$ 2.051.515,53	\$ 2.156.224,26

		<u>2011</u>	<u>2010</u>
2	PASIVO		
21	PASIVO CORRIENTE	\$ 335.468,59	\$ 220.630,98
211	CUENTAS POR PAGAR		
21101	PROVEEDORES		
2110101	Alumen	\$ 7.469,50	\$ 10.953,20
2110108	Comercial Miñaca	\$ 17.942,80	\$ 30.459,10
2110112	Distribuidora Ordóñez	\$ 8.963,25	\$ 9.144,70
21102	PRESTAMOS PARTICULARES		
2110201	Maria Teresa Mogro Barriga	\$ 14.000,00	\$ 4.000,00
2110204	Jaime Mogro Barriga	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
2110205	Maria Gabriela Carrera Mogro	\$ 60.000,00	\$ 30.000,00
2110206	Nora Aragón	\$ 43.422,70	
2110208	Osorio Pinto Carlos	\$ 17.272,00	\$ 17.272,00
21103	PRESTAMOS BANCARIOS C/P		
2110301	Préstamo Banco Bolivariano	\$ 14.982,03	\$ 13.564,61
21104	IESS POR PAGAR		
2110401	Aportes por Pagar	\$ 35.216,96	\$ 20.741,09
2110402	Fondos de Reserva por Pagar	\$ 39.381,10	\$ 27.273,85
21105	IMPUESTO RENTA Y RETENCIONES		
2110502	Retención imp renta	\$ 364,21	\$ 323,10
2110503	IVA y Retenciones IVA	\$ 260,20	\$ 257,05
21106	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR		
2110601	Sueldos por Pagar	\$ 50.866,29	\$ 16.955,43
21107	DESAHUCIOS E IDEMNIZACIONES		
2110701	Desahucios por pagar		\$ 3.560,45
21108	15% PARTICIPACIONES TRABAJADORES		
2110801	15% Participaciones por pagar		\$ 15.063,20
21109	PROVISIONES POR PAGAR		
2110901	Décimo tercer y Décimo cuarto por Pagar	\$ 3.812,95	\$ 2.988,55
2110902	Vacaciones por pagar	\$ 11.514,60	\$ 8.074,65
22	PASIVO NO CORRIENTE	\$ 256.172,07	\$ 401.154,10
221	PRESTAMOS PARTICULARES		
22101	Maria Gabriela Carrera Mogro	\$ 97.000,00	\$ 227.000,00
222	PRESTAMOS BANCARIOS		
22201	Préstamo Banco Bolivariano	\$ 159.172,07	\$ 174.154,10
TOTAL PASIVO		\$ 591.640,66	\$ 621.785,08
3	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL		
3101	CAPITAL PAGADO		
310101	Jaime Mogro Barriga	\$ 600,00	\$ 600,00
310102	Honorato Carrera	\$ 600,00	\$ 600,00
32	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		
3201	Jaime Mogro Barriga	\$ 106.923,22	\$ 106.923,22
3204	Honorato Carrera	\$ 106.923,22	\$ 106.923,22
33	RESERVAS		
3301	RESERVA LEGAL		
330101	Reserva Legal	\$ 11.001,67	\$ 11.001,67
3302	OTRAS RESERVAS		
330201	RESERVA FACULTATIVA		
33020101	Reserva Facultativa	\$ 1.522.981,05	\$ 1.522.981,05
330202	RESERVA DE CAPITAL		
33020201	Por revalorizacion del patrimonio	\$ 15.057,32	\$ 15.057,32
33020202	Por reexpresion monetaria	\$ 67.959,43	\$ 67.959,43
36	RESULTADOS		
3601	Resultados del ejercicio	(\$ 74.564,31)	(\$ 52.633,96)
3603	Pérdidas acumuladas	(\$ 297.606,73)	(\$ 244.972,77)
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.459.874,87	\$ 1.534.439,18
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 2.051.515,53	\$ 2.156.224,26

Elaboración: Dalila Zavala

Tabla 16. Estados de Resultados 2011 bajo NEC de ADMES CIA. LTDA.

ADMES CIA LTDA		
ESTADO DE RESULTADOS BAJO NEC		
AL 31 DICIEMBRE 2011		
4	INGRESOS	
41	INGRESOS OPERACIONALES	
4101	INGRESOS TARIFA 0%	
41011	MATRICULAS Y PENSIONES, LIBROS	\$ 414.151,90
4101102	Pensiones	
4102	INGRESOS TARIFA 12%	
410201	Uniformes diario y educ. física	\$ 616,30
TOTAL		\$ 414.768,20
	COSTO VENTAS	\$ 8.185,24
=	INGRESO BRUTO EN VENTAS	\$ 406.582,96
5	EGRESOS	
52	GASTOS DE ADMINISTRACION	
5201	SUELDOS Y REMUNERACIONES ADMINISTRATIVOS	
52011	SUELDOS Y SALARIOS ADMINISTRATIVOS	
5201101	Sueldos de Administrativos	\$ 177.659,31
52012	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES ADMINIS	
5201201	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	
520120101	Desahucios e Indemnizaciones de Administrativos	
520120102	Bonificación extraordinaria	\$ 30.202,08
5201202	APORTE PATRONAL Y F. RESERVA ADMINIST	
520120202	Aporte patronal Administrativos	\$ 24.768,78
520120204	Fondos de Reserva Administrativos	\$ 10.763,07
5202	GASTO DEPRECIACION	
520201	Depreciación de activos	\$ 146.128,56
5204	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	
520401	Cuotas y contribuciones	\$ 122,93
520403	Impuestos tasa y patentes	\$ 3.148,93
5205	GASTOS DE GESTION	
520501	Gastos de viaje y viáticos	\$ 613,25
5206	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	
520602	Arrendamiento de Inmuebles	
520603	Combustibles	\$ 4.637,62
520605	IVA que se carga al gasto	\$ 3.477,17
520610	Otros gastos	\$ 1.461,18
5207	GASTOS MANTENIMIENTO	
520701	Mantenimiento equipo comp	\$ 6.924,82
5208	SERVICIOS GENERALES	
520801	Agua	\$ 2.787,23
520802	Energía Eléctrica	\$ 2.563,78
520803	Telef-fax-correos	\$ 4.834,55
520804	Internet	\$ 1.428,53
5209	SERVICIOS ESPECIALES	
520901	Honorarios profesionales	\$ 1.905,12
520903	Pago notario y registrado	\$ 125,60
5210	MATERIALES Y SUMINISTROS	
521001	Utiles y suministros de Ofic	\$ 30.673,54
521003	Suministros de Computacion	\$ 3.563,50
521004	Material didactico-especial	\$ 2.653,06
=TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		\$ 460.442,62
5211	GASTOS FINANCIEROS	
521101	Intereses bancarios	\$ 18.124,99
521102	Comisiones	\$ 2.167,56
521103	Servicios bancarios	\$ 412,10
=TOTAL GASTOS FINANCIEROS		\$ 20.704,65
TOTAL EGRESOS		\$ 481.147,27
	PERDIDA DEL EJERCICIO	(\$ 74.564,31)

Elaboración: Dalila Zavala

En la tabla anterior se detalla las cuentas del Estado de Situación Financiera bajo NEC y las principales agrupaciones de las cuentas según NIIF.

Tabla 17. Conversión del Plan de Cuentas de ADMES CIA LTDA de NEC a NIIF

PLAN DE CUENTAS

1 ACTIVO	1	ACTIVO
11 ACTIVO CORRIENTE	101	ACTIVO CORRIENTE
111 DISPONIBLES	10101	EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
11102 BANCOS		
1110210 Bco. del Austro		
1110212 Bco. Bolivarano cta nueva		
112 EXIGIBLES	10102	ACTIVOS FINANCIEROS
11203 PRESTAMOS EMPLEADOS	1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS
1120207 Ochoa Mariuxi		
1120209 Rodriguez Pablo		
1120210 Salazar Julian		
1120213 Castillo Amanda		
1120214 Mariño Andrés		
11205 IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
1120501 Anticipo impuesto Renta	1010502	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)
1120502 Impuesto Renta Retenidos		
1120503 IVA pagado en compras	1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)
1120504 IVA pagado en servicios		
11206 ANTICIPO PROVEEDORES	10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS
1120601 Alumen	1010403	ANTICIPOS A PROVEEDORES
11207 OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10102	ACTIVOS FINANCIEROS
1120701 Anticipo devolución capital social	1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR
113 REALIZABLES	10103	INVENTARIOS
1131 INVENTARIOS MERCADERIA	1010306	INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS
113101 Uniformes-Polines-Pantalones		
113102 Bolsillos		
113103 Escarapelas		
1134 OTROS INVENTARIOS	10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
113401 Instrumentos Musicales	1020106	INSTRUMENTOS MUSICALES
12 ACTIVO FIJO	102	ACTIVO NO CORRIENTE
121 ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES	10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
12101 Edificio	1020102	EDIFICIOS
12103 Maquinaria y Equipo de Oficina	1020105	EQUIPO DE OFICINA
12104 Muebles y Enseres	1020103	MUEBLES Y ENSERES
12105 Equipo de Computación	1020104	EQUIPO DE COMPUTACION
	10202	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA
12110 Dep. acum. Edificio	1020201	DEPREC. ACUMULADA EDIFICO
12111 Dep. acum. Maquinaria y Eq. Oficina	1020204	DEPREC. ACUM EQUIP OFICINA
12112 Dep. acum. Muebles y Enseres	1020202	DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES
12113 Dep. acum. Equipo Computación	1020203	DEPREC. ACUM EQUIPO COMPUTACION
11216 Dep. acum. Otros activos fijos	1020205	DEPREC. ACUM INSTRUM MUSICALES
122 ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES	1020101	TERRENOS
12201 Terreno		

2 PASIVO	2	PASIVO
21 PASIVO CORRIENTE	201	PASIVO CORRIENTE
211 CUENTAS POR PAGAR	20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
21101 PROVEEDORES		
2110101 Alumen	2010301	LOCALES
2110108 Comercial Miñaca		
2110112 Distribuidora Ordóñez		
21102 PRESTAMOS PARTICULARES		
2110201 María Teresa Mogro Barriga		
2110204 Jaime Mogro Barriga	20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS
2110205 María Gabriela Carrera Mogro		
2110206 Nora Aragón		
2110208 Osorio Pinto Carlos		
21103 PRESTAMOS BANCARIOS C/P	20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES
2110301 Préstamo Banco Bolivariano	2010401	LOCALES
21104 IESS POR PAGAR	20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
2110401 Aportes por Pagar		
2110402 Fondos de Reserva por Pagar	2010703	CON EL IESS
21105 IMPUESTO RENTA Y RETENCIONES		
2110502 Retención imp renta	2010701	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
2110503 IVA y Retenciones IVA		
21106 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR		
2110601 Sueldos por Pagar		
21107 DESAHUCIOS E IDEMNIZACIONES		
2110701 Desahucios por pagar	2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS
21108 15% PARTICIPACIONES TRABAJADORES		
2110801 15% Participaciones por pagar		
21109 PROVISIONES POR PAGAR		
2110901 Décimo tercer y Décimo cuarto por Pagar		
2110902 Vacaciones por pagar		
22 PASIVO NO CORRIENTE	202	PASIVO NO CORRIENTE
221 PRESTAMOS PARTICULARES	20204	CUENTAS POR PAGAR
22101 Maria Gabriela Carrera Mogro	2020201	LOCALES
222 PRESTAMOS BANCARIOS	20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES
22201 Préstamo Banco Bolivariano	2020401	LOCALES
3 PATRIMONIO	3	PATRIMONIO NETO
31 CAPITAL SOCIAL	301	CAPITAL
3101 CAPITAL PAGADO		
310101 Jaime Mogro Barriga	30101	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO
310102 Honorato Carrera		
32 APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		
3201 Jaime Mogro Barriga	302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN
3204 Honorato Carrera		
33 RESERVAS	304	RESERVAS
3301 RESERVA LEGAL	30401	RESERVA LEGAL
330101 Reserva Legal		
3302 OTRAS RESERVAS		
330201 RESERVA FACULTATIVA	30402	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA
33020101 Reserva Facultativa		
330202 RESERVA DE CAPITAL	306	RESULTADOS ACUMULADOS
33020201 Por revalorización del patrimonio	30604	RESERVA DE CAPITAL
33020202 Por reexpresión monetaria		
36 RESULTADOS	306	RESULTADOS ACUMULADOS
3601 Pérdidas acumuladas	30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS
3603 Resultados del ejercicio	307	RESULTADOS DEL EJERCICIO
	30702	PERDIDA DEL EJERCICIO

Elaboración: Dalila Zavala

4.1.2 Ajustes y reclasificación de saldos según NIIF para PYMES

Tabla 18. Libro Diario General 2010 2011

ADMES CIA LTDA
LIBRO DIARIO GENERAL
DICIEMBRE 2010

Fecha	Código	Descripción	Debe	Haber
31/12/2010		- 1 -		
	1020110	OTROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 7.497,10	
	1010312	OTROS INVENTARIOS		\$ 7.497,10
		<i>V/R Por la reclasificación de los instrumentos musicales (Anexo 1)</i>		
31/12/2010		- 2 -		
	30603	RESULTADOS ACUM PROV ADOPCION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	\$ 3.711,06	
	1020112	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		\$ 3.711,06
		<i>V/R Por la depreciación de los instrumentos musicales (Anexo 1)</i>		
31/12/2010		- 3 -		
	30603	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES ADOPCION PRIMERA VEZ DE	\$ 2.132,88	
	1010313	(-) PROVISIÓN POR VNR Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO		\$ 2.132,88
		<i>V/R Calculo de valor neto realizable de inventarios de uniformes (Anexo 2)</i>		
31/12/2010		- 4 -		
	1020101	TERRENO	\$ 108.000,00	
	30502	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PPE		\$ 108.000,00
		<i>V/R Por la revalorización del terreno (Anexo 3)</i>		
31/12/2010		- 5 -		
	1020201	DEPREC ACUM EDIFICIOS (Anexo 4)	\$ 41.127,08	
	1020202	DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES (Anexo 6)	\$ 4.208,32	
	1020203	DEPREC ACUM EQUIPO DE COMPUTACION (Anexo 5)	\$ 20.653,24	
	1020204	DEPREC ACUM EQUIPO DE OFICINA (Anexo 7)	\$ 2.034,50	
	30603	RESULT ACUM PROV ADOPCION PRIMERA VEZ NIIF		\$ 68.023,14
		<i>V/R Por cambio en las políticas contables de depreciación de PPE</i>		
31/12/2010		- 6 -		
	30603	RESULTADOS ACUM PROV ADOPCION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	\$ 15.362,17	
	2020701	JUBILACION PATRONAL (provisión)		\$ 12.527,01
	2020702	OTROS BENEF NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS (prov.		\$ 2.835,16
		<i>V/R Por la provisión de jubilación y desahucio (Anexo 8)</i>		
31/12/2010		- 7 -		
	2010401	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	\$ 494,21	
	2020301	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES	\$ 1.305,79	
	30603	RESULT ACUM PROV ADOPCION PRIMERA VEZ NIIF PRIMERA		\$ 1.800,00
		<i>V/R Por la aplicación de costo amortizado en préstamo bancario (Anexo 9)</i>		
		- 8 -		
	30603	RESULTADOS ACUM PROV ADOPCION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF NIIF	\$ 248,38	
	2010401	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		\$ 248,38
		<i>V/R Por la diferencia de los intereses pagados(Anexo 9)</i>		
31/12/2010		- 9 -		
	30603	RESULTADOS ACUM PROV ADOPCION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	\$ 28.697,55	
	2020902	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		\$ 28.697,55
		<i>V/R Impuesto diferido 2010 (Anexo 10)</i>		
		Suman	\$ 235.472,28	\$ 235.472,28

ADMES CIA LTDA
LIBRO DIARIO
DICIEMBRE 2011

Fecha	Código	Descripción	Debe	Haber
31/12/2011		- 1 -		
	52022101	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1349,48	
	1020112	DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO <i>V/R Por la depreciación de los instrumentos musicales (Anexo 1)</i>		1349,48
31/12/2011		- 2 -		
	1010313	(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1011,57	
	520226	VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS <i>V/R Calculo de valor neto realizable de inventarios de uniformes (Anexo 2)</i>		1011,57
31/12/2011		- 3 -		
	1020201	DEPREC ACUM EDIFICIOS (Anexo 4)	41127,08	
	1020202	DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES (Anexo 6)	710,09	
	1020203	DEPREC ACUM EQUIPO DE COMPUTACION (Anexo 5)	27814,64	
	1020204	DEPREC ACUM EQUIPO DE OFICINA (Anexo 7)	196,36	
	52022101	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO <i>V/R Por cambio en las políticas contab de depreciación de propiedad, planta y equipo</i>		69848,17
31/12/2011		- 4 -		
	520203	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2037,35	
	2020701	JUBILACION PATRONAL (provisión)		1881,33
	2020702	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES EMPLEADOS (provisión desahucio) <i>V/R Por la provisión de jubilación y desahucio (Anexo 8)</i>		156,02
		- 5 -		
	520301	INTERESES	\$ 245,83	
	2010401	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES		\$ 5,88
	2020301	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS LOCALES <i>V/R Por la diferencia de los intereses pagados(Anexo 9)</i>		\$ 239,95
31/12/2011		- 6 -		
	2020902	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	19043,34	
	520227	GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS) <i>V/R Impuesto diferido 2010 (Anexo 10)</i>		19043,34
Suman			93535,74	93535,74

Elaboración: Dalila Zavala

En el anexo 11 se desarrolla la hoja de trabajo, la cual se refleja el impacto de los ajustes NIIF en los estados financieros de ADMES CIA. LTDA. A continuación se presentan los Estados Financieros, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la **RESOLUCIÓN No. SC.SG.DRS.G.11.02** emitido por la Superintendencia de Compañías que establece la obligatoriedad de presentar la siguiente información financiera conforme las NIIF: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral que incluye otros resultados integrales, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Notas a los Estados Financieros.

4.1.3 Estados Financieros bajo NIIF de ADMES

4.1.3.1 Estado de Situación Financiera

Tabla 19. Conciliación del Estado de Situación Financiera 2010 2011 de NEC a NIIF

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS	RAZÓN SOCIAL: Compañía de Administración Educacional ADMES CIA. LTDA.		P POSITIVO						
	Dirección Comercial: Vía Quinindé Km 4 ½, Coop. Brisas del Colorado STO DGO DE LOS TSACHILAS		Teléfono:						
	No. Expediente		AÑO:						
	RUC: 1791166221001		Correo electrónico:						
AÑO DE TRANSICIÓN A NIIF: 2011									
AÑO DE LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF: 2011									
JUNTA GENERAL QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO:									
CONCILIACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE NEC A NIIF:									
DESCRIPCION CUENTA	CODIGO	INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (31/12/2010):			FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (31/12/2011):				
		SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES	SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION		SALDOS NIIF EXTRA-CONTABLES
			DEBE	HABER			DEBE	HABER	
ACTIVO		2.156.224,26			2.326.403,46	2.051.515,53			2.291.204,99
ACTIVO CORRIENTE	101	24.731,49			15.101,51	66.151,32			57.532,91
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	10101	569,13			569,13	1.836,85			1.836,85
ACTIVOS FINANCIEROS	10102	1.589,20			1.589,20	42.257,02			42.257,02
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	1010201				-				-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1010202				-				-
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1010203				-				-
(-) PROVISION POR DETERIORO	1010204				-				-
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	1010205				-				-
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE GENEREN INTERESES	101020501				-				-
DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	101020502				-				-
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS	1010206				-				-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207	1.589,20			1.589,20	42.257,02			42.257,02
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208				-				-
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES Y DETERIORO	1010209				-				-
INVENTARIOS	10103	18.729,27			9.099,29	16.130,70			7.512,29
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	1010301				-				-
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PROCESO	1010302				-				-
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN EL PROCESO DE PRODUCCION	1010303				-				-
INVENTARIOS DE SUMINISTROS O MATERIALES A SER CONSUMIDOS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO	1010304				-				-
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - PRODUCIDO POR LA COMPAÑÍA	1010305				-				-
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	1010306	11.232,17			11.232,17	8.633,60			8.633,60
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO	1010307				-				-
OBRAS EN CONSTRUCCION	1010308				-				-
OBRAS TERMINADAS	1010309				-				-
MATERIALES O BIENES PARA LA CONSTRUCCION	1010310				-				-
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	1010311				-				-
OTROS INVENTARIOS	1010312	7.497,10		7.497,10	-	7.497,10			-
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010313			2.132,88	-2.132,88	1.011,57			-1.121,31
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	10104	486,60			486,60	1.144,91			1.144,91
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010401				-				-
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1010402				-				-
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1010403	486,60			486,60	1.144,91			1.144,91
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	1010404				-				-
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	10105	3.357,29			3.357,29	4.781,84			4.781,84
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	100,36			100,36	110,44			110,44
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	1010502	3.256,93			3.256,93	4.671,40			4.671,40
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA	1010503				-				-
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	10106				-				-
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (NIC 11 Y SECC.23 PYMES)	10107				-				-
OTROS ACTIVOS CORRIENTES	10108				-				-

ACTIVO NO CORRIENTE	102	2.131.492,77			2.311.301,95	1.985.364,21			2.233.672,08	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10201	2.131.492,77			2.311.301,95	1.985.364,21			2.233.672,08	
TERRENOS	1020101	642.000,00	108.000,00		750.000,00	642.000,00			750.000,00	P
EDIFICIOS	1020102	1.370.902,53			1.370.902,53	1.370.902,53			1.370.902,53	P
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1020103				-				-	P
INSTALACIONES	1020104				-				-	P
MUEBLES Y ENSERES	1020105	71.008,69			71.008,69	71.008,69			71.008,69	P
MAQUINARIA Y EQUIPO	1020106				-				-	P
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES	1020107				-				-	P
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	1020108	205.577,56			205.577,56	205.577,56			205.577,56	P
VEHÍCULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO CAMINERO MÓVIL	1020109				-				-	P
OTROS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020110	23.854,81	7.497,10		31.351,91	23.854,81			31.351,91	P
REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	1020111				-				-	P
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020112	-181.850,82	68.023,14	3.711,06	-117.538,74	-327.979,38	69.848,17	1.349,48	-195.168,61	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1020113				-				-	N
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020114	-			-	-			-	P
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011401				-	-			-	P
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011402				-	-			-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	102011403				-	-			-	N
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	10202	-			-	-			-	P
TERRENOS	1020201				-	-			-	P
EDIFICIOS	1020202				-	-			-	P
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020203				-	-			-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1020204				-	-			-	N
ACTIVOS BIOLÓGICOS	10203	-			-	-			-	P
ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	1020301				-	-			-	P
ANIMALES VIVOS EN PRODUCCIÓN	1020302				-	-			-	P
PLANTAS EN CRECIMIENTO	1020303				-	-			-	P
PLANTAS EN PRODUCCIÓN	1020304				-	-			-	P
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020305				-	-			-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	1020306				-	-			-	N
ACTIVO INTANGIBLE	10204	-			-	-			-	P
PLUSVALÍAS	1020401				-	-			-	P
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE, CUOTAS PATRIMONIALES Y OTROS SIMILARES	1020402				-	-			-	P
ACTIVOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN	1020403				-	-			-	P
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLE	1020404				-	-			-	N
(-) DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO INTANGIBLE	1020405				-	-			-	N
OTROS INTANGIBLES	1020406				-	-			-	P
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	10205				-	-			-	P
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	10206	-			-	-			-	P
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020601				-	-			-	P
(-) PROVISIÓN POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1020602				-	-			-	N
DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	1020603				-	-			-	P
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	1020604				-	-			-	N
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	10207	-			-	-			-	P
INVERSIONES SUBSIDIARIAS	1020701				-	-			-	P
INVERSIONES ASOCIADAS	1020702				-	-			-	P
INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	1020703				-	-			-	P
OTRAS INVERSIONES	1020704				-	-			-	P
(-) PROVISIÓN VALUACIÓN DE INVERSIONES	1020705				-	-			-	N
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	1020706				-	-			-	P

PASIVO	2	621.785,08			664.293,18	591.640,66			617.388,60
PASIVO CORRIENTE	201	220630,98			220.385,15	335.468,59			335228,64
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	20101				-				- P
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIEROS	20102				-				- P
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20103	50.557,00			50.557,00	34.375,55			34.375,55
LOCALES	2010301	50557			50.557,00	34375,55			34.375,55 P
DEL EXTERIOR	2010302				-				- P
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20104	13.564,61			13.318,78	14.982,03			14.742,08
LOCALES	2010401	13.564,61	494,21	248,38	13.318,78	14.982,03	5,88		14.742,08 P
DEL EXTERIOR	2010402				-				- P
PROVISIONES	20105	-			-	-			-
LOCALES	2010501				-				- P
DEL EXTERIOR	2010502				-				- P
PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES EMITIDAS	20106				-				- P
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	20107	95.237,37			95.237,37	141.416,31			141.416,31
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	2010701	580,15			580,15	624,41			624,41 P
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010702				-				- P
CON EL IESS	2010703	48.014,94			48.014,94	74.598,06			74.598,06 P
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	46.642,28			46.642,28	66.193,84			66.193,84 P
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO	2010705				-				- P
DIVIDENDOS POR PAGAR	2010706				-				- P
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20108	61.272,00			61.272,00	144.694,70			144.694,70 P
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	20109				-				- P
ANTICIPOS DE CLIENTES	20110				-				- P
PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON LOS ACTIVOS NO CORRIENTES Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	20111				-				- P
PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20112	-			-	-			-
JUBILACION PATRONAL	2011201				-				- P
OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO PARA LOS EMPLEADOS	2011202				-				- P
OTROS PASIVOS CORRIENTES	20113				-				- P
PASIVO NO CORRIENTE	202	401.154,10			443.908,03	256.172,07			282.159,96
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20201				-				- P
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	20202	-			-	-			-
LOCALES	2020201				-				- P
DEL EXTERIOR	2020202				-				- P
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	20203	174.154,10			172.848,31	159.172,07			158.106,23
LOCALES	2020301	174.154,10	1.305,79		172.848,31	159.172,07	239,95		158.106,23 P
DEL EXTERIOR	2020302				-				- P
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20204	227.000,00			227.000,00	97.000,00			97.000,00
LOCALES	2020401	227.000,00			227.000,00	97.000,00			97.000,00 P
DEL EXTERIOR	2020402				-				- P
OBLIGACIONES EMITIDAS	20205				-				- P
ANTICIPOS DE CLIENTES	20206				-				- P
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	20207	-			15.362,17	-			17.399,52
JUBILACION PATRONAL	2020701			12.527,01	12.527,01		1881,33		14.408,34 P
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS	2020702			2.835,16	2.835,16		156,02		2.991,18 P
OTRAS PROVISIONES	20208				-				- P
PASIVO DIFERIDO	20209	-			28.697,55	-			9.654,21
INGRESOS DIFERIDOS	2020901				-				- P
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902			28.697,55	28.697,55		19043,34		9.654,21 P
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	20210				-				- P

PATRIMONIO NETO	3	1.534.439,18			1.662.110,28	1.459.874,87			1.673.816,39
CAPITAL	301	1.200,00			1.200,00	1.200,00			1.200,00
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	30101	1.200,00			1.200,00	1.200,00			1.200,00
(-) CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA	30102				-				-
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	302	213.846,44			213.846,44	213.846,44			213.846,44
PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	303				-				-
RESERVAS	304	1.533.982,72			1.533.982,72	1.533.982,72			1.533.982,72
RESERVA LEGAL	30401	11.001,67			11.001,67	11.001,67			11.001,67
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	30402	1.522.981,05			1.522.981,05	1.522.981,05			1.522.981,05
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	305	-			108.000,00	-			108.000,00
SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	30501				-				-
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30502		108.000,00		108.000,00				108.000,00
SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	30503				-				-
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	30504				-				-
RESULTADOS ACUMULADOS	306	-161.956,02			-142.284,92	-214.589,98			-194.918,88
GANANCIAS ACUMULADAS	30601				-				-
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	-244.972,77			-244.972,77	-297.606,73			-297.606,73
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIF	30603		50.152,04	69.823,14	19.671,10				19.671,10
RESERVA DE CAPITAL	30604	83.016,75			83.016,75	83.016,75			83.016,75
RESERVA POR DONACIONES	30605				-				-
RESERVA POR VALUACIÓN	30606				-				-
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	30607				-				-
RESULTADOS DEL EJERCICIO	307	-52.633,96			-52.633,96	-74.564,31			11.706,11
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701				-				-
(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	30702	-52633,96			-52.633,96	-74564,31	3632,66	89903,08	11.706,11

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.
LOS AJUSTES POR NIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN HAN SIDO APROBADOS POR EL DIRECTORIO O EL ORGANISMO QUE ESTATUTARIAMENTE ESTA FACULTADO PARA TALES EFECTOS Y RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS SOCIOS O POR EL APODERADO, EN EL CASO DEL ENTE EXTRAJERO, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIF



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Jaime Mogro Barriga
CURUC: 1701845560



FIRMA CONTADOR:
NOMBRE: Carlos Osorio
RUC: 1303285330001

Elaboración: Dalila Zavala

4.1.3.2 Estado de Resultados

Tabla 20. Conciliación del Estado de Resultados Integral 2011

DESCRIPCIÓN CUENTA		CODIGO	FINAL DEL PERIODO DE TRANSICIÓN (DD/MM/AAAA):		
			SALDOS NEC	AJUSTES POR CONVERSION DEBE HABER	SALDOS NIIF EXTRACONTABLE
INGRESOS					
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
VENTA DE BIENES	41	414.768,20			414.768,20
PRESTACION DE SERVICIOS	4101	10.438,59			10.438,59
CONTRATOS DE CONSTRUCCION	4102	404.329,61			404.329,61
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	4103				-
REGALÍAS	4104				-
INTERESES	4105				-
INTERESES GENERADOS POR VENTAS A CREDITO	4106				-
OTROS INTERESES GENERADOS	410601				-
DIVIDENDOS	410602				-
GANANCIA POR MEDICION A VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	4107				-
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	4108				-
(-) DESCUENTO EN VENTAS	4109				-
(-) DEVOLUCIONES EN VENTAS	4110				-
(-) BONIFICACIÓN EN PRODUCTO	4111				-
(-) OTRAS REBAJAS COMERCIALES	4112				-
	4113				-
COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	51	8.185,24			8.185,24
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS					
(+) INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	5101	8.185,24			8.185,24
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510101	11.232,17			11.232,17
(+) IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510102	5.586,62			5.586,62
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR LA COMPAÑIA	510103				-
(-) INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA	510104	-8.633,55			-8.633,55
(+) COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA	510105				-
(+) IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	510106				-
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA	510107				-
(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510108				-
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO	510109				-
(+) INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS	510110				-
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS	510111				-
	510112				-
(+) MANO DE OBRA DIRECTA	5102	-			-
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510201				-
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510202				-
(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	5103	-			-
SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES	510301				-
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	510302				-
(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	5104	-			-
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	510401				-
DETERIORO O PERDIDAS DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	510402				-
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	510403				-
EFFECTO VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	510404				-
GASTO POR GARANTIAS EN VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	510405				-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	510406				-
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUESTOS	510407				-
OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	510408				-
GANANCIA BRUTA	Su 42	406.582,96			406.582,96
OTROS INGRESOS					
DIVIDENDOS	43				-
INTERESES FINANCIEROS	4301				-
GANANCIA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	4302				-
VALUACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	4303				-
OTRAS RENTAS	4304				-
	4305				-
GASTOS	52	481.147,27			394.876,85
GASTOS DE VENTA					
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	5201				-1.011,57
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520101				-
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520102				-
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520103				-
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520104				-
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520105				-
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520106				-
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520107				-
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520108				-
COMISIONES	520109				-
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD	520110				-
COMBUSTIBLES	520111				-
LUBRICANTES	520112				-
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520113				-
TRANSPORTE	520114				-
GASTOS DE GESTIÓN (agajados a accionistas, trabajadores y clientes)	520115				-
GASTOS DE VIAJE	520116				-
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520117				-
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520118				-
	520119				-

P POSITIVO
N NEGATIVO
D POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)

NOMBRE DE LA ENTIDAD: **Compañía de Administración Educativa ADMES CIA. LTDA.**

Dirección Comercial: **Vía Quinindé Km 4 ½, Coop. Brisas del Colorado STO DGO DE LOS TSACHILAS**

No. Expediente

CONCILIACION DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

DEPRECIACIONES:	520121	-			-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012101	-			-	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52012102	-			-	P
AMORTIZACIONES:	520122	-			-	
INTANGIBLES	52012201	-			-	P
OTROS ACTIVOS	52012202	-			-	P
GASTO DETERIORO:	520123	-			-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52012301	-			-	P
OTROS ACTIVOS	52012306	-			-	P
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:	520124	-			-	
MANO DE OBRA	52012401	-			-	P
MATERIALES	52012402	-			-	P
COSTOS DE PRODUCCION	52012403	-			-	P
GASTO POR REESTRUCTURACION	520125	-			-	P
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520126	-		101157	-1.011,57	P
OTROS GASTOS	520128	-			-	P
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5202	460.442,62			374.937,94	
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520201	177.659,31			177.659,31	P
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520202	35.531,86			35.531,86	P
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520203	30.202,08	2037,35		32.239,43	P
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEADOS	520204	-			-	P
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520205	-			-	P
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUTÓNOMOS	520206	-			-	P
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES	520207	-			-	P
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	520208	6.924,82			6.924,82	P
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	520209	-			-	P
COMISIONES	520210	-			-	P
COMBUSTIBLES	520212	-			-	P
LUBRICANTES	520213	-			-	P
SEGUROS Y REASEGUROS (primas y cesiones)	520214	-			-	P
TRANSPORTE	520215	-			-	P
GASTOS DE GESTIÓN (agencias a accionistas, trabajadores y clientes)	520216	-			-	P
GASTOS DE VIAJE	520217	613,25			613,25	P
AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	520218	11.614,09			11.614,09	P
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	520219	2.030,72			2.030,72	P
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	520220	3.271,86			3.271,86	P
DEPRECIACIONES:	520221	146.128,56			77.629,87	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022101	146.128,56	1349,48	69848,17	77.629,87	P
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52022102	-			-	P
AMORTIZACIONES:	520222	-			-	
INTANGIBLES	52022201	-			-	P
OTROS ACTIVOS	52022202	-			-	P
GASTO DETERIORO:	520223	-			-	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	52022301	-			-	P
INVENTARIOS	52022302	-			-	P
INSTUMENTOS FINANCIEROS	52022303	-			-	P
INTANGIBLES	52022304	-			-	P
CUENTAS POR COBRAR	52022305	-			-	P
OTROS ACTIVOS	52022306	-			-	P
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES DE UTILIZACION EN EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:	520224	-			-	
MANO DE OBRA	52022401	-			-	P
MATERIALES	52022402	-			-	P
COSTOS DE PRODUCCION	52022403	-			-	P
GASTO POR REESTRUCTURACION	520225	-			-	P
VALOR NETO DE REALIZACION DE INVENTARIOS	520226	-			-	P
GASTO IMPUESTO A LA RENTA (ACTIVOS Y PASIVOS DIFERIDOS)	520227	-		19043,34	-19.043,34	P
OTROS GASTOS	520228	46.466,07			46.466,07	P
GASTOS FINANCIEROS	5203	20.704,65			20.950,48	
INTERESES	520301	18.124,99	245,83		18.370,82	P
COMISIONES	520302	2.167,56			2.167,56	P
GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE ACTIVOS	520303	-			-	P
DIFERENCIA EN CAMBIO	520304	-			-	P
OTROS GASTOS FINANCIEROS	520305	412,10			412,10	P
OTROS GASTOS	5204	-			-	
PERDIDA EN INVERSIONES EN ASOCIADAS / SUBSIDIARIAS Y OTRAS	520401	-			-	P
OTROS	520402	-			-	P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES CONTINUADAS	Su 60	-74.564,31			11.706,11	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	61	-			-	P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	Su 62	-74.564,31			11.706,11	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	63	-			-	P
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS ANTES DEL IMPUESTO DIFERIDO	Su 64	-74.564,31			11.706,11	
(c) GASTO POR IMPUESTO DIFERIDO	65	-			-	N
(f) INGRESO POR IMPUESTO DIFERIDO	66	-			-	P
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES CONTINUADAS	67	-			-	
INGRESOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	71	-			-	P
GASTOS POR OPERACIONES DISCONTINUADAS	72	-			-	P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	Su 73	-			-	
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	74	-			-	P
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	Su 75	-			-	
IMPUESTO A LA RENTA	76	-			-	P
GANANCIA (PÉRDIDA) DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	Su 77	-			-	
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO	Su 79	-74.564,31			11.706,11	

OTRO RESULTADO INTEGRAL					
COMPONENTES DEL OTRO RESULTADO INTEGRAL					
	81	-			-
DIFERENCIA DE CAMBIO POR CONVERSIÓN	8101				- D
VALUACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8102				- P
GANANCIAS POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8103				- P
GANANCIAS (PÉRDIDAS) ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	8104				- P
REVERSIÓN DEL DETERIORO (PÉRDIDA POR DETERIORO) DE UN ACTIVO REVALUADO	8105				- N
PARTICIPACIÓN DE OTRO RESULTADO INTEGRAL DE ASOCIADAS	8106				- D
IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS RELATIVO A OTRO RESULTADO INTEGRAL	8107				- P
OTROS (DETALLAR EN NOTAS)	8108				- D
					-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO	82	-74.564,31			11.706,11
TOTAL AJUSTES POR CONVERSIÓN			3.632,66	89.903,08	
GANANCIA POR ACCIÓN (SÓLO EMPRESAS QUE COTIZAN EN BOLSA):					
	90	-			-
Ganancia por acción básica	9001	-			-
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	900101				- P
Ganancia por acción básica en operaciones discontinuadas	900102				- P
Ganancia por acción diluida	9002	-			-
Ganancia por acción diluida en operaciones continuadas	900201				- P
Ganancia por acción diluida en operaciones discontinuadas	900202				- P
UTILIDAD A REINVERTIR (INFORMATIVO)	91				-

DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.
LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Jaime Mogro Barriga
CURUC: 1701845560



FIRMA CONTADOR:
NOMBRE: Carlos Osorio
RUC: 1303285330001

Elaboración: Dalila Zavala

4.1.3.3 Estado de Flujo de Efectivo

Tabla 21. Estado de Flujos de Efectivo 2011 por el Método Directo

						
RAZÓN SOCIAL:	P	POSITIVO				
Dirección Comercial:	N	NEGATIVO				
No. Expediente	D	POSITIVO O NEGATIVO (DUAL)				
RUC:						
AÑO:						
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO						
	CODIGO	SALDOS BALANCE (En US\$)	DEBE	HABER	SALDOS EXTRACONTABLES NIIF AL FINAL DEL PERIODO TRANSICION (En US\$)	
INCREMENTO NETO (DISMINUCIÓN) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE- EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO	95	1.267,72			1.267,72	
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9501	102.077,45			101.831,62	
Clases de cobros por actividades de operación	950101	414.768,20			414.768,20	
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	95010101	414.768,20			414.768,20	P
Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias	95010102	0,00			0,00	P
Cobros procedentes de contratos mantenidos con propósitos de intermediación o para negociar	95010103	0,00			0,00	P
Cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas	95010104	0,00			0,00	P
Otros cobros por actividades de operación	95010105	0,00			0,00	P
Clases de pagos por actividades de operación	950102	(290.571,63)			(290.571,63)	
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	95010201	(22.426,43)		1.011,57	(23.438,00)	N
Pagos procedentes de contratos mantenidos para intermediación o para negociar	95010202	0,00			0,00	N
Pagos a y por cuenta de los empleados	95010203	(197.258,57)			(197.258,57)	N
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas	95010204	0,00			0,00	N
Otros pagos por actividades de operación	95010205	(70.886,63)	1.011,57		(69.875,06)	N
Dividendos pagados	950103	0,00			0,00	N
Dividendos recibidos	950104	0,00			0,00	P
Intereses pagados	950105	(20.292,55)		245,83	(20.538,38)	N
Intereses recibidos	950106	0,00			0,00	P
Impuestos a las ganancias pagados	950107	(1.414,47)			(1.414,47)	N
Otras entradas (salidas) de efectivo	950108	(412,10)			(412,10)	D
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9502	0,00			0,00	
Efectivo procedentes de la venta de acciones en subsidiarias u otros negocios	950201	0,00			0,00	P
Efectivo utilizado para adquirir acciones en subsidiarias u otros negocios para tener el control	950202	0,00			0,00	N
Efectivo utilizado en la compra de participaciones no controladoras	950203	0,00			0,00	N
Otros cobros por la venta de acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950204	0,00			0,00	P
Otros pagos para adquirir acciones o instrumentos de deuda de otras entidades	950205	0,00			0,00	N
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos	950206	0,00			0,00	P
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos	950207	0,00			0,00	N
Importes procedentes por la venta de propiedades, planta y equipo	950208	0,00			0,00	P
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	950209	0,00			0,00	N
Importes procedentes de ventas de activos intangibles	950210	0,00			0,00	P
Compras de activos intangibles	950211	0,00			0,00	N
Importes procedentes de otros activos a largo plazo	950212	0,00			0,00	P
Compras de otros activos a largo plazo	950213	0,00			0,00	N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950214	0,00			0,00	P
Anticipos de efectivo efectuados a terceros	950215	0,00			0,00	N
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	950216	0,00			0,00	P
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950217	0,00			0,00	N
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	950218	0,00			0,00	P
Dividendos recibidos	950219	0,00			0,00	P
Intereses recibidos	950220	0,00			0,00	P
Otras entradas (salidas) de efectivo	950221	0,00			0,00	D
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9503	(100.809,73)			(100.563,90)	
Aporte en efectivo por aumento de capital	950301	0,00			0,00	P
Financiamiento por emisión de títulos valores	950302	0,00			0,00	P
Pagos por adquirir o rescatar las acciones de la entidad	950303	0,00			0,00	N
Financiación por préstamos a largo plazo	950304	0,00			0,00	P
Pagos de préstamos	950305	(13.564,61)	245,83		(13.318,78)	N
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	950306	0,00			0,00	N
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	950307	0,00			0,00	P
Dividendos pagados	950308	0,00			0,00	P
Intereses recibidos	950309	0,00			0,00	P
Otras entradas (salidas) de efectivo	950310	(87.245,12)			(87.245,12)	D
EFFECTOS DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL DE EFECTIVO	9504	0,00			0,00	
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	950401					D
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9505	1.267,72			1.267,72	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	9506	569,13			569,13	P
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	9507	1.836,85			1.836,85	

CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN				
GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	96	(74.564,31)	86.270,42	11.706,11
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	97	146.128,56		77.629,87
Ajustes por gasto de depreciación y amortización	9701	146.128,56	68.498,69	77.629,87 D
Ajustes por gastos por deterioro (reversiones por deterioro) reconocidas en los resultados	9702	0,00		- D
Pérdida (ganancia) de moneda extranjera no realizada	9703	0,00		- D
Pérdidas en cambio de moneda extranjera	9704	0,00		- N
Ajustes por gastos en provisiones	9705	0,00		- D
Ajuste por participaciones no controladoras	9706	0,00		- D
Ajuste por pagos basados en acciones	9707	0,00		- D
Ajustes por ganancias (pérdidas) en valor razonable	9708	0,00		- D
Ajustes por gasto por impuesto a la renta	9709	0,00		- D
Ajustes por gasto por participación trabajadores	9710	0,00		- D
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	9711	0,00		- D
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	98	30.513,20		12.495,64
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	9801	0,00		0,00 D
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	9802	0,00		0,00 D
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	9803	(658,31)		(658,31) D
(Incremento) disminución en inventarios	9804	2.598,57	1.011,57	1.587,00 D
(Incremento) disminución en otros activos	9805	(1.424,55)		(1.424,55) D
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	9806	(16.181,45)		(16.181,45) D
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	9807	0,00		0,00 D
Incremento (disminución) en beneficios empleados	9808	46.134,68	2.037,35	48.172,03 D
Incremento (disminución) en anticipos de clientes	9809	0,00		0,00 D
Incremento (disminución) en otros pasivos	9810	44,26	19.043,34	(18.999,08) D
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	9820	102.077,45	245,83	101.831,62
Método directo (solo para comprobación)		102.077,45	89.811,00	89.811,00
Esta cifra debe ser 0		0,00		0,00
DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS				
LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA				
(NIC 1, PÁRRAFO 16)				
				
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA CONTADOR:			
NOMBRE: Jaime Mogro Barriga	NOMBRE: Carlos Osorio			
CURUC: 1701845560	RUC: 1303285330001			

Elaboración: Dalila Zavala

4.1.3.4 Estado de Situación Patrimonial

Tabla 202. Conciliación del Patrimonio 2010 2011 de NEC a las NIIF

																				
NOMBRE DE LA ENTIDAD:				Compañía de Administración Educativa ADMES CIA. LTDA.																
Dirección Comercial:				Vía Quinindé Km 4 ½, Coop. Brisas del Colorado STO DGO DE LOS TSACHILAS																
RUC:				1791166221001																
No. Expediente				Fecha:																
CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)																				
FECHA INICIO PERIODO DE TRANSICION : 31/12/2010																				
EN CIFRAS COMPLETAS US\$	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	PRIMA EMISION PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS						RESULTADOS DEL EJERCIO		TOTAL PATRIMONIO		
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERAVIT POR REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PERDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACION	RESERVA POR REVALUACION DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERIODO		(-) PERDIDA NETA DEL PERIODO	
	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702		
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC	1.200,00	213.846,44		11.001,67	1.522.981,05						(244.972,77)		83.016,75					(52.633,96)	1.534.439,18	
1 de Enero de																				
CORRECCIONES DE ERROR:																			0,00	
DETALLE AJUSTES POR NIIF:							108.000,00					19.671,10							127.671,10	
Depreciación acumulada												64.312,08							64.312,08	
Superavit por Revalorización PPE							108.000,00												108.000,00	
Obligaciones Financieras a costo amortizado												1.551,62							1.551,62	
Provision Jubilación Patronal												(12.527,01)							(12.527,01)	
Provision Desahucio												(2.835,16)							(2.835,16)	
VNR Inventarios												(2.132,88)							(2.132,88)	
Deterioro PPE																			0,00	
Impuesto Diferido												(28.697,55)							(28.697,55)	
																			0,00	
SALDO INICIAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NIIF	1.200,00	213.846,44	0,00	11.001,67	1.522.981,05	0,00	108.000,00	0,00	0,00	0,00	(244.972,77)	19.671,10	83.016,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(52.633,96)	1.662.110,28

FECHA FIN DE PERIODO DE TRANSICION: 31/12/2011																				
	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION	PRIMA EMISION PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS						RESULTADOS DEL EJERCIO		TOTAL PATRIMONIO		
				RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERAVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERAVIT POR REVALUACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERAVIT POR REVALUACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PERDIDAS ACUMULADAS	RESUL-TADOS ACUMULA-DOS POR APLICACION PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACION	RESERVA POR REVALUACION DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERIODO		(-) PERDIDA NETA DEL PERIODO	
EN CIFRAS COMPLETAS US\$																				
	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702		
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NEC 31 de Diciembre de	1.200,00	213.846,44		11.001,67	1.522.981,05						(297.606,73)		83.016,75					(74.564,31)	1.459.874,87	
CORRECCIONES DE ERROR:																			0,00	
DETALLE AJUSTES POR NIIF:																			86.270,42	86.270,42
Depreciación acumulada																			68.498,69	68.498,69
Obligaciones Financieras a costo amortizado																			(245,83)	(245,83)
Impuestos Diferidos																			19.043,34	19.043,34
Provision Jubilación Patronal																			(1.881,33)	(1.881,33)
Provision Desahucio																			(156,02)	(156,02)
VNR Inventarios																			1.011,57	1.011,57
SALDO AL FINAL DEL PERIODO DE TRANSICION EN NIIF	1.200,00	213.846,44	0,00	11.001,67	1.522.981,05	0,00	108.000,00	0,00	0,00	0,00	(297.606,73)	19.671,10	83.016,75	0,00	0,00	0,00	0,00	11.706,11	1.673.816,39	
<p>DECLARO QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS. LOS AJUSTES POR NIIF A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS EFECTOS DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO HAN SIDO RATIFICADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS O POR EL APODERADO DEL ENTE QUE EJERCE ACTIVIDADES EN EL PAÍS, QUE CONOCIÓ Y APROBÓ LOS PRIMEROS ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF</p>																				
 FIRMA REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: Jaime Mogro Barriga CURUC: 1701845560										 FIRMA CONTADOR: NOMBRE: Carlos Osorio RUC: 1303285330001										

Elaboración: Dalila Zavala

4.1.3.5 Notas a los estados financieros

COMPAÑIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA LTDA – Estados financieros 2011

(Importes en dólares americanos)

1. Información General

ADMES CIA LTDA es una institución educativa particular constituida legalmente el 14 mayo 1992, sus actividades principales son la prestación de servicios educativos a los niveles de pre-primaria, primaria, secundaria y bachillerato con especialidad en Contabilidad e Informática. Su domicilio está ubicado en la Vía Quinindé Km 4 ½, Cooperativa Brisas del Colorado Sector 1.

2. Resumen de las principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1. Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros contables de la Compañía, y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, que incorporan Normas Internacionales de Contabilidad - NIC, e Interpretaciones – CINIIF y SIC.

2.2. Uso de Estimaciones contables

El proceso de la preparación de estados financieros de conformidad con NIIF PYMES requiere el uso de estimaciones de la Gerencia, las que afectan los montos por los que se presentan los activos y pasivos, la revelación de hechos significativos y de contingencias a la fecha de los estados financieros, y el reconocimiento de ingresos y gastos durante el período corriente. Los resultados reales que se obtengan podrían ser diferentes de tales estimaciones; si hubiera diferencias, los estados financieros serían corregidos en la fecha en que el cambio en las estimaciones se produzca.

Las estimaciones más significativas comprenden las provisiones para cuentas de cobranza dudosa, desvalorización de suministros, depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, contingencias, pensiones de jubilación y desahucio.

2.3. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponde a cualquier contrato que da origen, simultáneamente, a un activo financiero de una empresa (entidad) y a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra empresa (entidad), como: el efectivo; derechos para recibir o entregar efectivo u otro activo financiero; derechos para intercambiar instrumentos financieros y de capital de otra empresa.

Los principales instrumentos financieros que se incluyen en el balance general, que corresponden a instrumentos primarios son: caja y bancos, cuentas por cobrar y pagar, préstamos bancarios y deudas a largo plazo. ADMES CIA. LTDA. no mantiene instrumentos financieros derivados. Los valores razonables de sus instrumentos primarios, son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

Los instrumentos financieros que podrían implicar una concentración de riesgo de crédito, consisten principalmente por los saldos de caja y bancos depositados en bancos. ADMES CIA. LTDA. deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden y limita el riesgo de crédito.

2.4. Cuentas por cobrar comerciales, Otras cuentas por cobrar y Provisión para Cuentas de cobranza dudosa

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, neto de la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual es calculada sobre la base de un análisis por cada cliente con deuda vencida con una antigüedad mayor a un año desde la fecha de su vencimiento y se registra con cargo a los resultados en el ejercicio en el cual se determina la necesidad de dicha provisión.

El saldo de esta provisión, que se determina de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, es revisado periódicamente para ajustarlo a los niveles necesarios para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de clientes. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

2.5. Existencias

Las existencias están valuadas al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. Los costos de los uniformes dispuestos a la venta, se determinan utilizando el método de primeras entradas primeras salidas.

La Gerencia de ADMES CIA. LTDA. efectúa desvalorizaciones de sus suministros, en base a una evaluación de estos, y los registra contablemente a la fecha de los estados financieros al que corresponde.

2.6. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se registran al costo de adquisición menos su depreciación acumulada menos el valor residual y menos el importe acumulado de cualesquiera partida por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil. El costo de la propiedad, planta y equipo comprende un precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo, se generen para la Compañía y el costo de estos activos puede ser valorado con fiabilidad.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de ganancias y pérdidas en el periodo en el que estos gastos se incurren. En el caso en que se demuestre claramente que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de la propiedad, planta y equipo, más allá de su estándar de rendimiento original, los gastos serán capitalizados como un costo adicional de la propiedad, planta y equipo.

Todos los costos directamente relacionados con activos en proceso de construcción son capitalizados y presentados como parte de obras en curso. Una vez terminado, los costos de construcción son transferidos a la categoría apropiada de la propiedad, planta y equipo. Las obras en curso no son depreciadas.

Los terrenos y trabajos en curso no se deprecian. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Tabla 213. Vida útil de propiedad, planta y equipo de ADMES CIA. LTDA.

Elemento Propiedad, Planta y Equipo	Años de vida útil	Valor Residual
Edificios	35	30%
Muebles y Enseres	10	10%
Equipo de Computación	5	1%
Equipo de Oficina	10	10%
Instrumentos musicales	5	10%

Elaboración: Dalila Zavala

Los valores residuales estimados se han establecidos en función de porcentajes del costo adquisición de la Propiedad, Planta y Equipo, a fin de poder determinar un importe depreciable adecuado para cumplir cabalmente lo establecido en la NIIF para PYMES.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada balance general.

En los casos que las partes conformantes de un activo tuvieran diferentes vidas útiles, la depreciación es calculada por separado tomando cada componente del activo. La vida útil y el método de depreciación se revisan a la fecha de cada balance general. Los efectos de los cambios en las estimaciones realizadas por la Gerencia son contabilizados de forma prospectiva.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de ganancias y pérdidas.

2.7. Deudas a largo plazo y préstamos bancarios

La deuda a largo plazo y préstamos bancarios se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos; posteriormente, se registran a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas

durante el periodo de vigencia del préstamo y/o de las obligaciones emitidas usando el método del interés efectivo.

2.8. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando ADMES CIA LTDA tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de un desembolso de efectivo para cancelar la obligación, y es posible estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones son revisadas en cada ejercicio y ajustadas para reflejar la mayor o menor estimación a la fecha del balance general, y el gasto relacionado es presentado en el estado de ganancias y pérdidas.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se determina de acuerdo con la legislación laboral vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio.

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación resultante de los servicios prestados por el personal se reconoce en la fecha del balance general.

Cuando la compañía estima que una provisión es reembolsable, como en los casos cubiertos por contratos de seguro, el reembolso es reconocido cuando se percibe los fondos correspondientes.

2.9. Provisión para Desahucio y Jubilación Patronal

La Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio se realizará en base a lo estipulado en el Art.216 y Art. 184 Código del Trabajo respectivamente, por medio de un estudio actuarial de una empresa autorizada por la Superintendencia de Compañías y siguiendo los requerimientos establecidos en la Resolución No. NAC-DGERCGC14-00096 del SRI.

2.10. Contingencias

El pasivo contingente se reconoce en los estados financieros solo cuando es posible o probable que constituyan desembolsos futuros por obligaciones presentes, y se revelan cuando es razonablemente probable que constituyan desembolsos futuros; no se reconocen en los estados financieros cuando son remotas.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

2.11. Impuesto a la Renta y Participación de los trabajadores

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores son determinados sobre la base de la renta imponible de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores, diferida, se registran por el método del pasivo del balance general sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y su saldo en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

El activo y el pasivo diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el activo diferido pueda utilizarse.

La participación de los trabajadores comprende la participación de los trabajadores corriente y la participación de los trabajadores diferida.

La participación de los trabajadores corriente y diferida se determina usando los mismos criterios para determinar el impuesto a la renta corriente y diferido, respectivamente, y se registra de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

2.12. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos por la venta de uniformes y material didáctico se reconocen netos de los descuentos, al momento de la entrega de los mismos y cuando se ha transferido todos sus riesgos y beneficios inherentes. Los ingresos por servicios educativos se reconocen como tales cuando se brinda el servicio.

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se reconocen en los resultados cuando se devengan, independientemente del momento en que se realizan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

2.13. Estado de Flujo de Efectivo

Para elaborar el estado de flujos de efectivo, ADMES CIA. CIA. aplica el método directo.

El efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está integrado por el saldo de caja y bancos del balance general.

2.14. Estados Financieros Comparativos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 dan efecto a ciertas reclasificaciones para fines de su comparabilidad con los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

1. Efectivo y equivalente de efectivo

Comprende lo siguiente:

Tabla 224. Composición del efectivo y equivalente de efectivo

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Bco. del Austro	\$ 335,62	\$23,25
Bco. Bolivariano	\$ 1.501,23	\$545,88
TOTAL	\$ 1.836,85	\$569,13

Elaboración: Dalila Zavala

Las cuentas corrientes están denominadas en dólares estadounidenses (USD) se mantienen en bancos locales y son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

2. Otras Cuentas por cobrar relacionadas

En el 2011 comprende el anticipo de capital devuelto a los socios y en el 2010 un anticipo sueldo.

Tabla 235. Detalle de otras cuantas por cobrar relacionadas

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sr. Jaime Mogro	\$ 21.128,51	
Sr. Honorato Carrera	\$ 21.128,51	
Mariuxi Ochoa		\$ 304,00
Julian Salazar		\$ 340,00
Pablo Rodríguez		\$ 305,20
Amanda Castillo		\$ 300,00
Andrés Mariño		\$ 340,00
TOTAL	\$ 42.257,02	\$ 1.589,20

Elaboración: Dalila Zavala

3. Inventarios

Al 31 diciembre este rubro comprende:

Tabla 246. Composición de inventarios

	2011	2010
Uniformes-polines-pantalones	\$ 8.367,50	\$ 10.960,40
Escarapelas	\$ 63,56	\$ 79,80
Bolsillos	\$ 202,54	\$ 191,97
(-) Deterioro de inventarios	-\$ 1.121,31	-\$ 2.132,88
TOTAL	\$ 7.512,29	\$ 9.099,29

Elaboración: Dalila Zavala

Durante el proceso de transición de NEC a NIIF para PYMES, se reclasificó la partida de INSTRUMENTOS MUSICALES a la cuenta de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO que estaba dentro de la cuenta INVENTARIOS, debido a que dicha partida no se ajusta al concepto de la NIC 2 Inventarios. (Anexo 1)

4. Anticipo a Proveedores

En el 2011 es un anticipo entregado a la empresa ALUMEN por concepto de la fabricación de ventanas de aluminio. Y en el 2010 comprende un anticipo por fabricación de estanterías.

Tabla 257. Detalle Anticipo a proveedores

	2011	2010
Alumen	\$ 1.144,91	\$ 486,60
TOTAL	\$ 1.144,91	\$ 486,60

Elaboración: Dalila Zavala

5. Propiedad Planta y Equipo

El movimiento del rubro Propiedad, planta y equipo y el de su correspondiente depreciación acumulada por el año 2011 es el siguiente:

Tabla 268. Composición de propiedad planta y equipo

	Saldos Iniciales	Deprec. acumulada	Revalorización	Saldos finales 2011
Terrenos	\$ 642.000,00	-	\$ 108.000,00	\$ 750.000,00
Edificios	\$ 1.370.902,53	-\$ 54.836,09	-	\$ 1.316.066,44
Equipo de Computación	\$ 205.577,56	-\$ 70.928,63	-	\$ 134.648,93
Muebles y enseres	\$ 71.008,69	-\$ 44.265,68	-	\$ 26.743,01
Equipo de Oficina	\$ 23.854,81	-\$ 20.077,67	-	\$ 3.777,14
Instrumentos musicales	\$ 7.497,10	-\$ 5.060,54	-	\$ 2.436,56
TOTAL	\$ 2.313.343,59	-\$ 195.168,61	\$ 108.000,00	\$ 2.233.672,08

Elaboración: Dalila Zavala

6. Cuentas y Documentos por Pagar

Al 31 diciembre este rubro comprende:

Tabla 279. Detalle de cuentas y documentos por Pagar

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Alumen	\$ 7.469,50	\$ 10.953,20
Comercial Miñaca	\$ 17.942,80	\$ 30.459,10
Distribuidora Ordóñez	\$ 8.963,25	\$ 9.144,70
TOTAL	\$ 34.375,55	\$ 50.557,00

Elaboración: Dalila Zavala

7. Beneficios de Ley a Empleados por Pagar

Corresponde a Sueldos por Pagar y a provisión por Décimo Tercer Sueldo, Décimo Cuarto Sueldo y Vacaciones.

Tabla 30. Detalle de Beneficios de Ley a Empleados por Pagar

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Sueldos por Pagar	\$ 50.866,29	\$ 16.955,43
Provisiones		
Décimo Tercer Sueldo	\$ 1.412,95	\$ 1.000,75
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 2.400,00	\$ 1.987,80
Vacaciones	\$ 11.514,60	\$ 8.074,65
15% Particip. Utilidades por Pagar		\$ 15.063,20
Desahucios e Indemnizaciones		\$ 3.560,45
TOTAL	\$ 66.193,84	\$ 46.642,28

Elaboración: Dalila Zavala

8. Cuentas por Pagar Diversas Relacionadas Corrientes

Este rubro al 31 diciembre comprende:

Tabla 31. Detalle de cuentas por pagar diversas relacionadas corrientes

<u>Nombre del Acreedor</u>	<u>Antigüedad</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Saldos pendientes pago</u>	
			<u>2011</u>	<u>2010</u>
Osorio Pinto Carlos	03/03/2010	Anual	\$ 17.272,00	\$ 17.272,00
Nora Aragón	03/01/2011	Anual	\$ 43.422,70	
Maria Gabriela Carrera Mogro	20/02/2010	Anual	\$ 60.000,00	\$ 30.000,00
Maria Teresa Mogro Barriga	31/03/2010	Anual	\$ 14.000,00	\$ 4.000,00
Jaime Mogro Barriga	31/03/2010	Anual	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00
		TOTAL	\$ 144.694,70	\$ 61.272,00

Elaboración: Dalila Zavala

ADMES CIA. LTDA. no ha podido atender todos los pagos de estas deudas durante el año 2011

9. Cuentas por Pagar Diversas Relacionadas No Corrientes

Tabla 32. Detalle de Cuentas por Pagar Diversas Relacionadas no corrientes

	<u>Antigüedad</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldos pendientes pago</u>	
				<u>2011</u>	<u>2010</u>
Maria Gabriela Carrera Mogro	20/02/2008	anual	5 años	\$ 97.000,00	\$ 227.000,00

Elaboración: Dalila Zavala

10. Impuesto a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos

Al 31 diciembre del 2011 y 2010 el saldo está compuesto por:

Tabla 33. Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Pasivo por Impuesto Diferido	\$ 9.654,21	\$ 28.697,55

Elaboración: Dalila Zavala

Las partidas temporales que dan origen al impuesto a la renta y participación a los trabajadores diferidos son las siguientes:

- Depreciación Edificio
- Depreciación Muebles y Enseres
- Depreciación Equipo de Computación
- Depreciación Equipo
- Depreciación Instrumentos Musicales
- Provisión por Jubilación Patronal
- Amortización pérdida años anteriores

11. Patrimonio neto

Capital

Al 31 de diciembre 2011, el capital autorizado, suscrito y pagado asciende a \$1.200,00 formalizado mediante escritura pública y representado en por 30.000 participaciones a un valor nominal de \$ 0.40 cada una, de las cuales el 50% pertenece al Sr. Jaime Mogro Barriga y el 50% restante a la Sr. Honorato Carrera.

Tabla 284. Composición del Capital

Nombre del socio	Capital Suscrito	N° de participaciones
Honorato Carrera	600 dólares	15.000
Jaime Mogro B.	600 dólares	15.000
SUMAN	1200.00 dólares	30.000

Elaboración: Dalila Zavala

Aporte para Futuras Capitalizaciones

El 10 de febrero del 2010 los socios hicieron una aportación en efectivo de \$106.923,22 cada uno como Aporte para Futuras Capitalizaciones para solventar la falta de liquidez y solvencia de la empresa.

Tabla 295. Aporte para futuras capitalizaciones

	2011
Sr. Jaime Mogro	\$ 106.923,22
Sr. Honorato Carrera	\$ 106.923,22
TOTAL	\$ 213.846,44

Elaboración: Dalila Zavala

Reserva Legal

De acuerdo con el Artículo 109 de la Ley de Compañías, la compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto. El monto de esta reserva asciende a \$11.001,67.

Reserva Facultativa

El 20 marzo del 2000 se aprobó en Junta General de Socios reservar el 15% de las utilidades líquidas generadas por la compañía para financiar la reposición de activos de la compañía. El monto de esta reserva a 31 de Diciembre del 2011 asciende a \$1'522.981,05

Reservas de Capital

Resulta de los ajustes realizados por Reexpresión Monetaria y Revalorización del Patrimonio en la transición de sucres a dólares y asciende a \$83.016,75.

Superavit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo

Asciende a \$108.000,00 y proviene del ajuste por revaluación del terreno ubicado en la Vía Quinindé Km 4 ½, Cooperativa Brisas del Colorado Sector 1. Se estableció este ajuste de acuerdo al criterio de un corredor de bienes inmuebles que dio el precio actual de mercado del inmueble.

Resultados acumulados provenientes de la Adopción por primera vez de las NIIF

Proviene de los ajustes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y su monto es de \$19.671,10.

CAPITULO V

PROCESO LEGAL Y CONTABLE DE DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE ADMES CIA. LTDA.

De acuerdo a lo dispuesto en la Sección XII de la Ley de Compañías, el proceso de disolución y liquidación comprende los siguientes pasos que se serán expuestos en el siguiente capítulo:

1. **Proceso legal de disolución:** Comprende una serie de procedimientos legales a seguir hasta obtener la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías para disolver y liquidar la empresa.
2. **Proceso de liquidación:** Abarca las actividades necesarias para extinguir la compañía. Incluye las actividades que el liquidador debe de realizar para liquidar todas las cuentas contables de la empresa hasta obtener el remanente a repartir (si existiere) y aquellos procedimientos legales requeridos por la Superintendencia de Compañías hasta realizar la cancelación de la empresa en el Registro Mercantil.

Por fines didácticos, se adjuntan modelos de los documentos habilitantes para el proceso de disolución y liquidación, ya que los originales reposan en los archivos de la Compañía que por motivos de confidencialidad no se presentan.

5.1 Proceso legal de disolución de ADMES CIA. LTDA.

Para la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía de Administración Educacional ADMES CIA LTDA se siguieron los siguientes pasos, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías:

- a) El proceso de liquidación se inició con la determinación de la causal de la disolución de la compañía, en el caso de estudio se decidió la **disolución voluntaria anticipada por acuerdo de los socios**, rigiéndose a lo expuesto en el art. 361 numeral 4 de la LEY DE COMPAÑÍAS.
- b) El acuerdo de los socios de disolver voluntaria y anticipadamente la compañía se aprobó en una Junta General de socios, por ello se convocó por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía de acuerdo a lo establecido en el Art. 236 de la Ley de Compañías.

**Convocatoria a Junta General Extraordinaria para resolver la Disolución
Voluntaria y Anticipada.**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.**

De conformidad con las pertinentes disposiciones de la Ley de Compañías (Art. 33, 282) y del Estatuto de la Compañía Educacional ADMES CIA. LTDA., se CONVOCA a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 23 del mes de julio del dos mil doce, a partir de las 8h30 en las oficinas del Señor Jaime Mogro Barriga, ubicadas en la Vía a Quito, Km 1 y medio frente al Parque de la Juventud y la Familia en esta ciudad, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

1. Resolver sobre la disolución voluntaria y anticipada de la compañía.
2. Designación del liquidador principal y suplente de la compañía

Santo Domingo de los Tsáchilas, 18 julio 2012

d) Sra. María Teresa Mogro Barriga
PRESIDENTA ADMES CIA LTDA.

- c) Una vez celebrada la Junta General y aprobada la disolución se procedió a redactar el acta.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.
CORRESPONDIENTE AL 23 DE JULIO DEL 2012.**

En la ciudad de Santo Domingo, el día de hoy lunes 23 de julio del 2012, siendo las 09h00, se reúnen los socios, en las oficinas del señor Jaime Mogro Barriga, ubicadas en la Vía a Quito, Km 1 y medio frente al Parque de la Juventud y la Familia, señor Jaime Mogro Barriga, por sus propios derechos y poseedor de 600 participaciones de un valor de cuatro centavos cada una; y la Sra. María Teresa Mogro Barriga, por sus propios derechos y poseedora de 600 participaciones de una valor de cuatro centavos cada una.

Actúa en calidad de presidenta la Sra. María Teresa Mogro Barriga y como secretario ad-hoc para actuar en esta junta, el Sr. Carlos Osorio Pinto, nombrado por los socios.

La señora Presidenta solicita que por Secretaría se verifique el quórum, el Secretario así procede e informa que en esta junta se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de mil doscientos dólares americanos, y consulta a los socios la voluntad de instalarse en Junta Universal de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Consultados que son expresan su voluntad de constituirse en Junta Universal.

La señora Presidenta manifiesta que se ha convocado a esta junta para tratar el siguiente orden del día:

1. Decidir sobre la Liquidación y Disolución Anticipada de la compañía.
2. Designar un Liquidador Principal y un Liquidador Suplente.
3. Autorizar al Liquidador para que inicie todos los trámites legales correspondientes a fin de conseguir la liquidación y disolución anticipada de la compañía.

Los socios deliberan sobre el orden del día propuesto y deciden en forma unánime aprobarlo.

De inmediato se pasó a resolver sobre el primer punto del día en el cual los socios decidieron por unanimidad la liquidación y disolución anticipada de la Compañía de Administración Educacional ADMES CIA. LTDA.

Acto seguido se procedió a tratar el segundo punto de la orden del día, y en él los socios decidieron nombrar como Liquidador Principal al Licenciado Hermes Proaño Loza y como Liquidador Suplente al Sr. Jaime Mogro Barriga.

Al tratar los socios el tercer y último punto orden del día, decidieron autorizar al Liquidador de la empresa al Licenciado Hermes Proaño Loza, para que inicie los trámites necesarios y pertinentes hasta llegar al perfeccionamiento legal de esta liquidación y disolución anticipada de la compañía.

En vista de que han concluido los puntos a tratarse la presidencia pide un receso para la redacción y aprobación del acta. Así se hace y, una vez redactada, se da lectura por Secretaría, aprobándose por unanimidad.

Siendo las 12h30, la presidencia declara concluida esta Junta General.

.....

Sr. Jaime Mogro Barriga
Gerente-Socio

.....

Sra. María Teresa Mogro Barriga
Presidente-Socio

.....

Sr. Carlos Osorio Pinto
Secretario

- d) A continuación el representante legal ante un notario procedió a elevar la minuta a escritura pública de disolución y liquidación anticipada de la compañía. Modelo de la minuta de Disolución Voluntaria y Anticipada de la Compañía.

**ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE LA
COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase agregar en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, una más de **DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, la misma que se encuentra contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.-COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JAIME RODRIGO MOGRO BARRIGA**, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente y Representante Legal, tal como acredita con la copia del nombramiento legalmente inscrito que se acompaña, además expresamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la empresa celebrada el veinte y nueve de diciembre del año dos mil once. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- a) La **COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.**, se constituyó en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el catorce de mayo del año mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Manuel Moreta Castillo y se inscribió el veinte y uno de julio del año mil novecientos noventa y dos en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, tomo veinte y seis y anotada bajo el número seiscientos ochenta y cinco del Repertorio en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo con un capital de treinta millones de sucres; b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Santo Domingo, doctor Luis Manrique Suárez Bustamante el veinte y seis de marzo del año dos mil dos, se realiza la escritura pública de dolarización de las participaciones y Reforma de Estatutos que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el veinte y uno de mayo del año dos mil dos, bajo el número cincuenta y tres, repertorio seiscientos diez, tomo treinta y seis;

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el día veinte y tres de julio del año dos mil doce, aprobó de manera unánime disolver anticipadamente a la compañía y someter a la empresa al proceso de Liquidación, así como resolvió designar Liquidadores Principal y Suplente, todo de conformidad con el texto de la mencionada Junta General, que se agrega como documento habilitante.

TERCERA.- OTORGAMIENTO.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad que ha invocado de Gerente y por lo tanto Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.**, declara disuelta y en proceso de liquidación a la sociedad de su representación, así como, en cumplimiento de los expresamente previsto por la Junta General de Socios del veinte y tres de julio del año dos mil doce, declara que dicho organismo decidió designar Liquidador Principal de la compañía al señor licenciado Hermes Proaño Loza, y Liquidador Suplente al señor Jaime Mogro Barriga, nombramientos que se extenderán una vez que se haya aprobado este trámite por parte de la Superintendencia de Compañías. La cuantía de la presente escritura pública es de naturaleza indeterminada por así disponerlo la ley.

Usted, señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de instrumentos públicos.

Atentamente,

Doctor Juan Agustín Torres
ABOGADO
MAT. 6308 CAP

Adjuntar a la presente minuta los siguientes documentos habilitantes:

- Nombramiento y aceptación del Gerente de la Compañía debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
 - Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en la que se aprueba la disolución y liquidación anticipada de la Compañía.
- e) Posteriormente se elaboró un oficio dirigido al Superintendente de Compañías para que autorice el trámite de la disolución y liquidación anticipada, adjuntando tres copias de la ESCRITURA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE LA

COMPAÑÍA.

- f) Una vez aprobada la disolución y liquidación por parte del Superintendente de Compañías, este emitió una resolución comunicando al representante legal de la compañía que su petición fue aceptada.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RESOLUCION N° SC.IJ.DJDL.Q.12.523

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el 26 de julio del 2012, con la solicitud de su aprobación;

QUE la COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de mayo de 1992 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo bajo el N° 685, Tomo 26 del 21 de julio de 1992;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías ha emitido el informe de inspección N° IJ.DJDL.Q.12.523 del 21 septiembre del 2012, favorable para la continuación del trámite solicitado; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-006 de 17 enero de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la disolución voluntaria y anticipada de la COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA., en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al Representante Legal de la compañía mencionada en el artículo que antecede, en la forma prevista en la Ley, en la dirección domiciliaria de la misma y disponer que ésta cumpla lo ordenado en la presente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los jueces de los civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Art. 86, 87, 88, 89, y 90 de la Ley de Compañías.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoria, el Superintendente de Compañías, de oficio, o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que, se proceda a efectuar las anotaciones e inscripción señaladas en los artículos sexto y séptimo de la presente Resolución, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que, el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo y el Notario Tercero del Cantón Quito, tomen nota del contenido de la presente Resolución, al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del Cantón Santo Domingo; a) Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencias previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades prescritas, la compañía se ponga en LIQUIDACION, y, que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las

palabras EN LIQUIDACION, previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTICULO NOVENO.- PREVENIR al Representante Legal, sobre el cumplimiento de lo ordenado por los Arts. 3°, 6° y 7° de la presente Resolución, cuya omisión dará lugar a las sanciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de que esta Superintendencia ejecute las citadas diligencias y de que el monto de los gastos incurridos, con los recargos de Ley, sean agregados al pasivo de la compañía, debiendo este valor ingresar a la cuenta denominada “Cuenta Rotativa de Ingresos N° 21234512 del Banco de Guayaquil”.

ARTICULO DECIMO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Jefe de Coactivas del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, el Representante Legal de la compañía remitirá a este Despacho la constancia de la ejecución de las disposiciones contenidas en esta Resolución.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito a 26 Octubre 2012.

.....
AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ

- g)** A continuación se publicó un extracto de la escritura pública, por tres días consecutivos en el diario LA HORA, este extracto fue proporcionado por la Superintendencia de Compañías.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA COMPANIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA.

ANTECEDENTES.- La compañía COMPANIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 14 de mayo de 1992 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo bajo el No.685, Tomo 26 el 21 de julio de 1992.

1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía COMPANIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA., otorgada el 26 de julio del 2012, ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12. 5590 de 26 OCT 2012.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jaime Rodrigo Mogro Barriga, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía COMPANIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo.

3. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía COMPANIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 26 OCT 2012

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTOR JURÍDICA DE DISOLUCIÓN y LIQUIDACION DE COMPAÑÍAS

MJP
Ext.205
Exp.51077
Trámite. 53239-0

175138 MG

Hasta este punto comprende el proceso de disolución de una compañía, a partir de aquí comienza el proceso de liquidación el cual se presenta a continuación.

5.2 Proceso de Liquidación de ADMES CIA LTDA:

- a) El proceso de liquidación de la compañía se inició con la inscripción del nombramiento del liquidador principal y suplente en el Registro Mercantil.

Santo Domingo de los Tsáchilas, 24 de julio de 2012

SEÑOR

Lic. Hermes Proaño Loza

Ciudad

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que en la junta general universal de la COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA., reunida el veinte y tres de julio del dos mil doce, le ha designado Liquidador Principal de dicha compañía hasta finalizar con la liquidación. En tal virtud usted ejercerá la Representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía para los fines de la liquidación.

Sus atribuciones están las establecidas en el art. 387 y afines de la Ley de Compañías.

Atentamente,

f) María Teresa Mogro Barriga

Presidente

ACEPTACION: Yo, Hermes Proaño Loza, acepto el cargo para el cual he sido designado y prometo cumplir con responsabilidad mis funciones.

Santo Domingo, 24 de julio del 2012

.....
Lic. Hermes Proaño Loza
CC 1700546125

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N°..... del Registro de nombramientos.

Santo Domingo 25 de julio de 2012

.....

FIRMA Y SELLO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

- b) Posteriormente se procedió a cumplir con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de la Compañía en lo que respecta a la notarización de dicha resolución.

NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura pública N°1786 Año 2012, que contiene la DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA DE LA ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA., celebra ante mí, el día martes, veinte y seis de julio del dos mil doce; y que está incorporada al Protocolo correspondiente; tomé nota de la Resolución N° SC, IJ.DJDL.Q. 125590 dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y seis de octubre del dos mil doce, por la abogada Patricia Chiriboga Sánchez, Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, por la cual APRUEBA la DISOLUCION VOLUNTARA Y ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA.- Santo Domingo, a doce de noviembre del dos mil doce.-

.....
Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIO TERCERO QUITO

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo SEXTO de la Resolución N° SC, IJ.DJDL.Q. 125590, de fecha veintiséis de octubre del dos mil doce, expedida por la Superintendencia de Compañías de Quito, por la cual se procede a declarar disuelta la COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA., tomé nota al margen de la escritura matriz Constitución de la COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA., celebrada el catorce de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Tercero Doctor Manuel Moreta Castillo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación de la Disolución Voluntaria y Anticipada de la COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA., en los términos constantes de la Resolución que antecede.- Quito, a dieciséis de noviembre del dos mil doce.-

.....
Dr. Roberto Salgado Salgado
Notario Tercero Quito-Ecuador

- c) A continuación se llevó a cabo la inscripción de la escritura pública de Disolución y Liquidación y la respectiva resolución aprobatoria en el Registro Mercantil. Con esta inscripción, todos los créditos en contra de la compañía se consideran a plazo vencido.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

ACTA DE INSCRIPCION

En la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, a 4 días del mes de diciembre de 2012, queda inscrito el acto/contrato que se presentó en este registro, cuyo detalle se muestra a continuación:

1. ACTA DE INSCRIPCION DEL/LA: Disolución Voluntaria y Anticipada de Responsabilidad Limitada

NUMERO DE REPERTORIO:	2165
FECHA DE REPERTORIO:	27/11/2012
NUMERO DE INSCRIPCION:	186
REGISTRO:	LIBRO DEL REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES

Identificación	Nombre	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
1701845560	MOGRO BARRIGA JAIME		REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

FECHA ESCRITURA	26/07/2012
FECHA DEL CONTRATO/OFICIO/RESOLUCION	26/07/2012
NOTARIA/JUZGADO	NOTARIA CUARTA
CANTON DE NOTARIA/JUZGADO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
NOMBRE DE NOTARIO/JUEZ/AUTORIDAD	DR. JOSE ESTUARDO NOVILLO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	SANTO DOMINGO

.....

FIRMA Y SELLO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILA

Los pasos detallados anteriormente se realizaron conforme lo que establece la Ley de Compañías, sin embargo además de la parte legal, el proceso de disolución y liquidación de las empresas también comprende la liquidación contable de la empresa, en la cual el liquidador será responsable de realizar una serie de procedimientos y operaciones con el fin de extinguir la compañía como tal. A continuación se detalla el proceso contable de liquidación.

5.2.1 Proceso contable de liquidación de ADMES CIA. LTDA.

En este punto corresponde al liquidador hacerse cargo de la compañía, por lo cual se le entregaron todos los bienes, libros y demás documentos de la compañía para que proceda a la liquidarla. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido Art.393 de la Ley de Compañías, el liquidador publicó por tres días consecutivos, en el diario LA HORA, un aviso en el que notificó a los acreedores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación, presenten los documentos que acrediten su derecho.

Pasado este periodo, no se presentaron acreedores distintos a los que ya constaban en los registros de la empresa.

Para llevar a cabo la liquidación de ADMES CIA. TDA. se procedió a liquidarla contablemente en las siguientes etapas:

1. Preparación del Estado de Situación Financiera Inicial de liquidación
2. La realización del activo, el pago del pasivo y el registro de los gastos originados por la liquidación.
3. Estado de Situación Financiera Final de Liquidación y Estado de Resultados en Liquidación

5.2.1.1 Preparación del Estado de Situación Financiera inicial de liquidación

El liquidador para hacerse cargo de la liquidación de la Compañía procede al recuento físico de inventarios, y de todos los derechos, obligaciones y bienes de la compañía.

Para realizar el Estado de Situación Financiera Inicial de Liquidación se ajustan los saldos del Estado de Situación Final a valores de realización, lo cual incluye la cancelación de las reservas por depreciación y amortización para establecer los valores de liquidación.

El Estado de Situación Financiera Inicial de Liquidación solo difiere del Estado de Situación Financiera en el sentido que no figuran las depreciaciones, ni deterioros sino que aparece el valor neto de los activos.

5.2.1.2 La realización del activo, el pago del pasivo y el registro de los gastos originados por la liquidación.

En esta etapa se hacen las gestiones pertinentes para la venta de Inventarios y Propiedad, Planta y Equipo, así como para el cobro de las cuentas por cobrar y del mismo modo, con el efectivo recaudado se cancelan las obligaciones de la Compañía con terceros conforme a las normas de prelación de créditos expuestas en el capítulo II.

En el caso de estudio, el orden de la cancelación de obligaciones queda de la siguiente manera:

Tabla 306. Categorías conforme la prelación de créditos

Categoría	Cuenta	Valor
1° Clase	Obligaciones con el SRI	\$ 521,35
	Obligaciones con el IESS	\$ 65.216,70
	Beneficios sociales a empleados	\$ 193.988,26
4° Clase	Proveedores por pagar	\$ 20.026,63
	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	\$ 261.118,44
	TOTAL	\$ 540.871,38

Elaboración: Dalila Zavala

La realización del activo y el pago del pasivo se reflejan en los asientos contables y la utilidad o pérdida que resulte se carga a la cuenta de resultados en liquidación.

Los gastos propios de la liquidación como, remuneraciones, honorarios y demás gastos en general que se incurran se contabilizan como Gastos de Liquidación.

5.2.1.3 Liquidación de las obligaciones laborales con el IESS

Una parte importante de esta etapa es la que concierne a la liquidación del personal, el Art. 193 del Código del Trabajo, establece que si se da por terminada la relación laboral por liquidación del negocio se deberá pagar la bonificación e indemnización previstas en el Art. 185 y 188 del mencionado Código de Trabajo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 de este Código.

A la par de que se realiza la liquidación del personal también se debe cumplir con las obligaciones con el IESS, es decir se notifica la salida del personal, en el formulario de "AVISO DE ENTRADA/SALIDA" el cual se llena individualmente, indicando la fecha y en el casillero de observaciones se hará constar las palabras por liquidación y se presenta al I.E.S.S. para que quede constancia de la salida del personal. (Anexo 12)

La planilla de aportes, de fondos de reserva y de préstamos al IESS, de ser del caso, deberán generarse en el sistema online del IESS y cancelarse a más tardar hasta el 15 del mes siguiente, si se pretende no pagar intereses por mora.

Vale indicar que todo trabajador tiene derecho al Fondo de Reserva siempre y cuando haya cumplido un año de trabajo ininterrumpido en la empresa, caso contrario no tendrá derecho.

En el caso de ADMES CIA LTDA, se decidió liquidar al personal docente el 31 de agosto del 2012 debido a que a partir del año lectivo 2012-2013 la Institución dejaría de funcionar. Con respecto al personal administrativo, se decide mantener a la auxiliar contable hasta que se comience el proceso de liquidación.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente en el anexo 13 se presenta un resumen de las liquidaciones del personal.

5.2.1.4 Liquidación de las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas

Las empresas en proceso de liquidación deben seguir cumpliendo con sus obligaciones tributarias, es decir, deben presentar las declaraciones de Retención en la Fuente y del IVA, los anexos anuales de Retenciones realizadas, declaración del Impuesto Renta, y cualquier otra información que sea requerida por el Servicio de Rentas Internas, hasta la cancelación del RUC.

En el caso del Anticipo del Impuesto a la Renta, el Art. 83 de la LORTI establece que las sociedades en disolución que no hayan generado ingresos gravables en el ejercicio fiscal anterior no estarán sujetas a la obligación de pagar anticipos desde el año fiscal en que, con sujeción a la Ley, se inicie el proceso de disolución y mientras dure la liquidación. Sin

embargo dichas sociedades estarán obligadas a pagar anticipos desde la fecha en que acuerden su reactivación, cuando sea el caso.

Con respecto a la reclamación de los pagos en exceso, el Art. 85 de la LORTI establece que las sociedades en disolución podrán pedir la devolución de los saldos no utilizados de los anticipos mínimos pagados, dentro del plazo de prescripción señalado por el Código Tributario, computado desde la fecha en que se presentó la declaración de impuesto a la renta relativa al ejercicio al que correspondan los anticipos mínimos pagados. Si la sociedad se reactivare antes de concluir el proceso de liquidación, deberá restituir al Fisco el valor de las notas de crédito emitidas a su favor como consecuencia del reclamo de pago indebido presentado, con los correspondientes intereses computados desde la fecha en que dichas notas de crédito fueron emitidas.

En caso de tener deudas pendientes con el SRI, el liquidador deberá realizar una carta al Director Regional indicando que la empresa se halla en proceso de liquidación, y solicitar que se dé un plazo para el pago de esta deuda, sin que corran intereses y multas.

Para la venta de los activos de la empresa, el Art. 53 de la LORTI sobre Transferencias que no son objeto del impuesto establece que no se causará el IVA en el caso de adjudicaciones por herencia o por liquidación de sociedades, inclusive de la sociedad conyugal y en la venta de negocios en las que se transfiera el activo y el pasivo. Además debe hacer uso de facturas vigentes haciendo mención que se trata de una venta por liquidación.

Las empresas que se halle en liquidación, no están exoneradas de la declaración de impuestos, por lo que deben presentar sus declaraciones hasta que se liquide la empresa. Con respecto al IVA, en el caso de empresas en proceso de liquidación cuando venden sus activos a sociedades legalmente constituidas, van a ser sujetos de retención en la fuente; este comprobante les servirá como crédito tributario en su declaración de impuesto a la renta final previa al cierre de la sociedad.

Si en el transcurso del cierre de la empresa, ésta se ve en la necesidad de realizar compras o contratar servicios, también tiene la obligación de efectuar retenciones en la renta, declararlas y pagarlas.

5.2.1.5 Estado de Situación Financiera Final de Liquidación y Estado de Resultados en Liquidación.

Una vez concluidas todas las operaciones para la realización de los activos y concluido el proceso de liquidación de pasivos, se procederá a la elaboración del Estado de Resultados y el Estado de Situación Final de Liquidación adjuntando el cuadro de distribución del haber social en el caso que existieren remanentes.

Estos documentos serán enviados a la Superintendencia de Compañías para su análisis y aprobación. Posteriormente el liquidador convocará a Junta General de Accionistas para conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Finales y en dicha Junta intervendrá un Delegado de la Superintendencia de Compañías.

Si el liquidador establece que la empresa carece de patrimonio, es decir que una vez realizados los activos estos son insuficientes para cubrir las obligaciones de la empresa o si realizado el activo y saneado el pasivo no existe remanente para el pago a los accionistas; en lugar de elaborar un balance final, levantará un acta en la que se declare esta circunstancia.

5.2.1.6 Contabilización de la liquidación de ADMES CIA LTDA

ETAPA 1: Preparación del Estado de Situación Financiera Inicial de Liquidación

A continuación se presenta el Estado Financiero al 31 de Diciembre del 2012, el cual servirá de base para preparar el Estado de Situación Financiera Inicial de Liquidación.

Tabla 37. Estados Financieros 2012

ADMES CIA LTDA "En liquidación"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL
AL 31 DICIEMBRE 2012

1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 194.773,31
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	
1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	\$ 16.113,02
1010208	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 800.000,00
10103	INVENTARIOS	
1010306	INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	\$ 10.091,72
1010307	OTROS INVENTARIOS	\$ 174,51
1010308	(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	-\$ 1.121,31
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	\$ 538,12
1010502	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	\$ 18.325,52
102	ACTIVO NO CORRIENTE	
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
1020103	MUEBLES Y ENSERES	\$ 71.008,69
1020104	EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 205.577,56
1020105	EQUIPO DE OFICINA	\$ 23.854,81
1020116	INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 7.497,10
10202	DEPREC ACUM PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
1020202	DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES	-\$ 50.656,46
1020203	DEPREC ACUM EQUIPO DE COMPUTACION	-\$ 111.632,99
1020204	DEPREC ACUM EQUIPO DE OFICINA	-\$ 20.689,79
1020205	DEPREC ACUM INSTRUMENTOS MUSICALES	-\$ 6.410,02
TOTAL ACTIVOS		\$ 1.157.443,79
2	PASIVO	
201	PASIVO CORRIENTE	
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
2010301	LOCALES	\$ 20.026,63
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	
2010701	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
201070101	IVA POR PAGAR	\$ 521,35
201070102	IRPF POR PAGAR	
2010703	CON EL IEES	\$ 65.216,70
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$ 84.914,35
2010705	PARTICIPACION UTILIDADES	\$ 109.073,91
20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	\$ 261.118,44
20207	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	
2020701	JUBILACION PATRONAL	\$ 14.408,34
20209	PASIVO DIFERIDO	
2020902	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	\$ 9.654,21
TOTAL DE PASIVOS		\$ 564.933,93
301	CAPITAL	
30101	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	\$ 1.200,00
304	RESERVAS	
30401	RESERVA LEGAL	\$ 11.001,67
30402	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	\$ 120.452,22
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	
30502	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 108.000,00
306	RESULTADOS ACUMULADOS	
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-\$ 285.900,62
30603	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	\$ 19.671,10
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO	\$ 618.085,49
30702	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 592.509,86
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 1.157.443,79

ADMES CIA LTDA "En liquidación"
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DICIEMBRE 2012

4	INGRESOS	
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	
4101	VENTA DE BIENES	11.608,80
4102	PRESTACION DE SERVICIOS	215.878,94
43	OTROS INGRESOS	
4302	INTERESES FINANCIEROS	6.000,00
4305	OTRAS RENTAS	1.059.066,78
TOTAL INGRESOS		1.292.554,52
51	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN	7.739,20
=	INGRESO BRUTO EN VENTAS	1.284.815,32
5202	GASTOS DE ADMINISTRACION	
520201	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	138.030,36
520202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	28.273,22
520203	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	220.506,59
520205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	2.540,00
520208	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.350,15
520217	GASTOS DE VIAJE	1.377,36
520218	AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	9.607,01
520219	NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD O MERCANTILES	60,04
520220	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	31.731,50
520221	DEPRECIACIONES:	
52022101	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	74.189,95
520223	GASTO DETERIORO:	
52022301	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
520228	OTROS GASTOS	4.119,50
5203	GASTOS FINANCIEROS	
520301	INTERESES	10.068,43
520302	COMISIONES	10.000,00
520305	OTROS GASTOS FINANCIEROS	644,74
5204	OTROS GASTOS	
520402	OTROS	24.157,07
=	TOTAL EGRESOS	557.655,92
=	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	727.159,40
75	PÉRDIDA DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	
(-)	15% PARTIC UTILID TRABAJAD	109.073,91
=	GANANCIA NETA DEL PERIODO	618.085,49

Elaboración: Dalila Zavala

Se realizan los siguientes ajustes para obtener las cifras al valor de realización:

1. Las cuentas por cobrar relacionadas, corresponden a un anticipo de devolución del capital a los socios y a un anticipo sueldo, por lo cual el valor recuperable es el 100% y no se aplica ningún ajuste a esta cuenta.

Tabla 318. Detalle de Cuentas por cobrar relacionadas

	2012
Sr. Jaime Mogro	\$ 7.574,00
Sra. María Teresa Mogro	\$ 8.266,95
Isabel Sánchez	\$ 272,07
TOTAL	\$ 16.113,02

Elaboración: Dalila Zavala

2. Otras cuentas por cobrar, surge de la venta del terreno y edificio y está respaldada con un pagaré con vencimiento en 28 de febrero 2013, por lo tanto también es recuperable el 100% y no se aplica ningún ajuste.

Tabla 329. Detalle Otras cuentas por cobrar

	2012
Fundación Salud y Desarrollo	\$ 800.000,00
TOTAL	\$ 800.000,00

Elaboración: Dalila Zavala

3. Inventario de productos terminados, de acuerdo al Estado de Situación Final 2012 está constituido por lo siguiente:

Tabla 40. Composición de Inventarios

	2012
Uniformes-polines-pantalones	\$ 9.819,50
Bolsillos	\$ 206,94
Escarapelas	\$ 65,28
Suministros de Computación	\$ 174,51
(-) Provisión por VNR	-\$ 1.121,31
	\$ 9.144,92

Elaboración: Dalila Zavala

4. Propiedad, Planta y Equipo, está constituido por los siguientes rubros y se ajustarán para determinar el valor de realización:

Tabla 41. Composición de propiedad planta y equipo

	Saldos	Deprec.	
	Iniciales	acumulada	Valor en libros
Equipo de Computación	\$ 205.577,56	-111632,99	\$ 93.944,57
Muebles y enseres	\$ 71.008,69	-50656,46	\$ 20.352,23
Equipo de Oficina	\$ 23.854,81	-20689,79	\$ 3.165,02
Instrumentos musicales	\$ 7.497,10	-6410,02	\$ 1.087,08
	\$ 307.938,16	-\$ 189.389,26	\$ 118.548,90

Elaboración: Dalila Zavala

5. Se procederá a cerrar las cuentas de Provisión por Jubilación y Pasivo diferido, ya que la Compañía se disolverá y no hará uso de estas provisiones.

Con esta información se procede a realizar los siguientes ajustes:

Tabla 42. Libro Diario General 2013

ADMES CIA LTDA LIBRO DIARIO GENERAL DEL 1 ENERO 2013 AL 30 ABRIL 2013				
Fecha	Código	Descripción	Debe	Haber
01/01/2013		- 1 -		
	30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO	\$ 618.085,49	
	30601	UTILIDADES ACUMULADAS		\$ 618.085,49
		<i>V/R Ajuste para transferir saldos de utilidad ejercicio 2012</i>		
01/01/2013		- 2 -		
	30601	UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 285.900,62	
	30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS		\$ 285.900,62
		<i>V/R Ajuste para determinar saldo de utilidad acumulada</i>		
01/01/2013		- 3 -		
	1010308	(-) PROV POR VNR Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	\$ 1.121,31	
	1010306	INV DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPR A TERCEROS		\$ 1.121,31
		<i>V/R Ajuste valor realización inventarios</i>		
01/01/2013		- 4 -		
	1020202	DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES	\$ 50.656,46	
	1020203	DEPREC ACUM EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 111.632,99	
	1020204	DEPREC ACUM EQUIPO DE OFICINA	\$ 20.689,79	
	1020205	DEPREC ACUM INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 6.410,02	
	1020103	MUEBLES Y ENSERES		\$ 50.656,46
	1020104	EQUIPO DE COMPUTACION		\$ 111.632,99
	1020105	EQUIPO DE OFICINA		\$ 20.689,79
	1020116	INSTRUMENTOS MUSICALES		\$ 6.410,02
		<i>V/R Ajustar el valor realización de PPE y liquidar depreciación acumulada</i>		
		- 5 -		
	2020701	JUBILACION PATRONAL	\$ 14.408,34	
	30601	UTILIDADES ACUMULADAS		\$ 14.408,34
		<i>V/R Ajuste para revertir la provisión por jubilación patronal</i>		
01/01/2013		- 6 -		
	2020902	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	\$ 9.654,21	
	30601	UTILIDADES ACUMULADAS		\$ 9.654,21
		<i>V/R Ajuste para revertir pasivos diferidos</i>		
		Suman	\$ 214.573,12	\$ 214.573,12

Elaboración: Dalila Zavala

Una vez mayorizados los asientos (ver anexo N. 14) se presenta el Estado de Situación Inicial de Liquidación.

Tabla 43. Estado de Situación Financiera Inicial 2013

ADMES CIA LTDA "En liquidación"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INICIAL DE LIQUIDACION
AL 1 DE ENERO DEL 2013

1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 194.773,31
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	
1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	\$ 16.113,02
1010208	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 800.000,00
10103	INVENTARIOS	
1010306	INV. DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	\$ 8.970,41
1010307	OTROS INVENTARIOS	\$ 174,51
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	\$ 538,12
1010502	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	\$ 18.325,52
102	ACTIVO NO CORRIENTE	
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
1020103	MUEBLES Y ENSERES	\$ 20.352,23
1020104	EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 93.944,57
1020105	EQUIPO DE OFICINA	\$ 3.165,02
1020116	INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 1.087,08
	TOTAL ACTIVOS	\$ 1.157.443,79
2	PASIVO	
201	PASIVO CORRIENTE	
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
2010301	LOCALES	\$ 20.026,63
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	
2010701	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
201070101	IVA POR PAGAR	\$ 521,35
2010703	CON EL IEES	\$ 65.216,70
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$ 84.914,35
2010705	PARTICIPACION UTILIDADES	\$ 109.073,91
20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	\$ 261.118,44
	TOTAL DE PASIVOS	\$ 540.871,38
301	CAPITAL	
30101	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	\$ 1.200,00
304	RESERVAS	
30401	RESERVA LEGAL	\$ 11.001,67
30402	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	\$ 120.452,22
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	
30502	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 108.000,00
306	RESULTADOS ACUMULADOS	
30601	UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 356.247,42
30603	RESULTADOS ACUM PROV DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	\$ 19.671,10
	TOTAL PATRIMONIO	\$ 616.572,41
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1.157.443,79

Elaboración: Dalila Zavala

ETAPA 2: Realización del activo, el pago del pasivo y el registro de los gastos originados por la liquidación

En esta etapa, el liquidador realiza las siguientes operaciones:

1. De acuerdo al inventario realizado algunas partidas están en mal estado por tanto presentan deterioro:

Tabla 433. Deterioro de Propiedad, planta y equipo

	<u>Saldos Iniciales</u>	<u>Deprec. acumulada</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Saldo Final</u>
Equipo de Computación	\$ 205.577,56	-111632,99	\$ 93.944,57	-8299,2	\$ 85.645,37
Muebles y enseres	\$ 71.008,69	-50656,46	\$ 20.352,23	-1345,8	\$ 19.006,43
Equipo de Oficina	\$ 23.854,81	-20689,79	\$ 3.165,02		\$ 3.165,02
Instrumentos musicales	\$ 7.497,10	-6410,02	\$ 1.087,08	-360	\$ 727,08
	\$ 307.938,16	-\$ 189.389,26	\$ 118.548,90	-\$ 10.005,00	\$ 108.543,90

Elaboración: Dalila Zavala

2. Se realiza la declaración mensual de IVA del mes de Diciembre.
3. Se liquida al personal, de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo. (Anexo N° 15)
4. Se liquidan los siguientes pasivos:

Obligaciones con el IESS	\$ 65.344,99
Participación Utilidades	\$ 109.073,91
5. Se hace efectiva la venta de la propiedad, planta y equipo e inventarios a los docentes conforme el contrato de promesa de compra-venta (ver anexo N. 16):
 - Venta de los inventarios por el valor de \$ 3000.00
 - Venta de la propiedad planta y equipo como sigue:

Tabla 45. Precios de venta de Propiedad, planta y equipo

Equipo de Computación	\$ 56.000,00
Muebles y enseres	\$ 10.500,00
Equipo de Oficina	\$ 1.000,00
Instrumentos musicales	\$ 500,00
Total	\$ 67.000,00

Elaboración: Dalila Zavala

Se estableció que la forma de pago sea por compensación del valor que ADMES CIA LTDA les adeuda por concepto de indemnización por despido intempestivo.

6. Se liquidan las obligaciones pendientes con los docentes, de la siguiente manera

Tabla 46. Detalle de obligaciones por Pagar

Orosco Francisco	\$ 2.891,17
Ortega Silvia	\$ 3.669,91
Pazmiño Angel	\$ 4.205,34
Urbina Marcelo	\$ 3.976,54
TOTAL	\$14.742,96

Elaboración: Dalila Zavala

7. Se cobra a la Fundación Salud y Desarrollo el total de la deuda de acuerdo al vencimiento del pagaré.

8. Con el efectivo recaudado, se realizan los siguientes pagos más intereses:

- Proveedores
- Cuentas por pagar relacionadas

Con respecto a la cuenta por pagar relacionadas existía una cuenta por cobrar a los socios por anticipo de devolución de capital que se hizo cuando inició el proceso de liquidación, mismo que será compensado con la devolución del aporte para futuras capitalizaciones.

9. Se paga los siguientes honorarios:

- CPA
- Liquidador

10. Se realiza la declaración del IVA y del IRPF del mes de marzo y se procede a solicitar al SRI la devolución del crédito tributario conforme a lo que indica el Art. 85 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Tabla 34. Libro Diario General 2013

ADMES CIA LTDA
LIBRO DIARIO GENERAL
DEL 1 ENERO 2013 AL 30 ABRIL 2013

Fecha	Código	Descripción	Debe	Haber
01/01/2013		- 7 -		
	52022301	DETERIORO PPE	\$ 10.005,00	
	1020103	MUEBLES Y ENSERES		\$ 1.345,80
	1020104	EQUIPO DE COMPUTACION		\$ 8.299,20
	1020116	INSTRUMENTOS MUSICALES		\$ 360,00
		<i>V/R Ajuste valor realización Propiedad, Planta y Equipo por deterioro</i>		
15/01/2013		- 8 -		
	201070101	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	521,35	
	1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		521,35
		<i>V/R Declaración IVA mensual DIC</i>		
31/01/2013		- 9 -		
	520201	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	\$ 596,73	
	520202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	\$ 122,23	
	520203	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5359,74	
	2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	171,39	
	1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS		\$ 272,07
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 5.849,73
	2010703	CON EL IESS		\$ 128,29
		<i>V/R Liquidación de Sánchez Isabel</i>		
31/01/2013		- 10 -		
	2010705	PARTICIPACION UTILIDADES	\$ 109.073,91	
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 109.073,91
		<i>V/R Liquidación de la participación de utilidades 2012</i>		
31/01/2013		- 11 -		
	2010703	CON EL IESS	\$ 65.344,99	
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 65.344,99
		<i>V/R Liquidación de las obligaciones pendientes con el IESS</i>		
28/02/2013		- 12 -		
	2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$ 70.000,00	
	30608	RESULTADO DE LIQUIDACION DEUDOR	\$ 47.688,82	
	1010306	INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN -		\$ 8.970,41
	1010307	OTROS INVENTARIOS		\$ 174,51
	1020103	MUEBLES Y ENSERES		\$ 19.006,43
	1020104	EQUIPO DE COMPUTACION		\$ 85.645,37
	1020105	EQUIPO DE OFICINA		\$ 3.165,02
	1020116	INSTRUMENTOS MUSICALES		\$ 727,08
		<i>V/R Venta de mercadería y la Propiedad, Planta y Equipo a docentes</i>		
28/02/2013		- 13 -		
	2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$ 14.742,96	
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 14.742,96
		<i>V/R Liquidación de indemnizaciones a docentes</i>		
28/02/2013		- 14 -		
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 800.000,00	
	1010208	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 800.000,00
		<i>V/R Cobro de la deuda por la venta edificio a Fundación Salud y Desarrollo</i>		
01/03/2013		- 15 -		
	2010301	LOCALES	\$ 20.026,63	
		Alumen \$ 2411,05		
		Comercial Miñaca \$ 9860,61		
		Distribuidora Ordóñez \$ 7754,97		
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 20.026,63
		<i>V/R Pago a proveedores</i>		
01/03/2013		- 16 -		
	20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	\$ 15.840,95	
		Jaime Mogro \$7574,00		
		María Teresa Mogro \$8266,95		
	1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS		\$ 15.840,95
		<i>V/R Cruce de saldos devol capital anticipado con devol aporte futuras capit</i>		
		Suman	\$ 1.159.494,70	\$ 1.159.494,70

Fecha	Código	Descripción	Pasan	Debe	Haber
		- 17 -			
01/03/2013	20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS <i>Jaime Magro</i> \$99349,22 <i>María Teresa Mogro</i> \$98656,27		\$ 198.005,49	
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO <i>V/R Devolución a socios del Aport Futuras Capitaliz</i>			\$ 198.005,49
01/03/2013	20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS <i>María Gabriela Carrera Mogro</i> \$22272,00 <i>Nora Aragón</i> \$25000,00		\$ 47.272,00	
	520402	INTERESES		\$ 2.600,00	
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO <i>V/R Liquidación de Obligaciones con Relacionados más interes</i>			\$ 49.872,00
31/03/2013	520205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES		\$ 2.000,00	
	1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		\$ 240,00	
	201070101	10% RETENCION EN LA FUENTE			\$ 200,00
	201070101	IVA RETENIDO 100%			\$ 240,00
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO <i>V/R Pago de honorarios profesionales al liquidador</i>			\$ 1.800,00
31/03/2013	520205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES		\$ 300,00	
	1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		\$ 36,00	
	201070101	10% RETENCION EN LA FUENTE			\$ 30,00
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			\$ 270,00
	201070101	IVA RETENIDO 100%			\$ 36,00
		<i>V/R Pago de honorarios profesionales al contador</i>			
15/04/2013	201070101	IVA POR PAGAR		\$ 276,00	
	1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA) <i>V/R Declaración de impuestos IVA mes marzo</i>			\$ 276,00
15/04/2013	201070101	RETENCION EN LA FUENTE		\$ 230,00	
	10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO <i>V/R Pago impuestos IRPF mes marzo</i>			\$ 230,00
		Suman		\$ 1.410.454,19	\$ 1.410.454,19

Elaboración: Dalila Zavala

ETAPA 3: Estado de Situación Financiera Final de liquidación y Estado de Resultados en Liquidación

Cabe destacar, que durante el proceso de liquidación se convocó a una Junta General para presentar a los socios un informe sobre el desarrollo de la liquidación, en la cual se dio a conocer los resultados de liquidación hasta la fecha.

Una vez terminado el proceso de liquidación, se obtiene el siguiente Estado de Situación Financiera Final de Liquidación y Estado de Resultados de Liquidación.

Tabla 48. Estado de Situación Financiera Final de Liquidación 2013

ADMES CIA LTDA "En liquidación"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE ABRIL 2013

1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 529.557,60
10102	ACTIVOS FINANCIEROS	
1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	\$ 0,00
1010208	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 0,00
10103	INVENTARIOS	
1010306	INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	\$ 0,00
1010307	OTROS INVENTARIOS	\$ 0,00
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	\$ 16,77
1010502	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	\$ 18.325,52
102	ACTIVO NO CORRIENTE	
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
1020103	MUEBLES Y ENSERES	\$ 0,00
1020104	EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 0,00
1020105	EQUIPO DE OFICINA	\$ 0,00
1020116	INSTRUMENTOS MUSICALES	\$ 0,00
TOTAL ACTIVOS		\$ 547.899,89
2	PASIVO	
201	PASIVO CORRIENTE	
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	
2010301	LOCALES	\$ 0,00
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	\$ 0,00
2010701	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
201070101	IVA POR PAGAR	\$ 0,00
2010703	CON EL IEES	\$ 0,00
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$ 0,00
2010705	PARTICIPACION UTILIDADES	\$ 0,00
20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	\$ 0,00
TOTAL DE PASIVOS		\$ 0,00
301	CAPITAL	\$ 0,00
30101	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	\$ 1.200,00
304	RESERVAS	\$ 0,00
30401	RESERVA LEGAL	\$ 11.001,67
30402	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	\$ 120.452,22
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	\$ 0,00
30502	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 108.000,00
306	RESULTADOS ACUMULADOS	\$ 0,00
30601	UTILIDADES ACUMULADAS	\$ 356.247,42
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	\$ 0,00
30603	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	\$ 19.671,10
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$ 0,00
30701	GANANCIA NETA DEL PERIODO	\$ 0,00
30702	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	-\$ 68.672,52
TOTAL PATRIMONIO		\$ 547.899,89
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 547.899,89

Elaboración: Dalila Zavala

Tabla 49. Estado de Resultados de liquidación 2013

ADMES CIA LTDA "En liquidación"		
ESTADO DE RESULTADOS DE LIQUIDACION		
DEL 1 ENERO AL 30 ABRIL 2013		
PERDIDA		
	En venta de Propiedad, Planta y Equipo	\$ 41.543,90
	Pérdida por Valor Neto de Realización de Inventario	\$ 6.144,92
	Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo	\$ 10.005,00
=	PERDIDA EN REALIZACION DEL ACTIVO	\$ 57.693,82
GASTOS DE LIQUIDACION		
5202	GASTOS DE ADMINISTRACION	
520201	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	\$ 596,73
520202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	\$ 122,23
520203	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 5.359,74
520205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	\$ 2.300,00
520217	GASTOS DE VIAJE	
520218	AGUA, ENERGÍA, LUZ, Y TELECOMUNICACIONES	
5204	OTROS GASTOS	
520402	OTROS	\$ 2.600,00
=	TOTAL GASTOS DE LIQUIDACIÓN	\$ 10.978,70
=	PERDIDA EN LIQUIDACION	\$ 68.672,52

Elaboración: Dalila Zavala

Adicional a estos Estados Financieros es necesario realizar el Estado de Distribución del Haber Social, que se prepara realizando los ajustes necesarios a los conceptos que integran el Patrimonio para establecer el Patrimonio que será distribuido entre los socios de acuerdo al porcentaje de sus aportaciones.

Tabla 50. Libro Diario 2013

Fecha	Código	Descripción	Debe	Haber
		- 23 -		
		Pasan	\$ 1.410.454,19	\$ 1.410.454,19
30/04/2013	30608	RESULTADO DE LIQUIDACION DEUDOR	\$ 20.983,70	
	520205	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERS NATURALES		\$ 2.300,00
	520402	INTERESES		\$ 2.600,00
	520201	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES		\$ 596,73
	520202	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)		\$ 122,23
	520203	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES		\$ 5.359,74
	52022301	DETERIORO PPE		\$ 10.005,00
30/04/2013		V/R Ajuste para el cierre cuenta de gastos liquidación		
		- 24 -		
	30702	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO	\$ 68.672,52	
	30608	RESULTADO DE LIQUIDACION DEUDOR		\$ 68.672,52
		V/R Ajuste para determinar el resultado de la liquidación		
		Suman	\$ 1.500.110,41	\$ 1.500.110,41

Elaboración: Dalila Zavala

Una vez mayorizados (ver anexo 14) se presenta el Estado de Distribución del Haber Social.

Tabla 51. Distribución del haber social 2013

ADMES CIA LTDA "En Liquidación"
DISTRIBUCIÓN DEL HABER SOCIAL
AL 30 ABRIL 2013

CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO		\$ 1.200,00		
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	CADA/SOCIO	
<i>Sr. Jaime Mogro</i>	15.000	50%	\$ 600,00	
<i>Sra. María Teresa Mogro</i>	15.000	50%	\$ 600,00	
RESERVA LEGAL		\$ 11.001,67		
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	CADA/SOCIO	
<i>Sr. Jaime Mogro</i>	15.000	50%	\$ 5.500,84	
<i>Sra. María Teresa Mogro</i>	15.000	50%	\$ 5.500,84	
RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA		\$ 120.452,22		
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	CADA/SOCIO	
<i>Sr. Jaime Mogro</i>	15.000	50%	\$ 60.226,11	
<i>Sra. María Teresa Mogro</i>	15.000	50%	\$ 60.226,11	
SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		\$ 108.000,00		
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	CADA/SOCIO	
<i>Sr. Jaime Mogro</i>	15.000	50%	\$ 54.000,00	
<i>Sra. María Teresa Mogro</i>	15.000	50%	\$ 54.000,00	
UTILIDADES ACUMULADAS		\$ 287.574,90		
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	CADA/SOCIO	
<i>Sr. Jaime Mogro</i>	15.000	50%	\$ 143.787,45	
<i>Sra. María Teresa Mogro</i>	15.000	50%	\$ 143.787,45	
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR		\$ 19.671,10		
SOCIOS	PARTICIPACIONES	%	CADA/SOCIO	
<i>Sr. Jaime Mogro</i>	15.000	50%	\$ 9.835,55	
<i>Sra. María Teresa Mogro</i>	15.000	50%	\$ 9.835,55	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 547.899,89		

REMANENTE POR SOCIO	
<i>Sr. Jaime Mogro</i>	\$ 273.949,95
<i>Sra. María Teresa Mogro</i>	\$ 273.949,95
TOTAL	\$ 547.899,89

Elaboración: Dalila Zavala

Para dar finalización a todo este proceso se convocó a Junta General a los socios para conocimiento y aprobación de los estados financieros de liquidación y el estado de distribución del haber social, en la cual intervino además un delegado de la Superintendencia de Compañías para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 398 de la Ley de Compañías. Se presenta a continuación el modelo del acta de la Junta General, misma que fue protocolizada ante un notario conjuntamente con el Estado de Situación Financiera Final de Liquidación aprobado.

**JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION
EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 15 de Diciembre del 2014, a las 10h00, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA. Señor Jaime Mogro Barriga , propietario de quince mil participaciones de 0.40 centavos de dólar cada una; señora María Teresa Mogro propietaria de quince mil participaciones de 0.40 centavos de dólar cada una; además se cuenta con la presencia del Señor..... Delegado del Superintendente de Compañías y del Lic. Hermes Proaño Loza en calidad de liquidador de la Compañía. Una vez presente la totalidad del capital social de la Compañía se procede a iniciar la sesión con el siguiente orden del día:

1. Presentación del Estado de Situación Final de Liquidación, informe de la gestión y propuesta de distribución del remanente del haber social, por parte del liquidador para que sean sometidos a decisión de la junta.
2. Redacción y aprobación del Acta.

Se inicia tratando el primer punto del orden del día, y en este, el Liquidador de la Compañía el Lic. Hermes Proaño Loza presenta su informe de gestión realizada y expone a los socios todo el procedimiento que se ha llevado a cabo en la liquidación de la Compañía, hasta terminar con la presentación del Estado de Resultado de Liquidación y el Estado de Situación Final de Liquidación.

Seguidamente el Lic. Hermes Proaño Loza, liquidador, pone a consideración de los socios el Estado de Distribución del Haber social para su aprobación. Por unanimidad los socios aprueban el Estado de Situación Final de Liquidación y la propuesta de distribución del remanente del haber social que se adjunta en la presente acta.

A continuación, en vista que se han concluido los puntos a tratarse, la Secretaria procede a la redacción y lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Siendo las 12h00, se declara concluida la Junta General.

.....
Sr. Jaime Mogro Barriga
Socio

.....
Sra. María Teresa Mogro Barriga
Secretaria – Socia

.....
Lic. Hermes Proaño Loza
Liquidador

.....
Sr.....
Delegado de Superintendente de Compañías

5.2.2 Asiento de cancelación del haber social y procesos legales finales

En el caso de ADMES CIA LTDA, a pesar de que se realizó los trámites legales con total apego a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, este proceso resultó bastante demorado por cuanto el Servicio de Rentas Internas no daba solución al reclamo de la devolución del crédito tributario tanto del Impuesto a la Renta como del IVA. Finalmente después de más de un año de ingresada la solicitud, el SRI emitió un fallo favorable para ADMES CIA LTDA, en el cual devolvería el 100% del valor reclamado. A continuación se presenta el asiento de devolución del crédito tributario y el de cancelación del haber social:

Tabla 52. Libro Diario 2013

Código	Descripción	Debe	Haber
	-25-		
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 18.342,29	
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		\$ 16,77
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA) <i>V/R Devolución del crédito tributario por parte del SRI</i>		\$ 18.325,52
	-26-		
30101	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	\$ 1.200,00	
30401	RESERVA LEGAL	\$ 11.001,67	
30402	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	\$ 120.452,22	
30501	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 108.000,00	
30601	GANANCIAS ACUMULADAS	\$ 287.574,90	
30603	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	\$ 19.671,10	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		\$ 547.899,89
	<i>V/R Cancelación del haber social a los socios y cierre de cuentas</i>		
	SUMAN	\$ 566.242,18	\$ 566.242,18

Elaboración: Dalila Zavala

Con el asiento contable de distribución del remanente del haber social quedan cerradas todas las cuentas de la Compañía, sin embargo, para dar fin al procedimiento legal de liquidación, se solicita al Servicio de Rentas Internas la cancelación de la empresa como contribuyente, y a petición del Liquidador, el Superintendente de Compañías dicta una resolución ordenando la cancelación de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

Cabe indicar que la Ley de Compañías, establece la posibilidad de reactivación de la empresa en cualquier momento durante el proceso de liquidación, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre y cuando se haya solucionado la causa que motivó su disolución.

Durante el desarrollo del presente trabajo de fin de titulación, ADMES CIA LTDA no había concluido el proceso de liquidación de la compañía por la controversia legal con el SRI sobre la devolución del crédito tributario, sin embargo a la fecha actual se encuentra DISUELTA Y LIQUIDADA ANTICIPADAMENTE (**Anexo 17**).

Finalmente, se concluyó el proceso de liquidación de la Compañía de Administración Educativa ADMES CIA LTDA. de conformidad con la Ley de Compañías, Ley de Régimen Tributario Interno, Código de Trabajo y Código Civil, dando cumplimiento así al objetivo de este trabajo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La Compañía de Administración Educacional ADMES CIA. LTDA. hasta el periodo 2010-2011 acumuló pérdidas de \$ 285.900,62 las mismas que excedieron el 50% de su capital suscrito, por lo que sus socios deciden disolver la empresa ya que se encuentra en una situación crítica e insostenible en el tiempo.
- El proceso de disolución de la empresa, implica revisar minuciosamente los registros contables para determinar los saldos contables previos para aplicar las solemnidades que estipula la Ley de Compañías para la disolución y liquidación de compañías.
- Se realizó el levantamiento de la información a través de visitas continuas para elaborar los Estados Financieros de liquidación de la empresa ADMES CIA LTDA en base a NIIF para PYMES, para lo cual fue necesario realizar el proceso de conversión de sus estados financieros de NEC a NIIF considerando como periodo de transición el 2011.
- Una vez realizada la liquidación de activos y pasivos de la empresa, se determinó el haber social de ADMES CIA LTDA, correspondiendo a cada socio un dividendo equivalente a \$273.949,95 que representa el 45.658% de su inversión inicial.
- No existe un tiempo definido para disolver y liquidar una compañía, ya que está sujeta a resoluciones de organismos externos como la Superintendencia de Compañías, el Instituto de Seguridad Social y el Servicio de Rentas Internas, además también dependerá del tamaño de la empresa y de los activos que tenga por cobrar y de los pasivos que tenga por pagar.

Recomendaciones

- Para realizar el proceso de disolución y liquidación de una empresa se debe aplicar apropiadamente lo dispuesto en la Ley de Compañías, así como las resoluciones que la Superintendencia de Compañías emite relacionadas a las actividades a cumplir por parte de la compañía a liquidar.

- Previo a iniciar el proceso de liquidación, es necesario contar con recursos económicos para el pago de las obligaciones con empleados, proveedores y organismos de control, así como para cubrir costos adicionales como la contratación de servicios profesionales, gastos de notarías, entre otros. Además, es necesario pedir asesoramiento en la Superintendencia de Compañías para realizar todos los trámites pertinentes de manera correcta, ágil y lo más importante con total apego a las leyes.
- Adicionalmente se recomienda utilizar el “reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras”, expedido por la superintendencia como guía para realizar dichos procesos.
- Se debe revisar minuciosamente los saldos contables a fin de establecer con precisión los activos y pasivos de la empresa, de modo que se determine correctamente el saldo patrimonial y el proceso de liquidación se desarrolle en forma ágil y sin demoras que significarían mayores costos para los socios.
- Considerar este trabajo como una herramienta de consulta tanto para estudiantes como para profesionales que requieran para el desarrollo de sus actividades información sobre la disolución y liquidación de empresas, ya que son procedimientos poco habituales y no están disponibles al público.

BIBLIOGRAFÍA

- Diario La Hora . (8 de Mayo de 2013). Gasto en Educación . pág. B2.
- El Comercio . (2014). Educacin . pág. B2.
- González, P. (2002). *Elementos Centrales en el debate de lo publico y lo privado en educación* . Quito : Universidad Central .
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social . (2013). *Rendición de cuentas 2014*. Recuperado el Agosto de 2014, de http://www.desarrollosocial.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/libro_rc.pdf
- Ministerio de Educación . (2012). *Rendición de cuentas* . Recuperado el 12 de Agosto de 2014, de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Rendicion_2012.pdf
- Ministerio de Educación . (12 de Junio de 2013). *Indicadores* . Recuperado el 21 de Septiembre de 2014, de http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/10/Indicadores_Educativos_10-2013_DNAIE.pdf
- Ministerio de Educación . (2011). *Ley Organica de Educación intercultural* . Quito : Organo del Gobierno de Ecuador .
- Ministerio de Educación . (2012). *Acuerdo 185*. Recuperado el 21 de Agosto de 2014, de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/ACUERDO-185-12.pdf>
- Ministerio de Educación . (2012). *Programa de Alimentación Escolar* . Recuperado el 24 de Agosto de 2014, de <http://educacion.gob.ec/programa-de-alimentacion-escolar/>
- Ministerio de educación . (2013). *Rendición de cuentas 2013* . Recuperado el 14 de Agosto de 2014, de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/Rendicion-de-Cuentas-2013.pdf>
- Ministerio de Educación . (2014). *Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional*. Recuperado el 12 de Agosto de 2014, de http://www.oei.es/docentes/info_pais/ley_carrera_docente_ecuador.pdf
- Ministerio de educación. (2013). *Acuerdo 493*. Recuperado el 2014, de (<http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/ACUERDO-493-12.pdf>)
- Ministerio de Educación. (10 de Septiembre de 2013). *Ineval*. Recuperado el 12 de Agosto de 2014, de <http://www.evaluacion.gob.ec/>
- Ministerio de educación. (2013). *Pruebas SER*. Recuperado el 22 de Agosto de 2014, de <http://educacion.gob.ec/desempeno-del-estudiante/>

Unesco . (2005). *Educación para todos EL IMPERATIVO DE LA CALIDAD*. México : Unesco .

Unesco. (21 de 12 de 2006). *Ecuador hacia un plan Decenal*. Recuperado el 23 de Agosto de 2013, de http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Ecuador/Ecuador_Hacia_Plan_Decenal.pdf

ANEXOS

ANEXO 1: Reclasificación de la partida INSTRUMENTOS MUSICALES

La partida INSTRUMENTOS MUSICALES hasta Diciembre del 2010 se venía contabilizando como INVENTARIOS, lo cual es erróneo ya que según el concepto de la NIC 2 Inventarios son activos: *poseídos para ser vendidos en el curso normal de las operaciones; en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros que se **consumirán en el proceso de producción o en la prestación de servicios***, y dichos instrumentos musicales no son consumidos en el proceso de la prestación del servicio. Sin embargo, sí se ajustan al concepto de Propiedad, Planta y Equipo que según la NIC 17 *Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.*

Por lo cual se procede a realizar su reclasificación y a registrar la depreciación de los mismos, determinando una vida útil de 5 años y un valor residual de \$749.71 de acuerdo al criterio del responsable del uso y custodia de dichos instrumentos.

$$\text{Depreciación anual} = \frac{\text{Valor adquisición de la PPE} - \text{Valor residual}}{\text{Años de vida útil}}$$

Fecha	Descripción	Cantidad	Valor de Adquisición Unitario	Valor de Adquisición Total	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	Dep Acum 2010	Valor Libros 2010	Dep Acum 2011	Valor Libros 2011
04-abr-08	F/5236.CASA MUSICAL PARRA. - TAMBORES TIPO CADETE	11	100,00	1.100,00	-148,50	-198,00	-198,00	-198,00	-198,00	-49,50	-544,50	555,50	-742,50	357,50
04-abr-08	F/5236.CASA MUSICAL PARRA. - LIRAS CONDOR	11	300,00	3.300,00	-445,50	-594,00	-594,00	-594,00	-594,00	-148,50	-1.633,50	1.666,50	-2.227,50	1.072,50
04-abr-08	F/5236.CASA MUSICAL PARRA. - GUITARRAS	5	85,42	427,10	-57,66	-76,88	-76,88	-76,88	-76,88	-19,22	-211,41	215,69	-288,29	138,81
04-abr-08	F/5236.CASA MUSICAL PARRA. - PLATILLOS	10	155,00	1.550,00	-209,25	-279,00	-279,00	-279,00	-279,00	-69,75	-767,25	782,75	-1.046,25	503,75
04-abr-08	F/5236.CASA MUSICAL PARRA. - BOMBOS	2	160,00	320,00	-43,20	-57,60	-57,60	-57,60	-57,60	-14,40	-158,40	161,60	-216,00	104,00
04-abr-08	F/5236.CASA MUSICAL PARRA. - CORNETAS	16	50,00	800,00	-108,00	-144,00	-144,00	-144,00	-144,00	-36,00	-396,00	404,00	-540,00	260,00
TOTAL FINAL:				7.497,10	-1.012,11	-1.349,48	-1.349,48	-1.349,48	-1.349,48	-337,37	-3.711,06	3.786,04	-5.060,54	2.436,56

AJUSTES	2010	2011
Dep Acum bajo NIIF	-3.711,06	
Dep Anual bajo NIIF		-1.349,48
Diferencia a ajustar	-3.711,06	-1.349,48

ANEXO 2: Cálculo de Deterioro Propiedad, Planta y Equipo y cálculo de VNR de Inventarios

Debido a que la empresa reporta pérdidas y a que varios de los activos de la Propiedad Planta y Equipo están al final de su vida útil o son relativamente nuevos, la gerencia resolvió no contratar peritos profesionales para la valuación de estos, sino que se aplicará la normativa de acuerdo al criterio de profesionales que laboran en la empresa y que tienen bajo su custodia la propiedad planta y equipo, debido a que su experiencia en el área les permite estimar el valor residual y deterioro de dichos activos con bastante fiabilidad.

La Sección 17 de NIIF para PYMES que establece que: “Una entidad medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas...” a este modelo de valoración se lo denomina Modelo de Costo-depreciación-deterioro.

Por ello siguiendo lo que dice la Sección 27 de las NIIF para PYMES para el cálculo del deterioro de los activos la entidad evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro.

Evaluación Previa

Descripción del Activo	Indicios deterioro	Razones
Edificio	NO	Edificación nueva con 2 años de uso, no presenta indicios de deterioro
Equipo de Computación	NO	Adquirida en el primer semestre del 2010, no presenta indicios de deterioro.
Maquinaria y Equipo de Oficina	NO	El 93% de los activos que integran esta partida se encuentran al final de su vida útil y no presentan más deterioro que el propio del uso normal de los equipos.
Muebles y Enseres	NO	Los muebles y enseres aparentemente no presentan deterioro.
Instrumentos Musicales	NO	Aparentemente no presentan deterioro.

Provisión por Valor Neto de Realización de Inventarios

De acuerdo a la NIC 2, el Valor Neto Realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la explotación, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. Rebajar el saldo del valor en libros de las existencias, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no se valorarán en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Para determinar si hay pérdida del valor en libros de las existencias se tomará el precio de mercado de uniformes deportivos. Y el costo de venta se calculará con el total de gastos de ventas del año 2010 que es de 956.33 asignado proporcionalmente a cada uno de los ítems que integran los inventarios.

CALCULO DEL VALOR NETO DE REALIZACION INVENTARIOS 2010

Descripción	Cantidad -A	Valor Unitario -B	Valor Total -C	Precio Estimado de Venta -D	A x D	% TOTAL EXIST -E	-F Gasto de Venta * -E	Gasto Venta Unitario F/A	-H Valor Realización D-G	Requiere Ajuste SI B > H	Diferencia C--A'H	VALOR A AJUSTAR
Short + camiseta + polines deportes T-6	42	\$ 8,80	\$ 369,60	\$ 12,00	\$ 504,00	3,29	\$ 31,47	0,75	\$ 11,25	NO	-\$ 102,93	
Short + camiseta + polines deportes T-8	35	\$ 11,80	\$ 413,00	\$ 12,00	\$ 420,00	3,68	\$ 35,16	1,00	\$ 11,00	SI	\$ 28,16	\$ 28,16
Short + camiseta + polines deportes T-12	35	\$ 13,30	\$ 465,50	\$ 15,00	\$ 525,00	4,14	\$ 39,63	1,13	\$ 13,87	NO	-\$ 19,87	
Short + camiseta + polines deportes T-14	46	\$ 14,80	\$ 680,80	\$ 15,00	\$ 690,00	6,06	\$ 57,96	1,26	\$ 13,74	SI	\$ 48,76	\$ 48,76
Short + camiseta + polines deportes T-16	45	\$ 16,30	\$ 733,50	\$ 12,00	\$ 540,00	6,53	\$ 62,45	1,39	\$ 10,61	SI	\$ 255,95	\$ 255,95
Short + camiseta + polines deportes T-18	40	\$ 16,30	\$ 652,00	\$ 12,00	\$ 480,00	5,80	\$ 55,51	1,39	\$ 10,61	SI	\$ 227,51	\$ 227,51
Calentador deportes T-18	30	\$ 12,30	\$ 369,00	\$ 13,00	\$ 390,00	3,29	\$ 31,42	1,05	\$ 11,95	SI	\$ 10,42	\$ 10,42
Calentador deportes T-14	30	\$ 12,30	\$ 369,00	\$ 13,00	\$ 390,00	3,29	\$ 31,42	1,05	\$ 11,95	SI	\$ 10,42	\$ 10,42
Calentador deportes T-8	35	\$ 12,30	\$ 430,50	\$ 8,00	\$ 280,00	3,83	\$ 36,65	1,05	\$ 6,95	SI	\$ 187,15	\$ 187,15
Calentador deportes T-6	40	\$ 12,30	\$ 492,00	\$ 8,00	\$ 320,00	4,38	\$ 41,89	1,05	\$ 6,95	SI	\$ 213,89	\$ 213,89
Calentador deportes T-4	35	\$ 12,30	\$ 430,50	\$ 8,00	\$ 280,00	3,83	\$ 36,65	1,05	\$ 6,95	SI	\$ 187,15	\$ 187,15
Calentador deportes T-10	30	\$ 12,30	\$ 369,00	\$ 8,00	\$ 240,00	3,29	\$ 31,42	1,05	\$ 6,95	SI	\$ 160,42	\$ 160,42
Chompa deportiva T-6	33	\$ 14,50	\$ 478,50	\$ 15,00	\$ 495,00	4,26	\$ 40,74	1,23	\$ 13,77	SI	\$ 24,24	\$ 24,24
Chompa deportiva T-8	35	\$ 14,50	\$ 507,50	\$ 15,00	\$ 525,00	4,52	\$ 43,21	1,23	\$ 13,77	SI	\$ 25,71	\$ 25,71
Chompa deportiva T-10	32	\$ 14,50	\$ 464,00	\$ 10,00	\$ 320,00	4,13	\$ 39,51	1,23	\$ 8,77	SI	\$ 183,51	\$ 183,51
Chompa deportiva T-12	40	\$ 14,50	\$ 580,00	\$ 15,00	\$ 600,00	5,16	\$ 49,38	1,23	\$ 13,77	SI	\$ 29,38	\$ 29,38
Chompa deportiva T-14	30	\$ 14,50	\$ 435,00	\$ 10,00	\$ 300,00	3,87	\$ 37,04	1,23	\$ 8,77	SI	\$ 172,04	\$ 172,04
Chompa deportiva T-16	42	\$ 14,50	\$ 609,00	\$ 10,00	\$ 420,00	5,42	\$ 51,85	1,23	\$ 8,77	SI	\$ 240,85	\$ 240,85
Camiseta uniforme tipo polo T-10	40	\$ 12,00	\$ 480,00	\$ 15,00	\$ 600,00	4,27	\$ 40,87	1,02	\$ 13,98	NO	-\$ 79,13	
Camiseta uniforme tipo polo T-12	35	\$ 12,00	\$ 420,00	\$ 15,00	\$ 525,00	3,74	\$ 35,76	1,02	\$ 13,98	NO	-\$ 69,24	
Camiseta uniforme tipo polo T-14	40	\$ 12,00	\$ 480,00	\$ 15,00	\$ 600,00	4,27	\$ 40,87	1,02	\$ 13,98	NO	-\$ 79,13	
Camiseta uniforme tipo polo T-16	33	\$ 12,00	\$ 396,00	\$ 15,00	\$ 495,00	3,53	\$ 33,72	1,02	\$ 13,98	NO	-\$ 65,28	
Camiseta uniforme tipo polo T-9	28	\$ 12,00	\$ 336,00	\$ 15,00	\$ 420,00	2,99	\$ 28,61	1,02	\$ 13,98	NO	-\$ 55,39	
Escarapelas	57	\$ 1,40	\$ 79,80	\$ 3,50	\$ 199,50	0,71	\$ 6,79	0,12	\$ 3,38	NO	-\$ 112,91	
Bolsillo sello ITC	81	\$ 2,37	\$ 191,97	\$ 1,00	\$ 81,00	1,71	\$ 16,34	0,20	\$ 0,80	SI	\$ 127,31	\$ 127,31
TOTAL			\$ 11.232,17			100,00	\$ 956,33	26,04	\$ 264,46			\$ 2.132,88

Debido a que en el 2011 no hay gastos de ventas, se tomará el gasto de venta del 2010. Y como precio estimado se tomarán los mismos que en el 2010 ya que no ha existido mayor variación de los precios de mercado de los uniformes.

Descripción	Cantidad -A	Valor Unitario -B	Valor Total -C	Precio Estimado de Venta -D	A x D	% TOTAL EXIST -E	-F Gasto de Venta * -E	-Gasto Venta	-H Valor Realización	Requiere Ajuste	Diferencia C-A*H	VALOR A AJUSTAR
Short + camiseta + polines deportes T-6	25	\$ 10,50	\$ 262,50	\$ 12,00	\$ 300,00	3,04	\$ 29,08	1,16	\$ 10,84	NO	-\$ 8,42	
Short + camiseta + polines deportes T-8	42	\$ 10,50	\$ 441,00	\$ 12,00	\$ 504,00	5,11	\$ 48,85	1,16	\$ 10,84	NO	-\$ 14,15	
Short + camiseta + polines deportes T-18	35	\$ 12,50	\$ 437,50	\$ 15,00	\$ 525,00	5,07	\$ 48,46	1,38	\$ 13,62	NO	-\$ 39,04	
Short + camiseta + polines deportes T-16	37	\$ 12,50	\$ 462,50	\$ 15,00	\$ 555,00	5,36	\$ 51,23	1,38	\$ 13,62	NO	-\$ 41,27	
Short + camiseta + polines deportes T-10	25	\$ 14,00	\$ 350,00	\$ 12,00	\$ 300,00	4,05	\$ 38,77	1,55	\$ 10,45	SI	\$ 88,77	\$ 88,77
Short + camiseta + polines deportes T-14	38	\$ 14,00	\$ 532,00	\$ 12,00	\$ 456,00	6,16	\$ 58,93	1,55	\$ 10,45	SI	\$ 134,93	\$ 134,93
Calentador deportes T-18	29	\$ 10,50	\$ 304,50	\$ 13,00	\$ 377,00	3,53	\$ 33,73	1,16	\$ 11,84	NO	-\$ 38,77	
Calentador deportes T-14	30	\$ 10,50	\$ 315,00	\$ 13,00	\$ 390,00	3,65	\$ 34,89	1,16	\$ 11,84	NO	-\$ 40,11	
Calentador deportes T-8	35	\$ 10,50	\$ 367,50	\$ 8,00	\$ 280,00	4,26	\$ 40,71	1,16	\$ 6,84	SI	\$ 128,21	\$ 128,21
Calentador deportes T-6	25	\$ 12,00	\$ 300,00	\$ 8,00	\$ 200,00	3,47	\$ 33,23	1,33	\$ 6,67	SI	\$ 133,23	\$ 133,23
Calentador deportes T-4	35	\$ 12,00	\$ 420,00	\$ 8,00	\$ 280,00	4,86	\$ 46,52	1,33	\$ 6,67	SI	\$ 186,52	\$ 186,52
Calentador deportes T-10	20	\$ 12,00	\$ 240,00	\$ 8,00	\$ 160,00	2,78	\$ 26,58	1,33	\$ 6,67	SI	\$ 106,58	\$ 106,58
Chompa deportiva T-14	15	\$ 13,50	\$ 202,50	\$ 15,00	\$ 225,00	2,35	\$ 22,43	1,50	\$ 13,50	NO	-\$ 0,07	
Chompa deportiva T-12	35	\$ 13,50	\$ 472,50	\$ 15,00	\$ 525,00	5,47	\$ 52,34	1,50	\$ 13,50	NO	-\$ 0,16	
Chompa deportiva T-10	32	\$ 12,50	\$ 400,00	\$ 10,00	\$ 320,00	4,63	\$ 44,31	1,38	\$ 8,62	SI	\$ 124,31	\$ 124,31
Chompa deportiva T-18	21	\$ 14,00	\$ 294,00	\$ 15,00	\$ 315,00	3,41	\$ 32,57	1,55	\$ 13,45	SI	\$ 11,57	\$ 11,57
Chompa deportiva T-8	25	\$ 10,00	\$ 250,00	\$ 10,00	\$ 250,00	2,90	\$ 27,69	1,11	\$ 8,89	SI	\$ 27,69	\$ 27,69
Chompa deportiva T-6	42	\$ 10,00	\$ 420,00	\$ 10,00	\$ 420,00	4,86	\$ 46,52	1,11	\$ 8,89	SI	\$ 46,52	\$ 46,52
Camiseta uniforme tipo polo T-10	42	\$ 11,00	\$ 462,00	\$ 15,00	\$ 630,00	5,35	\$ 51,17	1,22	\$ 13,78	NO	-\$ 116,83	
Camiseta uniforme tipo polo T-12	34	\$ 12,00	\$ 408,00	\$ 15,00	\$ 510,00	4,73	\$ 45,19	1,33	\$ 13,67	NO	-\$ 56,81	
Camiseta uniforme tipo polo T-14	20	\$ 11,50	\$ 230,00	\$ 15,00	\$ 300,00	2,66	\$ 25,48	1,27	\$ 13,73	NO	-\$ 44,52	
Camiseta uniforme tipo polo T-16	43	\$ 12,00	\$ 516,00	\$ 15,00	\$ 645,00	5,98	\$ 57,16	1,33	\$ 13,67	NO	-\$ 71,84	
Camiseta uniforme tipo polo T-9	28	\$ 10,00	\$ 280,00	\$ 15,00	\$ 420,00	3,24	\$ 31,02	1,11	\$ 13,89	NO	-\$ 108,98	
Escarapelas	47	\$ 1,36	\$ 63,56	\$ 3,50	\$ 164,50	0,74	\$ 7,04	0,15	\$ 3,35	NO	-\$ 93,90	
Bolsillo sello ITC	92	\$ 2,20	\$ 202,54	\$ 1,00	\$ 92,00	2,35	\$ 22,44	0,24	\$ 0,76	SI	\$ 132,98	\$ 132,98
TOTAL			\$ 8.633,60			100,00	\$ 956,33	30,47	\$ 260,03			\$ 1.121,31

AJUSTES	2010	2011
Provisión Valor Neto de Realización	\$ 2.132,88	
Provisión Valor Neto de Realización		\$ 1.121,31
Diferencia a ajustar	\$ 2.132,88	\$ 1.011,57

ANEXO 3: Cálculo de revaluación del terreno

ADMES CIA LTDA cuenta con un terreno ubicado en la Urbanización Brisas del Colorado sector 5, posee 3750 m2 fue adquirido en noviembre 2007.

Procedimiento

Debido a que el avalúo comercial que consta en la planilla de pago predial es menor al precio de mercado, no siendo razonable, se procede a utilizar el método de revaluación que NIIF para PYMES admite por única vez en el periodo de transición. Para la aplicación de esta norma se buscó el apoyo de un corredor de bienes inmuebles que dio el precio por metro cuadrado de terrenos aledaños, tomando en cuenta la plusvalía ganada del terreno debido al pavimentado y ampliación de la carretera principal a 4 carriles. Esto permite determinar el precio de referencia del valor de mercado. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

Detalle	Metros	Costo de adquisición
Terreno Vía Quinindé	3750	\$ 642,000.00

Detalle	Metros cuadrados	Precio metro cuadrado	Valor Revaluado -b	Diferencia Ajustar -a-b
Terreno Vía Quinindé Km 4 ½, Coop. Brisas del Colorado sector 1	3750	\$200.00	750,000.00	108,000.00

ANEXO 4: Cambio en la política contable sobre la depreciación del Edificio

Corresponde a la edificación donde funciona la institución educativa y se encuentra ubicado en la Urbanización Brisas del Colorado sector 5, posee 3010 m2 de construcción y entró en funcionamiento en enero del año 2010. El edificio se encuentra valorado al costo de construcción según lo establece la NIC 16 -párrafo 15, en el que indica que «todo elemento del inmovilizado material que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo se valorará por su coste».

Procedimiento

La empresa no cuenta con un avalúo de un perito calificado, sin embargo con la finalidad de dar cumplimiento a la NIC 16, se solicita al Ingeniero Civil señor Patricio Lugo, que estime cual sería la vida útil del inmueble y el valor residual de acuerdo al uso que tiene. Se concluye que el valor residual del edificio es de 30% de su costo de construcción es decir \$959.631,77 y que tendrá una vida útil de 35 años.

Con estas premisas se procede a la aplicación de la Sección 17 Propiedad Planta y Equipo y la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

A diciembre de 2010 se presenta la siguiente información bajo NEC.

ADMES CIA LTDA
DEPRECIACION EDIFICIO BAJO NEC
METODO LÍNEA RECTA
PORCENTAJE DEPRECIACION: 5% anual

Fecha	Descripción	Costo construcción	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	Dep. Acum 2010	Valor Libros 2010	Dep. Acum 2011	Valor Libros 2011
01-ene-10	Edificio Coop Brisas del Colorado, sector 1.- 3010 m2 construcción	1.370.902,53	-68.545,13	-68.545,13	-68.545,13	-68.545,13	-68.545,13	1.302.357,40	-137.090,25	1.233.812,28
TOTAL FINAL:		1.370.902,53	-68.545,13	-68.545,13	-68.545,13	-68.545,13	-68.545,13	1.302.357,40	-137.090,25	1.233.812,28

A enero 2011 se establece un Cambio de Política contable que establece la vida útil de los Edificios en 35 años con un valor residual del 30% de su costo de adquisición o de construcción.

DEPRECIACION EDIFICIO BAJO NIIF
MÉTODO LINEA RECTA
VIDA UTIL: 35 AÑOS
VALOR RESIDUAL: \$959.631,77

Fecha	Descripción	Costo construcción	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	Dep. Acum 2010	Valor Libros 2010	Dep. Acum 2011	Valor Libros 2011
01-ene-10	Edificio Coop Brisas del Colorado, sector 1.- 3010 m2 construcción	1.370.902,53	-27.418,05	-27.418,05	-27.418,05	-27.418,05	-27.418,05	1.343.484,48	-54.836,10	1.316.066,43
TOTAL FINAL:		1.370.902,53	-27.418,05	-27.418,05	-27.418,05	-27.418,05	-27.418,05	1.343.484,48	-54.836,10	1.316.066,43

AJUSTES	2010	2011
Dep Acum bajo NEC	-68.545,13	
Dep Acum bajo NIIF	-27.418,05	
Dep Anual bajo NEC		-68.545,13
Dep Anual bajo NIIF		-27.418,05
Diferencia a ajustar	-41.127,08	-41.127,08

ANEXO 5: Cambio en la política contable sobre la depreciación de Equipos de computación

Según el criterio del Ingeniero en Sistemas Pablo Rodríguez docente y responsable de los equipos de computación del plantel, estima que los equipos tendrán una vida útil de 5 años con un valor residual del 1% de su costo.

A continuación el detalle de esta cuenta con saldos a Diciembre 2010 bajo NEC:

ADMES CIA LTDA
DEPRECIACION EQUIPOS DE COMPUTACION BAJO NEC
METODO LINEA RECTA
PORCENTAJE DEPRECIACION: 33,33% anual

Fecha	Descripción	Cantidad	Valor de Adquisición	Valor de Adquisición Total	dic-10	dic-11	dic-12	Dic-13	Dep Acum 2010	Valor libros 2010	Dep Acum 2011	Valor libros 2011
02-ene-10	F/4473.PAZMIÑO MAURICIO.- 9 IMPRESORA HP COLOR	9	3.400,00	30.600,00	-10.198,98	-10.198,98	-10.198,98		-10.198,98	20.401,02	-20.397,96	10.202,04
02-ene-10	F/939.SIRCOM.-5 SWITCH 48 PUERTOS	5	1.917,65	9.588,25	-3.195,76	-3.195,76	-3.195,76		-3.195,76	6.392,49	-6.391,53	3.196,72
05-ene-10	F/4480.PAZMIÑO MAURICIO.-4 IMPRESORA HP LASER	4	970,00	3.880,00	-1.293,20	-1.293,20	-1.293,20		-1.293,20	2.586,80	-2.586,41	1.293,59
15-ene-10	F/3171.GENSYSTEMS.-52 SWITCH HP 24 PUNTOS	52	374,44	19.470,88	-6.489,64	-6.489,64	-6.489,64		-6.489,64	12.981,24	-12.979,29	6.491,59
05-abr-10	F/679562.TECNOMEGA.- 15 LAPTOP HP S/N:2CE3101.I7Z	15	1.179,00	17.685,00	-3.929,61	-5.894,41	-5.894,41	-1.964,80	-3.929,61	13.755,39	-9.824,02	7.860,98
10-abr-10	F/629680.TECNOMEGA.- 8 NETBOOK HP 6470B	8	926,00	7.408,00	-1.646,06	-2.469,09	-2.469,09	-823,03	-1.646,06	5.761,94	-4.115,14	3.292,86
12-abr-10	F4780.PAZMIÑO MAURICIO.- 2 IMPRESORA MUJ. TIEUNCON.	2	10.755,86	21.511,73	-4.779,91	-7.169,86	-7.169,86	-2.389,95	-4.779,91	16.731,82	-11.949,77	9.561,96
13-abr-10	F/651747.TECNOMEGA.- 5 NOTBOOK HP	5	4.311,65	21.558,25	-4.790,24	-7.185,36	-7.185,36	-2.395,12	-4.790,24	16.768,01	-11.975,61	9.582,64
13-abr-10	F/653781.TECNOMEGA.-6 COPUTADOR HP S/N:MX13141VKJ	6	1.145,30	6.871,80	-1.526,91	-2.290,37	-2.290,37	-763,46	-1.526,91	5.344,89	-3.817,28	3.054,52
05-may-10	F/660303.TECNOMEGA.-40 COMPUTADOR COMPLETO	40	1.383,20	55.328,00	-10.757,15	-18.440,82	-18.440,82	-7.683,68	-10.757,15	44.570,85	-29.197,97	26.130,03
08-may-10	F/663589.TECNOMEGA.-40 OFFICE HOME 2013 31/64SP.	40	235,00	9.400,00	-1.827,60	-3.133,02	-3.133,02	-1.305,43	-1.827,60	7.572,41	-4.960,62	4.439,39
09-may-10	F/285795.DILIPA.-15 IMPRESORA EPSON TX235W	15	151,71	2.275,65	-442,44	-758,47	-758,47	-316,03	-442,44	1.833,21	-1.200,92	1.074,73
TOTALES			26.749,81	205.577,56	-50.877,50	-68.519,00	-68.519,00	-17.641,50	-50.877,50	154.700,06	-119.396,51	86.181,05

A enero 2011 se establece un Cambio de Política contable que fija la vida útil de los Equipos de Computación en 5 años con un valor residual del 1% de su costo de adquisición.

ADMES CIA. LTDA.
DEPRECIACION EQUIPOS DE COMPUTACION BAJO NIIF
MÉTODO LINEA RECTA

VALOR RESIDUAL: 2055,78

VIDA UTIL: 5 AÑOS

Fecha	Descripción	Cantidad	Valor de Adquisición Unitario	Valor de Adquisición Total	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	Deprec Acum. 2010	Valor libros 2010	Deprec Acum. 2011	Valor libros 2011
02-ene-10	F/4473.PAZMIÑO MAURICIO.- 9 IMPRESORA HP COLOR	9	3.400,00	30.600,00	-6.058,80	-6.058,80	-6.058,80	-6.058,80	-6.058,80		-6.058,80	24.541,20	-12.117,60	18.482,40
02-ene-10	F/939.SIRCOM.-5 SWITCH 48 PUERTOS	5	1.917,65	9.588,25	-1.898,47	-1.898,47	-1.898,47	-1.898,47	-1.898,47		-1.898,47	7.689,78	-3.796,95	5791.303
05-ene-10	F/4480.PAZMIÑO MAURICIO.-4 IMPRESORA HP LASER	4	970,00	3.880,00	-768,24	-768,24	-768,24	-768,24	-768,24		-768,24	3.111,76	-1.536,48	2343,52
15-ene-10	F/3171.GENSYSTEMS.-52 SWITCH HP 24 PUNTOS	52	374,44	19.470,88	-3.855,23	-3.855,23	-3.855,23	-3.855,23	-3.855,23		-3.855,23	15.615,65	-7.710,47	11760,41152
05-abr-10	F/679562.TECNOMEGA.- 15 LAPTOP HP S/N:2CE3101JZ	15	1.179,00	17.685,00	-2.334,42	-3.501,63	-3.501,63	-3.501,63	-3.501,63	-1.167,21	-2.334,42	15.350,58	-5.836,05	11.848,95
10-abr-10	F/629680.TECNOMEGA.- 8 NETBOOK HP 6470B	8	926,00	7.408,00	-977,86	-1.466,78	-1.466,78	-1.466,78	-1.466,78	-488,93	-977,86	6.430,14	-2.444,64	4.963,36
12-abr-10	F4780.PAZMIÑO MAURICIO.- 2 IMPRESORA MULTIFUNCON	2	10.755,86	21.511,73	-2.839,55	-4.259,32	-4.259,32	-4.259,32	-4.259,32	-1.419,77	-2.839,55	18.672,18	-7.098,87	14.412,86
13-abr-10	F/651747.TECNOMEGA.- 5 NOTBOOK HP F/653781.TECNOMEGA.-6 COMPUTADOR	5	4.311,65	21.558,25	-2.845,69	-4.268,53	-4.268,53	-4.268,53	-4.268,53	-1.422,84	-2.845,69	18.712,56	-7.114,22	14.444,03
13-abr-10	HP S/N:MX13141VKI	6	1.145,30	6.871,80	-907,08	-1.360,62	-1.360,62	-1.360,62	-1.360,62	-453,54	-907,08	5.964,72	-2.267,69	4.604,11
05-may-10	F/660303.TECNOMEGA.-40 COMPUTADOR COMPLETO	40	1.383,20	55.328,00	-6.390,38	-10.954,94	-10.954,94	-10.954,94	-10.954,94	-4.564,56	-6.390,38	48.937,62	-17.345,33	37.982,67
08-may-10	F/663589.TECNOMEGA.-40 OFFICE HOME 2013 31/64SP	40	235,00	9.400,00	-1.085,70	-1.861,20	-1.861,20	-1.861,20	-1.861,20	-775,50	-1.085,70	8.314,30	-2.946,90	6.453,10
09-may-10	F/285795.DILIPA.-15 IMPRESORA EPSON TX235W	15	151,71	2.275,65	-262,84	-450,58	-450,58	-450,58	-450,58	-187,74	-262,84	2.012,81	-713,42	1.562,23
TOTALES				205.577,56	-30.224,26	-40.704,36	-40.704,36	-40.704,36	-40.704,36	-10.480,10	-30.224,26	175.353,30	-70.928,63	134.648,94

AJUSTES	2010	2011
Dep Acum bajo NEC	-50.877,50	
Dep Acum bajo NIIF	-30.224,26	
Dep Anual bajo NEC		-68.519,00
Dep Anual bajo NIIF		-40.704,36
Diferencia a ajustar	-20.653,24	-27.814,64

ANEXO 6: Cambio en la política contable sobre la depreciación de Muebles y Enseres

Tomando en consideración la actividad de la empresa y el criterio del Sr. Darío Deidan propietario del comercial Muebles Ardey se estimó una vida útil de 10 años y un valor residual del 10%.

La información de los muebles y enseres a Diciembre 2010 bajo NEC es la siguiente:

ADMES CIA LTDA DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES BAJO NEC METODO LÍNEA RECTA PORCENTAJE DEPRECIACION: 10% anual

Fecha	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	Dep. Acum 2010	Valor Libros 2010	Dep. Acum 2011	Valor Libros 2011
26-dic-03	F/1253.MARIO R.ROSERO.-PUPITRES	400	17,29	6.916,00	-691,60	-691,60	-691,60	-691,60	-691,60	-691,60	-691,60	-691,60	-691,60	-691,60	-4.841,20	2.074,80	-5.532,80	1.383,20
26-dic-03	F/1253.MARIO R.ROSERO.-MODULO BIBLIOTECA 800X400X1600 MELAMILICO	20	142,39	2.847,80	-284,78	-284,78	-284,78	-284,78	-284,78	-284,78	-284,78	-284,78	-284,78	-284,78	-1.993,46	854,34	-2.278,24	569,56
26-dic-03	F/1253.MARIO R.ROSERO.-BIBLIOTECA MIXTA 800X400X1600 MELAMILICO	15	203,58	3.053,70	-305,37	-305,37	-305,37	-305,37	-305,37	-305,37	-305,37	-305,37	-305,37	-305,37	-2.137,59	916,11	-2.442,96	610,74
26-dic-03	F/1253.MARIO R.ROSERO.-GAVETEROS RODANTES/TABLERO DE MELAMILICO	20	105,32	2.106,40	-210,64	-210,64	-210,64	-210,64	-210,64	-210,64	-210,64	-210,64	-210,64	-210,64	-1.474,48	631,92	-1.685,12	421,28
26-dic-03	F/1253.MARIO R.ROSERO.-SILLONES EJECUTIVOS / CUERINA NEGRA	20	76,00	1.520,00	-152,00	-152,00	-152,00	-152,00	-152,00	-152,00	-152,00	-152,00	-152,00	-152,00	-1.064,00	456,00	-1.216,00	304,00
02-ene-05	F/1254.MARIO R.ROSERO.-ESTACIONES TRABAJO TIPO L	3	2.779,31	8.337,93		-833,79	-833,79	-833,79	-833,79	-833,79	-833,79	-833,79	-833,79	-833,79	-5.002,76	3.335,17	-5.836,55	2.501,38
08-ene-05	F/1261.MARIO R.ROSERO.-ESTACIONES TRABAJO SENCILLA	15	1.467,54	22.013,10		-2.201,31	-2.201,31	-2.201,31	-2.201,31	-2.201,31	-2.201,31	-2.201,31	-2.201,31	-2.201,31	-13.207,86	8.805,24	-15.409,17	6.603,93
12-ene-05	F/6475.DEIDAN ARMANDO.-PERCHAS 2X1 5 PISOS	12	78,57	942,84		-94,28	-94,28	-94,28	-94,28	-94,28	-94,28	-94,28	-94,28	-94,28	-565,70	377,14	-659,99	282,85
12-ene-05	F/6475.DEIDAN ARMANDO.-ARCHIVADOR CON GAVETAS	8	200,89	1.607,12		-160,71	-160,71	-160,71	-160,71	-160,71	-160,71	-160,71	-160,71	-160,71	-964,27	642,85	-1.124,98	482,14
05-ene-06	F/6641.DEIDAN ARMANDO.-ANAQUELES DE PARED	4	156,98	627,92			-62,79	-62,79	-62,79	-62,79	-62,79	-62,79	-62,79	-62,79	-313,96	313,96	-376,75	251,17
07-ene-06	F/91792.FLORES LANDETA.- SILLAS PLASTICAS	300	19,64	5.892,90			-589,29	-589,29	-589,29	-589,29	-589,29	-589,29	-589,29	-589,29	-2.946,45	2.946,45	-3.535,74	2.357,16
08-ene-06	F/1530.MARIO R.ROSERO.-PUPITRES	345	18,50	6.382,50			-638,25	-638,25	-638,25	-638,25	-638,25	-638,25	-638,25	-638,25	-3.191,25	3.191,25	-3.829,50	2.553,00
11-ene-06	F/1443.ROSERO MARIO.- MESA 1500X750	48	148,91	7.147,68			-714,77	-714,77	-714,77	-714,77	-714,77	-714,77	-714,77	-714,77	-3.573,84	3.573,84	-4.288,61	2.859,07
11-ene-06	F/1443.ROSERO MARIO.- BIBLIOTECA 800X400X2000	5	322,56	1.612,80			-161,28	-161,28	-161,28	-161,28	-161,28	-161,28	-161,28	-161,28	-806,40	806,40	-967,68	645,12
TOTALES				71.008,69	-1644,39	-4934,49	-7100,87	-42083,22	28925,47	-49184,09	21824,60							

Se establece un Cambio de Política contable que fija la vida útil de los Muebles y Enseres en 10 años con un valor residual del 10% de su costo de adquisición.

ADMES CIA LTDA
DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES BAJO NIIF
METODO LINEA RECTA

VIDA UTIL: 10 años

VALOR RESIDUAL: 7.100,87

Fecha	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	Dep. Acum 2010	Valor Libros 2010	Dep. Acum 2011	Valor Libros 2011	
26-dic-03	F/1253.MARIO R.ROSERO.- PUPITRES	400	17,29	6.916,00	-622,44	-622,44	-622,44	-622,44	-622,44	-622,44	-622,44	-622,44	-622,44	-622,44	-4.357,08	2.558,92	-4.979,52	1.936,48	
26-dic-03	F/1253.MARIO R.ROSERO.-MODULO BIBLOTECA 800X400X1600 MELAMILICO	20	142,39	2.847,80	-256,30	-256,30	-256,30	-256,30	-256,30	-256,30	-256,30	-256,30	-256,30	-256,30	-1.794,11	1.053,69	-2.050,42	797,38	
26-dic-03	F/1253.MARIO R.ROSERO.- BIBLOTECA MIXTA 800X400X1600 MELAMILICO	15	203,58	3.053,70	-274,83	-274,83	-274,83	-274,83	-274,83	-274,83	-274,83	-274,83	-274,83	-274,83	-1.923,83	1.129,87	-2.198,66	855,04	
26-dic-03	F/1253.MARIO R.ROSERO.- GAVETEROS RODANTES/TABLERO DE MELAMILICO	20	105,32	2.106,40	-189,58	-189,58	-189,58	-189,58	-189,58	-189,58	-189,58	-189,58	-189,58	-189,58	-1.327,03	779,37	-1.516,61	589,79	
26-dic-03	F/1253.MARIO R.ROSERO.-SILLONES EJECUTIVOS / CUERINA NEGRA	20	76,00	1.520,00	-136,80	-136,80	-136,80	-136,80	-136,80	-136,80	-136,80	-136,80	-136,80	-136,80	-957,60	562,40	-1.094,40	425,60	
02-ene-05	F/1254.MARIO R.ROSERO.- ESTACIONES TRABAJO TIPO L	3	2.779,31	8.337,93		-750,41	-750,41	-750,41	-750,41	-750,41	-750,41	-750,41	-750,41	-750,41	-4.502,48	3.835,45	-5.252,90	3.085,03	
08-ene-05	F/1261.MARIO R.ROSERO.- ESTACIONES TRABAJO SENCILLA	15	1.467,54	22.013,10		-1.981,18	-1.981,18	-1.981,18	-1.981,18	-1.981,18	-1.981,18	-1.981,18	-1.981,18	-1.981,18	-11.887,07	10.126,03	-13.868,25	8.144,85	
12-ene-05	F/6475.DEIDAN ARMANDO.- PERCHAS 2X1 5 PISOS	12	78,57	942,84		-84,86	-84,86	-84,86	-84,86	-84,86	-84,86	-84,86	-84,86	-84,86	-509,13	433,71	-593,99	348,85	
12-ene-05	F/6475.DEIDAN ARMANDO.- ARCHIVADOR CON GAVETAS	8	200,89	1.607,12		-144,64	-144,64	-144,64	-144,64	-144,64	-144,64	-144,64	-144,64	-144,64	-867,84	739,28	-1.012,49	594,63	
05-ene-06	F/6641.DEIDAN ARMANDO.- ANAQUELES DE PARED	4	156,98	627,92			-56,51	-56,51	-56,51	-56,51	-56,51	-56,51	-56,51	-56,51	-282,56	345,36	-339,08	288,84	
07-ene-06	F/91792.FLORES LANDETA.- SILLAS PLASTICAS	300	19,64	5.892,90			-530,36	-530,36	-530,36	-530,36	-530,36	-530,36	-530,36	-530,36	-2.651,81	3.241,10	-3.182,17	2.710,73	
08-ene-06	F/1530.MARIO R.ROSERO.- PUPITRES	345	18,50	6.382,50			-574,43	-574,43	-574,43	-574,43	-574,43	-574,43	-574,43	-574,43	-2.872,13	3.510,38	-3.446,55	2.935,95	
11-ene-06	F/1443.ROSERO MARIO.- MESA 1500X750	48	148,91	7.147,68			-643,29	-643,29	-643,29	-643,29	-643,29	-643,29	-643,29	-643,29	-3.216,46	3.931,22	-3.859,75	3.287,93	
11-ene-06	F/1443.ROSERO MARIO.- BIBLIOTECA 800X400X2000	5	322,56	1.612,80			-145,15	-145,15	-145,15	-145,15	-145,15	-145,15	-145,15	-145,15	-725,76	887,04	-870,91	741,89	
TOTALES GENERALES:				71.008,69	-1.479,95	-4.441,04	-6.390,78	-37.874,90	33.133,79	-44.265,68	26.743,01								

<u>AJUSTES</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Dep Acum bajo NEC	-42.083,22	
Dep Acum bajo NIIF	-37.874,90	
Dep Anual bajo NEC		-7.100,87
Dep Anual bajo NIIF		-6.390,78
Diferencia a ajustar	-4.208,32	-710,09

ANEXO 7: Cambio en la política contable sobre la depreciación de Equipos de Oficina

Con ayuda del criterio del contador y de los usuarios del Equipo de Oficina se estima que la vida útil es de 10 años con un valor residual 10% de su costo de adquisición. De modo que se genera cambio en la política contable, por lo que se procede a realizar los ajustes que se detallan a continuación:

ADMES CIA LTDA
DEPRECIACION EQUIPO OFICINA BAJO NEC
METODO LINEA RECTA
PORCENTAJE DEPRECIACION: 10% anual

Fecha	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	dic-01	dic-02	dic-03	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	Dep. Acum 2010	Valor Libros 2010	Dep. Acum 2011	Valor Libros 2011
04-ago-01	F/50037.NOBATEL.-TELEFONOS OFICINA	15	85,00	1.275,00	-53,13	-127,50	-127,50	-127,50	-127,50	-127,50	-127,50	-127,50	-127,50	-127,50	-74,38		-1.200,63	74,38	-1.275,00	0,00
08-ago-01	F/23618.CELCO.-UPS GENERAL ELECTRIC	1	6.900,00	6.900,00	-287,50	-690,00	-690,00	-690,00	-690,00	-690,00	-690,00	-690,00	-690,00	-690,00	-402,50		-6.497,50	402,50	-6.900,00	0,00
11-ago-01	F/629680.TECNOMEGA.-PROYECTOR EPSON POWER	1	585,00	585,00	-24,38	-58,50	-58,50	-58,50	-58,50	-58,50	-58,50	-58,50	-58,50	-58,50	-34,13		-550,88	34,13	-585,00	0,00
11-ago-01	F/23641.CELCO.-TARJETA SNMP GENERAL 6KVA	1	482,00	482,00	-20,08	-48,20	-48,20	-48,20	-48,20	-48,20	-48,20	-48,20	-48,20	-48,20	-28,12		-453,88	28,12	-482,00	0,00
03-sep-01	F/22356.ELICROM.-TRITURADOR PAPEL	3	368,33	1.105,00	-36,83	-110,50	-110,50	-110,50	-110,50	-110,50	-110,50	-110,50	-110,50	-110,50	-73,67		-1.031,33	73,67	-1.105,00	0,00
05-may-02	F/50085.NOBATEL.-CENTRAL TELEFONICA	1	256,40	256,40	-	-17,09	-25,64	-25,64	-25,64	-25,64	-25,64	-25,64	-25,64	-25,64	-25,64	-8,55	-222,21	34,19	-247,85	8,55
05-may-02	F/56009.COMANDATO.-TELEVISOR 35" SONY	5	450,00	2.250,00	-	-150,00	-225,00	-225,00	-225,00	-225,00	-225,00	-225,00	-225,00	-225,00	-225,00	-75,00	-1.950,00	300,00	-2.175,00	75,00
05-may-02	F/56009.COMANDATO.-MICROFONO LG	3	150,00	450,00	-	-30,00	-45,00	-45,00	-45,00	-45,00	-45,00	-45,00	-45,00	-45,00	-45,00	-15,00	-390,00	60,00	-435,00	15,00
05-may-02	F/56009.COMANDATO.-CAJA DE SONIDO PROFESIONAL SONY	1	1.560,00	1.560,00	-	-104,00	-156,00	-156,00	-156,00	-156,00	-156,00	-156,00	-156,00	-156,00	-156,00	-52,00	-1.352,00	208,00	-1.508,00	52,00
28-jun-02	F/56026.COMANDATO.-MINI NEVERA	5	350,00	1.750,00	-	-87,50	-175,00	-175,00	-175,00	-175,00	-175,00	-175,00	-175,00	-175,00	-175,00	-87,50	-1.487,50	262,50	-1.662,50	87,50
28-jun-02	F/56026.COMANDATO.-MICROONDA	4	250,00	1.000,00	-	-50,00	-100,00	-100,00	-100,00	-100,00	-100,00	-100,00	-100,00	-100,00	-100,00	-50,00	-850,00	150,00	-950,00	50,00
28-jun-02	F/56026.COMANDATO.-AIRE ACONDICIONADO	6	773,50	4.641,00	-	-232,05	-464,10	-464,10	-464,10	-464,10	-464,10	-464,10	-464,10	-464,10	-464,10	-232,05	-3.944,85	696,15	-4.408,95	232,05
18-ene-04	F/23650.CELCO.-RELOJ CONTROL ASISTENCIA	1	429,54	429,54	-	-	-	-39,37	-42,95	-42,95	-42,95	-42,95	-42,95	-42,95	-42,95	-42,95	-297,10	132,44	-340,05	89,49
05-ene-10	F/63980.ARTEFACTA.-CORTADORA CESPED GENERAL ELECTRIC	1	510,33	510,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-51,03	-51,03	-51,03	-51,03	459,30	-102,07	408,26
05-ene-10	F/63980.ARTEFACTA.-GRABADORA SONY	2	330,27	660,54	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-66,05	-66,05	-66,05	-66,05	594,49	-132,11	528,43
TOTALES				23.854,81	-421,92	-1.705,34	-2.225,44	-2.264,81	-2.268,39	-2.268,39	-2.268,39	-2.268,39	-2.268,39	-2.385,48	-1.963,56	-680,14	-20.344,97	3.509,84	-22.308,53	1.546,28

DEPRECIACION EQUIPO OFICINA BAJO NIIF
MÉTODO LINEA RECTA
VIDA UTIL: 10 AÑOS
VALOR RESIDUAL: \$ 2385,48

Fecha	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	dic-01	dic-02	dic-03	dic-04	dic-05	dic-06	dic-07	dic-08	dic-09	dic-10	dic-11	dic-12	Dep. Acum 2010	Valor Libros 2010	Dep. Acum 2011	Valor Libros 2011
04-ago-01	F/50037.NOBATEL.-TELEFONOS OFICINA	15	85,00	1.275,00	-47,81	-114,75	-114,75	-114,75	-114,75	-114,75	-114,75	-114,75	-114,75	-114,75	-66,94		-1080,56	194,44	-1147,50	127,50
08-ago-01	F/23618.CELCO.-UPS GENERAL ELECTRIC	1	6.900,00	6.900,00	-258,75	-621,00	-621,00	-621,00	-621,00	-621,00	-621,00	-621,00	-621,00	-621,00	-362,25		-5847,75	1052,25	-6210,00	690,00
11-ago-01	F/629680.TECNOMEGA.-PROYECTOR EPSON POWER	1	585,00	585,00	-21,94	-52,65	-52,65	-52,65	-52,65	-52,65	-52,65	-52,65	-52,65	-52,65	-30,71		-495,79	89,21	-526,50	58,50
11-ago-01	F/23641.CELCO.-TARJETA SNMP GENERAL 6KVA	1	482,00	482,00	-18,08	-43,38	-43,38	-43,38	-43,38	-43,38	-43,38	-43,38	-43,38	-43,38	-25,31		-408,50	73,51	-433,80	48,20
03-sep-01	F/22356.ELICROM.-TRITURADOR PAPEL	3	368,33	1.105,00	-33,15	-99,45	-99,45	-99,45	-99,45	-99,45	-99,45	-99,45	-99,45	-99,45	-66,30		-928,20	176,80	-994,50	110,50
05-may-02	F/50085.NOBATEL.-CENTRAL TELEFONICA	1	256,40	256,40	-	-15,38	-23,08	-23,08	-23,08	-23,08	-23,08	-23,08	-23,08	-23,08	-23,08	-7,69	-199,99	56,41	-223,07	33,33
05-may-02	F/56009.COMANDATO.-TELEVISOR 35" SONY	5	450,00	2.250,00	-	-135,00	-202,50	-202,50	-202,50	-202,50	-202,50	-202,50	-202,50	-202,50	-202,50	-67,50	-1755,00	495,00	-1957,50	292,50
05-may-02	F/56009.COMANDATO.-MICROFONO LG	3	150,00	450,00	-	-27,00	-40,50	-40,50	-40,50	-40,50	-40,50	-40,50	-40,50	-40,50	-40,50	-13,50	-351,00	99,00	-391,50	58,50
05-may-02	F/56009.COMANDATO.-CAJA DE SONIDO PROFESIONAL SONY	1	1.560,00	1.560,00	-	-93,60	-140,40	-140,40	-140,40	-140,40	-140,40	-140,40	-140,40	-140,40	-140,40	-46,80	-1216,80	343,20	-1357,20	202,80
28-jun-02	F/56026.COMANDATO.-MINI NEVERA	5	350,00	1.750,00	-	-78,75	-157,50	-157,50	-157,50	-157,50	-157,50	-157,50	-157,50	-157,50	-78,75		-1338,75	411,25	-1496,25	253,75
28-jun-02	F/56026.COMANDATO.-MICROONDA	4	250,00	1.000,00	-	-45,00	-90,00	-90,00	-90,00	-90,00	-90,00	-90,00	-90,00	-90,00	-45,00		-765,00	235,00	-855,00	145,00
28-jun-02	F/56026.COMANDATO.-AIRE ACONDICIONADO	6	773,50	4.641,00	-	-208,85	-417,69	-417,69	-417,69	-417,69	-417,69	-417,69	-417,69	-417,69	-208,85		-3550,37	1090,64	-3968,06	672,95
18-ene-04	F/23650.CELCO.-RELOJ CONTROL ASISTENCIA	1	429,54	429,54	-	-	-	-35,44	-38,66	-38,66	-38,66	-38,66	-38,66	-38,66	-38,66		-267,39	162,15	-306,05	123,49
05-ene-10	F/63980.ARTEFACTA.-CORTADORA CESPED GENERAL ELECTRIC	1	510,33	510,33	-									-45,93	-45,93	-45,93	-45,93	464,40	-91,86	418,47
05-ene-10	F/63980.ARTEFACTA.-GRABADORA SONY	2	330,27	660,54	-									-59,45	-59,45	-59,45	-59,45	601,09	-118,90	541,64
TOTALES FINALES:				23.854,81	-379,73	-1534,81	-2002,90	-2038,33	-2041,55	-2041,55	-2041,55	-2041,55	-2041,55	-2146,93	-1767,21	-612,12	-18310,47	5544,34	-20077,67	3777,13

AJUSTES	2010	2011
Dep Acum bajo NEC	-20.344,97	
Dep Acum bajo NIIF	-18.310,47	
Dep Anual bajo NEC		-1.963,56
Dep Anual bajo NIIF		-1.767,21
Diferencia a ajustar	-2.034,50	-196,36

Anexo 8: Cálculo de la provisión por jubilación y desahucio

La Sección 21 de la NIIF para PYMES Provisiones y Contingencias, permite establecer una provisión por jubilación patronal y por desahucio para cubrir las obligaciones legales con el personal de la empresa en la cual existe incertidumbre en cuanto a su cuantía y vencimiento. La provisión se determina en base a los resultados de un estudio actuarial elaborado por sociedades o profesionales debidamente registrados en la Superintendencia de Compañías o Bancos, por lo cual ADMES CIA LTDA contrató los servicios de ACTUARIA para dar cumplimiento a la norma y de este modo determinar la cuantía de la provisión por desahucio y por jubilación patronal.

Art. 216 del Código de Trabajo establece que los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. La pensión se determinará siguiendo las normas fijadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para la jubilación de sus afiliados, respecto de los coeficientes, tiempo de servicios y edad.

Art. 184 y 185 del Código de Trabajo establece el desahucio como un derecho de los trabajadores a recibir el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, cuando el trabajador o el empleador den por terminado el contrato.

Con los datos proporcionados por el estudio actuarial, se establecen los siguientes ajustes:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Provisión Jubilación	12.527,01	14.408,34
Diferencia a ajustar	12.527,01	1.881,33

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Provisión por desahucio	2.835,16	2.991,18
Diferencia a ajustar	2.835,16	156,02

COMPANÍA EDUCACIONAL ADMESCIA LTDA

FECHA DE CALCULO: 31 Diciembre 2010

SISTEMA CONTABLE NIIF (NIC 19)

COMPOSICION DEMOGRAFICA Y SALARIAL A DICIEMBRE 2010

RESERVAS MATEMATICAS DE JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO SEGÚN EL CODIGO DE TRABAJO

PENSION MENSUAL MINIMA: \$20,00

N°	Tipo	Nombre	CARGO	Sexo	Edad	TS1	TF	TW	JUBILACION PATRONAL					BONIFICACION POR DESAHUCIO						
									Sueldo a Dic 2010	Oblig. Benef. Def.	Pasivo Neto (Reserva) a Dic. 2010	Ene-dic 2010			TS2	Oblig. Benef. Def.	Pasivo Neto (Reserva) a Dic. 2010	Ene-dic 2010		
												Costo Laboral	Costo financ total	Incremento Proyectado				Costo Laboral	Costo financ total	Incremento Proyectado
1		Erazo Angela	Bibliotecaria	F	38	14,25	10,8	49	347,28	2896,31	2896,31	444,57	202,48	647,05	14,20	690,75	690,75	73,10	43,60	116,72
2		Mogro Jaime	Gerente	M	43	19,9	5,1	48	1203,84	14002,92	14002,92	1700,40	978,92	2679,32	19,9	5339,38	5339,38	474,43	337,03	811,46
3		Ortega Silvia	Rectora	F	42	22,04	3	45	980,00	11999,24	11999,24	1424,91	812,20	2237,11	22	5145,00	5145,00	87,78	277,37	365,15
4		Orosco Francisco	Docente	M	35	15,97	9	44	380,48	4120,54	4120,54	623,10	288,06	911,25	16	943,92	943,92	98,16	59,08	157,24
5		Pazniño Angel	Inspector General Se	M	62	14,49	10,5	73	796,60	3042,60	3042,60	766,47	393,20	1159,67	14,6	2709,46	2709,46	186,59	146,07	344,66
6		Urbina Marcelo	Vice-rector	M	54	15,57	9,7	64	859,92	5551,72	5551,72	835,92	388,11	1224,03	15,3	1521,76	1521,76	179,61	96,06	275,67
Total: 6 trabajadores con 10 años y más de servicio									4568,12	43013,33	43013,33	5795,46	3062,97	8858,43		16350,27	16350,27	1109,64	959,21	2071,37
7		Alicvar Gabriela	Docente	F	36	3,16	21,8	57	380,00	325,11	325,11	123,26	12,36	135,62	3,2	65,80	65,80	22,54	3,55	26,09
8		Benitez Antonio	Docente	M	25	16,3	23,4	49	360,00	16120	16120	109,81	6,13	115,94	12	25,13	25,13	21,15	1,35	22,50
9		Castillo Amanda	Docente	F	32	3,9	21,1	53	445,00	442,75	442,75	171,32	16,83	188,15	3,9	121,68	121,68	35,55	6,56	42,11
10		Cruz María Elena	Secretaria General	F	38	19,6	2,3	61	430,00	24587	24587	116,35	9,35	125,70	2	42,31	42,31	2198	2,28	24,24
11		Dominguez Maria	Docente	F	29	18,1	23,2	52	380,00	166,56	166,56	112,21	6,33	118,54	1,8	38,80	38,80	22,27	2,09	24,36
12		Intriago José	Docente	M	38	1,74	23,3	61	360,00	142,36	142,36	94,54	5,41	99,95	1,7	29,77	29,77	17,91	1,61	19,52
13		López Beatriz	Psicóloga Infantil	F	43	4,66	20,3	63	675,00	577,42	577,42	186,08	21,95	208,03	4,7	145,60	145,60	36,97	7,85	44,82
14		López Mercedes	Docente	F	41	3,31	21,7	63	480,00	390,10	390,10	147,60	14,83	162,43	3,3	78,99	78,99	26,46	4,28	30,72
15		Maniño Andrés	Docente	M	38	1,74	23,3	61	360,00	142,36	142,36	94,54	5,41	99,95	1,7	29,77	29,77	17,91	1,61	19,52
16		Mendez Estefanía	Docente	F	38	3,16	21,8	60	380,00	326,55	326,55	124,28	12,41	136,69	3,2	65,80	65,80	22,54	3,55	26,09
17		Monar Susana	Docente	F	25	16,3	23,4	49	360,00	16120	16120	109,81	6,13	115,94	12	25,13	25,13	21,15	1,35	22,50
18		Ochoa Mariuki	Docente	F	41	3,31	21,7	63	480,00	390,10	390,10	147,60	14,83	162,43	3,3	78,99	78,99	26,46	4,28	30,72
19		Ordóñez Guillermo	Inspector auxiliar	M	41	3,66	21,3	62	675,00	577,42	577,42	186,08	21,95	208,03	4,7	145,60	145,60	36,97	7,85	44,82
20		Osorio Carlos	Contador General	M	36	6,82	18,2	54	843,44	1448,30	1448,30	326,63	10,125	427,88	6,8	468,83	468,83	83,27	29,59	112,86
21		Peña Marisol	Docente	F	44	18,1	23,2	67	360,00	90,55	90,55	60,14	3,44	63,58	1,8	22,13	22,13	12,73	1,19	13,02
22		Perales Inés	Docente	F	41	3,31	21,7	63	480,00	390,10	390,10	147,60	14,83	162,43	3,3	78,99	78,99	26,46	4,28	30,72
23		Pérez Juan	Docente	M	29	3,9	21,1	50	445,00	442,75	442,75	171,32	16,83	188,15	3,9	121,68	121,68	35,55	6,56	42,11
24		Rodríguez Pablo	Docente	M	38	3,16	21,8	60	380,00	326,55	326,55	124,28	12,41	136,69	3,2	65,80	65,80	22,54	3,55	26,09
25		Romero Verónica	Docente	F	38	19,6	2,3	61	430,00	24587	24587	116,35	9,35	125,70	2	42,31	42,31	2198	2,28	24,24
26		Salazar Julian	Docente	M	41	3,31	21,7	63	480,00	390,10	390,10	147,60	14,83	162,43	3,3	78,99	78,99	26,46	4,28	30,72
27		Sánchez Isabel	Auxiliar Contable	F	40	4,66	20,3	60	542,48	507,29	507,29	183,13	22,71	214,54	4,7	154,81	154,81	38,63	8,35	46,98
28		Vera Patricia	Docente	M	29	18,1	23,2	52	380,00	166,56	166,56	112,21	6,33	118,54	1,8	38,80	38,80	22,27	2,09	24,36
29		Villagomez Fernando	Docente	M	44	18,1	23,2	67	360,00	90,55	90,55	60,14	3,44	63,58	1,8	22,13	22,13	12,73	1,19	13,02
30		Zambrano Gabriel	Docente	M	43	3,16	21,8	65	380,00	304,73	304,73	118,08	11,56	127,66	3,2	54,28	54,28	18,73	2,93	21,66
Total: 24 trabajadores con menos de 10 años servicio									10845,92	8542,71	8586,71	3299,66	370,90	3668,58		2042,12	2072,12	651,21	114,50	763,79
TOTAL GENERAL 30 TRABAJADORES									15414,04	51556,04	51600,04	9095,12	3433,87	12527,01		18392,39	18422,39	1760,85	1073,71	2835,16

COMPañA DE ADMINISTRACIóN EDUCACIONAL ADMES CIA LTDA
FECHA DE CALCULO: 31 Diciembre 2011

SISTEMA CONTABLE NIIF (NIC 19)

COMPOSICION DEMOGRAFICA Y SALARIAL A DICIEMBRE 2011

RESERVAS MATEMATICAS DE JUBILACION PATRONAL Y BONIFICACION POR DESAHUCIO SEGÚN EL CODIGO DE TRABAJO

PENSION MENSUAL MINIMA: \$20,00

N°	Tipo	Nombre	CARGO	Sexo	Edad	TS1	TF	TW	JUBILACION PATRONAL				BONIFICACION POR DESAHUCIO							
									Sueldo a Dic 2011	Oblig. Benef. Def.	Pasivo Neto (Reserva) a Dic. 2011	Costo Laboral	Oblig. Def.	Pasivo Neto (Reserva) a Dic. 2011	Costo Laboral	Costo financ total	Incremento Proyectado	TS2		
																			Costo financ total	Incremento Proyectado
1		Erazo Angela	Bibliotecaria	F	39	1,25	9,75	49	382	39 0,02	39 0,02	51,26	232,85	744,11	1,3	725,29	725,29	76,76	43,52	120,27
2		Mogro Jaime	Gerente	M	44	20,9	4,1	48	1324,22	18903,94	18903,94	1955,46	1125,76	308 122	20,9	5606,35	5606,35	498,65	336,38	834,53
3		Ortega Silvia	Directora	F	43	23,04	1,96	45	1078	13388,97	13388,97	1638,65	934,03	252,68	23	5402,25	5402,25	92,17	324,11	416,30
4		Orosco Francisco	Docente	M	36	16,97	8,03	44	418,53	5562,73	5562,73	716,67	33 127	17	991,12	991,12	103,04	59,17	162,50	
5		Pazmiño Angel	Inspector General Se	M	63	16,49	9,51	73	876,26	6807,51	6807,51	881,44	452,18	133,62	15,5	2844,93	2844,93	206,42	100,70	377,12
6		Urbina Marcelo	Vice-rector	M	55	16,57	8,43	64	945,91	7494,82	7494,82	96 131	446,33	107,63	16,3	1897,85	1897,85	188,59	95,87	284,46
Total: 6 trabajadores con 10 años y más de servicio									5024,92	58067,996	58067,9955	6664,779	3522,416	10187,195		17167,78	17167,784	1165,122	1030,067	2195,189
7		Alicar Gabriela	Docente	F	37	4,16	20,8	57	418	438,90	438,90	11,75	11,21	165,96	4,16	69,09	69,09	23,67	3,73	27,39
8		Benitez Antonio	Docente	M	26	2,63	22,4	49	396	217,62	217,62	126,28	7,05	133,33	2,63	26,39	26,39	22,21	1,42	23,63
9		Castillo Amanda	Docente	F	33	4,9	20,1	53	489,5	597,71	597,71	197,02	19,35	216,37	4,9	127,76	127,76	37,33	6,89	44,22
10		Cruz María Elena	Secretaria General	F	39	2,96	22	61	473	33 192	33 192	13,80	10,75	144,56	2,96	44,43	44,43	23,08	2,39	254,7
11		Dominguez Maria	Docente	F	30	2,74	22,2	52	418	224,86	224,86	129,04	7,28	136,32	2,81	40,74	40,74	23,38	2,19	255,8
12		Intriago José	Docente	M	39	2,74	22,3	61	396	192,19	192,19	108,72	6,22	111,94	2,74	312,6	312,6	118,1	1,69	20,50
13		López Beatriz	Psicóloga Infantil	F	44	5,66	19,3	63	742,5	779,52	779,52	213,99	25,24	239,23	5,66	162,88	162,88	38,82	8,24	47,06
14		López Mercedes	Docente	F	42	4,31	20,7	63	528	526,76	526,76	169,74	17,05	116,79	4,31	82,94	82,94	27,78	4,49	32,28
15		Marín Andrés	Docente	M	39	2,74	22,3	61	396	192,19	192,19	108,72	6,22	111,94	2,74	312,6	312,6	118,1	1,69	20,50
16		Mendez Estefanía	Docente	F	39	4,16	20,8	60	418	440,84	440,84	112,92	11,27	167,19	4,16	69,09	69,09	23,67	3,73	27,39
17		Monar Susana	Docente	F	26	2,63	22,4	49	396	217,62	217,62	126,28	7,05	133,33	2,63	26,39	26,39	22,21	1,42	23,63
18		Ochoa Mariana	Docente	F	42	4,31	20,7	63	528	526,76	526,76	169,74	17,05	116,79	4,31	82,94	82,94	27,78	4,49	32,28
19		Ordóñez Guillermo	Inspector auxiliar	M	42	4,66	20,3	62	742,5	779,52	779,52	213,99	25,24	239,23	4,66	162,88	162,88	38,82	8,24	47,06
20		Osoño Carlos	Contador General	M	37	7,82	17,2	54	927,78	1955,21	1955,21	375,62	116,44	492,06	7,82	492,27	492,27	117,43	31,07	118,50
21		Paña Marisol	Docente	F	45	2,81	22,2	67	396	122,24	122,24	69,16	3,96	73,12	2,81	23,24	23,24	13,37	1,25	11,62
22		Parales Inés	Docente	F	42	4,31	20,7	63	528	526,76	526,76	169,74	17,05	116,79	4,31	82,94	82,94	27,78	4,49	32,28
23		Pérez Juan	Docente	M	30	4,9	20,1	50	489,5	597,71	597,71	197,02	19,35	216,37	4,9	127,76	127,76	37,33	6,89	44,22
24		Rodríguez Pablo	Docente	M	39	4,16	20,8	60	418	440,84	440,84	112,92	11,27	167,19	4,16	69,09	69,09	23,67	3,73	27,39
25		Romero Verónica	Docente	F	39	2,96	22	61	473	33 192	33 192	13,80	10,75	144,56	2,96	44,43	44,43	23,08	2,39	254,7
26		Salazar Julian	Docente	M	42	4,31	20,7	63	528	526,76	526,76	169,74	17,05	116,79	4,31	82,94	82,94	27,78	4,49	32,28
27		Sánchez Isabel	Auxiliar Contable	F	41	5,66	19,3	60	596,73	806,34	806,34	220,60	26,12	246,72	5,66	162,55	162,55	33,98	7,34	41,32
28		Vera Patricio	Docente	M	30	2,81	22,2	52	418	224,86	224,86	129,04	7,28	136,32	2,81	40,74	40,74	23,38	2,19	255,8
29		Villagómez Fernando	Docente	M	45	2,81	22,2	67	396	122,24	122,24	69,16	3,96	73,12	2,81	23,24	23,24	13,37	1,25	11,62
30		Zambrano Gabriel	Docente	M	44	4,16	20,8	65	418	411,39	411,39	115,79	11,29	119,09	4,16	56,99	56,99	19,67	3,00	22,74
Total: 24 trabajadores con menos de 10 años servicio									11930,51	11532,66	11592,06	3.794,61	426,54	4.221,14		2.144,23	2.144,23	677,19	110,80	795,99
TOTAL GENERAL 30 TRABAJADORES									16.955,43	69.600,65	69.660,05	10.459,39	3.948,95	14.408,34		19.312,01	19.312,01	1.842,31	1.148,87	2.991,18

Anexo 9: Cálculo del costo amortizado del préstamo bancario

De acuerdo a la Sección 11 de las NIIF para PYMES, un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

Las partidas por cobrar o por pagar de forma incondicional se reconocen como activos o pasivos cuando la entidad se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de pagarlo.

Cuando se reconocen por primera vez, los instrumentos financieros se miden a su precio de transacción, salvo que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la partida se medirá inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Luego del reconocimiento inicial, se aplica un modelo de costo amortizado.

De acuerdo a la información proporcionada por ADMES CIA LTDA posee un préstamo bancario otorgado por el Banco Bolivariano de \$200,000.00 por el cuál pagó un seguro de \$300.00 y una comisión de \$1500.00. A continuación el cuadro de amortización proporcionado por la entidad bancaria.

CUADRO DE AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO

Ciente: ADMES CIA. LTDA.
Capital inicial: 200000,00
Tipo de interés nominal: 9,98%
Plazo en años: 10
Periodicidad: 12
Fecha: 15-dic-09



FECHA DE PAGO	Periodos de pago	Cuota	Pago interés	Amortización del principal	Amort. Acum. del principal	Capital pendiente
15-dic-09	0	0,00				200.000,00
15-ene-10	1	2.640,80	1.663,33	977,47	977,47	199.022,53
15-feb-10	2	2.640,80	1.655,20	985,60	1.963,06	198.036,94
15-mar-10	3	2.640,80	1.647,01	993,79	2.956,86	197.043,14
15-abr-10	4	2.640,80	1.638,74	1.002,06	3.958,91	196.041,09
15-may-10	5	2.640,80	1.630,41	1.010,39	4.969,31	195.030,69
15-jun-10	6	2.640,80	1.622,01	1.018,79	5.988,10	194.011,90
15-jul-10	7	2.640,80	1.613,53	1.027,27	7.015,37	192.984,63
15-ago-10	8	2.640,80	1.604,99	1.035,81	8.051,18	191.948,82
15-sep-10	9	2.640,80	1.596,37	1.044,43	9.095,61	190.904,39
15-oct-10	10	2.640,80	1.587,69	1.053,11	10.148,72	189.851,28
15-nov-10	11	2.640,80	1.578,93	1.061,87	11.210,59	188.789,41
15-dic-10	12	2.640,80	1.570,10	1.070,70	12.281,29	187.718,71
15-ene-11	13	2.640,80	1.561,19	1.079,61	13.360,90	186.639,10
15-feb-11	14	2.640,80	1.552,22	1.088,59	14.449,48	185.550,52
15-mar-11	15	2.640,80	1.543,16	1.097,64	15.547,12	184.452,88
15-abr-11	16	2.640,80	1.534,03	1.106,77	16.653,89	183.346,11
15-may-11	17	2.640,80	1.524,83	1.115,97	17.769,86	182.230,14
15-jun-11	18	2.640,80	1.515,55	1.125,25	18.895,11	181.104,89
15-jul-11	19	2.640,80	1.506,19	1.134,61	20.029,72	179.970,28
15-ago-11	20	2.640,80	1.496,75	1.144,05	21.173,77	178.826,23
15-sep-11	21	2.640,80	1.487,24	1.153,56	22.327,33	177.672,67
15-oct-11	22	2.640,80	1.477,64	1.163,16	23.490,49	176.509,51
15-nov-11	23	2.640,80	1.467,97	1.172,83	24.663,32	175.336,68
15-dic-11	24	2.640,80	1.458,22	1.182,58	25.845,90	174.154,10
15-ene-12	25	2.640,80	1.448,38	1.192,42	27.038,32	172.961,68
15-feb-12	26	2.640,80	1.438,46	1.202,34	28.240,66	171.759,34
15-mar-12	27	2.640,80	1.428,47	1.212,33	29.452,99	170.547,01
15-abr-12	28	2.640,80	1.418,38	1.222,42	30.675,41	169.324,59
15-may-12	29	2.640,80	1.408,22	1.232,58	31.907,99	168.092,01
15-jun-12	30	2.640,80	1.397,97	1.242,84	33.150,83	166.849,17
15-jul-12	31	2.640,80	1.387,63	1.253,17	34.404,00	165.596,00
15-ago-12	32	2.640,80	1.377,21	1.263,59	35.667,59	164.332,41
15-sep-12	33	2.640,80	1.366,70	1.274,10	36.941,69	163.058,31
15-oct-12	34	2.640,80	1.356,10	1.284,70	38.226,39	161.773,61
15-nov-12	35	2.640,80	1.345,42	1.295,38	39.521,78	160.478,22
15-dic-12	36	2.640,80	1.334,64	1.306,16	40.827,93	159.172,07
15-ene-13	37	2.640,80	1.323,78	1.317,02	42.144,95	157.855,05
15-feb-13	38	2.640,80	1.312,83	1.327,97	43.472,92	156.527,08
15-mar-13	39	2.640,80	1.301,78	1.339,02	44.811,94	155.188,06
15-abr-13	40	2.640,80	1.290,65	1.350,15	46.162,09	153.837,91
15-may-13	41	2.640,80	1.279,42	1.361,38	47.523,47	152.476,53
15-jun-13	42	2.640,80	1.268,10	1.372,70	48.896,18	151.103,82
15-jul-13	43	2.640,80	1.256,68	1.384,12	50.280,30	149.719,70
15-ago-13	44	2.640,80	1.245,17	1.395,63	51.675,93	148.324,07
15-sep-13	45	2.640,80	1.233,56	1.407,24	53.083,17	146.916,83
15-oct-13	46	2.640,80	1.221,86	1.418,94	54.502,11	145.497,89
15-nov-13	47	2.640,80	1.210,06	1.430,74	55.932,85	144.067,15
15-dic-13	48	2.640,80	1.198,16	1.442,64	57.375,49	142.624,51
15-ene-14	49	2.640,80	1.186,16	1.454,64	58.830,13	141.169,87
15-feb-14	50	2.640,80	1.174,06	1.466,74	60.296,87	139.703,13
15-mar-14	51	2.640,80	1.161,86	1.478,94	61.775,81	138.224,19
15-abr-14	52	2.640,80	1.149,56	1.491,24	63.267,04	136.732,96
15-may-14	53	2.640,80	1.137,16	1.503,64	64.770,68	135.229,32
15-jun-14	54	2.640,80	1.124,66	1.516,14	66.286,82	133.713,18
15-jul-14	55	2.640,80	1.112,05	1.528,75	67.815,58	132.184,42
15-ago-14	56	2.640,80	1.099,33	1.541,47	69.357,04	130.642,96
15-sep-14	57	2.640,80	1.086,51	1.554,29	70.911,33	129.088,67
15-oct-14	58	2.640,80	1.073,59	1.567,21	72.478,54	127.521,46
15-nov-14	59	2.640,80	1.060,55	1.580,25	74.058,79	125.941,21
15-dic-14	60	2.640,80	1.047,41	1.593,39	75.652,18	124.347,82

FECHA DE PAGO	Periodos de pago	Cuota	Pago interés	Amortización del principal	Amort. Acum. del principal	Capital pendiente
15-ene-15	61	2.640,80	1.034,16	1.606,64	77.258,82	122.741,18
15-feb-15	62	2.640,80	1.020,80	1.620,00	78.878,82	121.121,18
15-mar-15	63	2.640,80	1.007,32	1.633,48	80.512,30	119.487,70
15-abr-15	64	2.640,80	993,74	1.647,06	82.159,36	117.840,64
15-may-15	65	2.640,80	980,04	1.660,76	83.820,12	116.179,88
15-jun-15	66	2.640,80	966,23	1.674,57	85.494,69	114.505,31
15-jul-15	67	2.640,80	952,30	1.688,50	87.183,19	112.816,81
15-ago-15	68	2.640,80	938,26	1.702,54	88.885,73	111.114,27
15-sep-15	69	2.640,80	924,10	1.716,70	90.602,43	109.397,57
15-oct-15	70	2.640,80	909,82	1.730,98	92.333,40	107.666,60
15-nov-15	71	2.640,80	895,43	1.745,37	94.078,78	105.921,22
15-dic-15	72	2.640,80	880,91	1.759,89	95.838,66	104.161,34
15-ene-16	73	2.640,80	866,28	1.774,53	97.613,19	102.386,81
15-feb-16	74	2.640,80	851,52	1.789,28	99.402,47	100.597,53
15-mar-16	75	2.640,80	836,64	1.804,16	101.206,64	98.793,36
15-abr-16	76	2.640,80	821,63	1.819,17	103.025,81	96.974,19
15-may-16	77	2.640,80	806,50	1.834,30	104.860,10	95.139,90
15-jun-16	78	2.640,80	791,25	1.849,55	106.709,66	93.290,34
15-jul-16	79	2.640,80	775,86	1.864,94	108.574,59	91.425,41
15-ago-16	80	2.640,80	760,35	1.880,45	110.455,04	89.544,96
15-sep-16	81	2.640,80	744,72	1.896,08	112.351,12	87.648,88
15-oct-16	82	2.640,80	728,95	1.911,85	114.262,98	85.737,02
15-nov-16	83	2.640,80	713,05	1.927,75	116.190,73	83.809,27
15-dic-16	84	2.640,80	697,01	1.943,79	118.134,52	81.865,48
15-ene-17	85	2.640,80	680,85	1.959,95	120.094,47	79.905,53
15-feb-17	86	2.640,80	664,55	1.976,25	122.070,72	77.929,28
15-mar-17	87	2.640,80	648,11	1.992,69	124.063,41	75.936,59
15-abr-17	88	2.640,80	631,54	2.009,26	126.072,67	73.927,33
15-may-17	89	2.640,80	614,83	2.025,97	128.098,64	71.901,36
15-jun-17	90	2.640,80	597,98	2.042,82	130.141,46	69.858,54
15-jul-17	91	2.640,80	580,99	2.059,81	132.201,27	67.798,73
15-ago-17	92	2.640,80	563,86	2.076,94	134.278,21	65.721,79
15-sep-17	93	2.640,80	546,59	2.094,21	136.372,43	63.627,57
15-oct-17	94	2.640,80	529,17	2.111,63	138.484,06	61.515,94
15-nov-17	95	2.640,80	511,61	2.129,19	140.613,25	59.386,75
15-dic-17	96	2.640,80	493,90	2.146,90	142.760,15	57.239,85
15-ene-18	97	2.640,80	476,04	2.164,76	144.924,91	55.075,09
15-feb-18	98	2.640,80	458,04	2.182,76	147.107,67	52.892,33
15-mar-18	99	2.640,80	439,89	2.200,91	149.308,58	50.691,42
15-abr-18	100	2.640,80	421,58	2.219,22	151.527,80	48.472,20
15-may-18	101	2.640,80	403,13	2.237,67	153.765,47	46.234,53
15-jun-18	102	2.640,80	384,52	2.256,28	156.021,75	43.978,25
15-jul-18	103	2.640,80	365,75	2.275,05	158.296,80	41.703,20
15-ago-18	104	2.640,80	346,83	2.293,97	160.590,77	39.409,23
15-sep-18	105	2.640,80	327,75	2.313,05	162.903,81	37.096,19
15-oct-18	106	2.640,80	308,52	2.332,28	165.236,10	34.763,90
15-nov-18	107	2.640,80	289,12	2.351,68	167.587,78	32.412,22
15-dic-18	108	2.640,80	269,56	2.371,24	169.959,02	30.040,98
15-ene-19	109	2.640,80	249,84	2.390,96	172.349,98	27.650,02
15-feb-19	110	2.640,80	229,96	2.410,84	174.760,82	25.239,18
15-mar-19	111	2.640,80	209,91	2.430,89	177.191,72	22.808,28
15-abr-19	112	2.640,80	189,69	2.451,11	179.642,83	20.357,17
15-may-19	113	2.640,80	169,30	2.471,50	182.114,32	17.885,68
15-jun-19	114	2.640,80	148,75	2.492,05	184.606,37	15.393,63
15-jul-19	115	2.640,80	128,02	2.512,78	187.119,15	12.880,85
15-ago-19	116	2.640,80	107,13	2.533,67	189.652,83	10.347,17
15-sep-19	117	2.640,80	86,05	2.554,75	192.207,57	7.792,43
15-oct-19	118	2.640,80	64,81	2.575,99	194.783,56	5.216,44
15-nov-19	119	2.640,80	43,38	2.597,42	197.380,98	2.619,02
15-dic-19	120	2.640,80	21,78	2.619,02	200.000,00	0,00
TOTAL			116.896,03	200.000,00		

Para la aplicación de esta NIIF se procede a realizar el ajuste para valorar el préstamo al costo amortizado según indica esta norma.

Primero se calcula la anualidad constante que amortiza al préstamo:

CAPITAL	\$ 200.000,00
PLAZO MESES	120
INTERES MENSUAL	0,83167%
ANUALIDAD	(\$ 2.640,80)

A continuación, se calcula el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala los flujos de caja que recibimos al obtener el préstamo y los que entregamos cuando amortizamos el préstamo. En el momento de la concesión se recibió \$198,200.00 (200,000.00 -\$ 1,800.00 de comisión y seguro) y a lo largo de la vida del préstamo se entregará 120 anualidades iguales de \$ 2.640,80.

Con estos datos y con ayuda de una hoja de cálculo Excel y su función \pm TIR hayamos:

TIR= 0,8497%

Obtenemos así el tipo de interés efectivo o TIR de 0.8497% con el que calculamos el costo amortizado al final de cada uno de los 120 meses de duración del préstamo:

ADMES CIA LTDA COSTO AMORTIZADO

Capital neto:		\$ 198.200,00		TIR: 0,8497%	
Periodos de pago	FECHA	GASTO FINANCIERO	PAGOS	AMORTIZACION	COSTO AMORTIZADO
0	15-dic-09				198200,00
1	15-ene-10	1684,06	-2640,80	956,74	197243,26
2	15-feb-10	1675,93	-2640,80	964,87	196278,39
3	15-mar-10	1667,73	-2640,80	973,07	195305,32
4	15-abr-10	1659,46	-2640,80	981,34	194323,99
5	15-may-10	1651,13	-2640,80	989,67	193334,31
6	15-jun-10	1642,72	-2640,80	998,08	192336,23
7	15-jul-10	1634,24	-2640,80	1006,56	191329,66
8	15-ago-10	1625,68	-2640,80	1015,12	190314,55
9	15-sep-10	1617,06	-2640,80	1023,74	189290,81
10	15-oct-10	1608,36	-2640,80	1032,44	188258,37
11	15-nov-10	1599,59	-2640,80	1041,21	187217,15
12	15-dic-10	1590,74	-2640,80	1050,06	186167,09
13	15-ene-11	1581,82	-2640,80	1058,98	185108,11
14	15-feb-11	1572,82	-2640,80	1067,98	184040,13
15	15-mar-11	1563,75	-2640,80	1077,05	182963,08
16	15-abr-11	1554,60	-2640,80	1086,21	181876,88
17	15-may-11	1545,37	-2640,80	1095,43	180781,44
18	15-jun-11	1536,06	-2640,80	1104,74	179676,70
19	15-jul-11	1526,67	-2640,80	1114,13	178562,57
20	15-ago-11	1517,20	-2640,80	1123,60	177438,97
21	15-sep-11	1507,66	-2640,80	1133,14	176305,83
22	15-oct-11	1498,03	-2640,80	1142,77	175163,06
23	15-nov-11	1488,32	-2640,80	1152,48	174010,58
24	15-dic-11	1478,53	-2640,80	1162,27	172848,31
25	15-ene-12	1468,65	-2640,80	1172,15	171676,16
26	15-feb-12	1458,69	-2640,80	1182,11	170494,05
27	15-mar-12	1448,65	-2640,80	1192,15	169301,90
28	15-abr-12	1438,52	-2640,80	1202,28	168099,62
29	15-may-12	1428,30	-2640,80	1212,50	166887,12
30	15-jun-12	1418,00	-2640,80	1222,80	165664,33
31	15-jul-12	1407,61	-2640,80	1233,19	164431,14
32	15-ago-12	1397,13	-2640,80	1243,67	163187,47
33	15-sep-12	1386,57	-2640,80	1254,23	161933,24
34	15-oct-12	1375,91	-2640,80	1264,89	160668,34
35	15-nov-12	1365,16	-2640,80	1275,64	159392,71
36	15-dic-12	1354,32	-2640,80	1286,48	158106,23
37	15-ene-13	1343,39	-2640,80	1297,41	156808,82
38	15-feb-13	1332,37	-2640,80	1308,43	155500,39
39	15-mar-13	1321,25	-2640,80	1319,55	154180,84
40	15-abr-13	1310,04	-2640,80	1330,76	152850,08

Periodos de pago	FECHA	GASTO			
		FINANCIERO	PAGOS	AMORTIZACION	COSTO AMORTIZADO
41	15-may-13	1298,73	-2640,80	1342,07	151508,01
42	15-jun-13	1287,33	-2640,80	1353,47	150154,54
43	15-jul-13	1275,83	-2640,80	1364,97	148789,57
44	15-ago-13	1264,23	-2640,80	1376,57	147413,00
45	15-sep-13	1252,53	-2640,80	1388,27	146024,73
46	15-oct-13	1240,74	-2640,80	1400,06	144624,67
47	15-nov-13	1228,84	-2640,80	1411,96	143212,71
48	15-dic-13	1216,85	-2640,80	1423,95	141788,76
49	15-ene-14	1204,75	-2640,80	1436,05	140352,70
50	15-feb-14	1192,54	-2640,80	1448,26	138904,45
51	15-mar-14	1180,24	-2640,80	1460,56	137443,89
52	15-abr-14	1167,83	-2640,80	1472,97	135970,91
53	15-may-14	1155,31	-2640,80	1485,49	134485,43
54	15-jun-14	1142,69	-2640,80	1498,11	132987,32
55	15-jul-14	1129,96	-2640,80	1510,84	131476,48
56	15-ago-14	1117,13	-2640,80	1523,67	129952,81
57	15-sep-14	1104,18	-2640,80	1536,62	128416,19
58	15-oct-14	1091,12	-2640,80	1549,68	126866,51
59	15-nov-14	1077,96	-2640,80	1562,84	125303,66
60	15-dic-14	1064,68	-2640,80	1576,12	123727,54
61	15-ene-15	1051,28	-2640,80	1589,52	122138,02
62	15-feb-15	1037,78	-2640,80	1603,02	120535,00
63	15-mar-15	1024,16	-2640,80	1616,64	118918,36
64	15-abr-15	1010,42	-2640,80	1630,38	117287,98
65	15-may-15	996,57	-2640,80	1644,23	115643,75
66	15-jun-15	982,60	-2640,80	1658,20	113985,55
67	15-jul-15	968,51	-2640,80	1672,29	112313,26
68	15-ago-15	954,30	-2640,80	1686,50	110626,76
69	15-sep-15	939,97	-2640,80	1700,83	108925,93
70	15-oct-15	925,52	-2640,80	1715,28	107210,64
71	15-nov-15	910,94	-2640,80	1729,86	105480,79
72	15-dic-15	896,25	-2640,80	1744,55	103736,23
73	15-ene-16	881,42	-2640,80	1759,38	101976,86
74	15-feb-16	866,47	-2640,80	1774,33	100202,53
75	15-mar-16	851,40	-2640,80	1789,40	98413,13
76	15-abr-16	836,19	-2640,80	1804,61	96608,52
77	15-may-16	820,86	-2640,80	1819,94	94788,58
78	15-jun-16	805,40	-2640,80	1835,40	92953,18
79	15-jul-16	789,80	-2640,80	1851,00	91102,18
80	15-ago-16	774,07	-2640,80	1866,73	89235,45
81	15-sep-16	758,21	-2640,80	1882,59	87352,86
82	15-oct-16	742,22	-2640,80	1898,58	85454,28
83	15-nov-16	726,09	-2640,80	1914,71	83539,57
84	15-dic-16	709,82	-2640,80	1930,98	81608,58
85	15-ene-17	693,41	-2640,80	1947,39	79661,19
86	15-feb-17	676,86	-2640,80	1963,94	77697,25
87	15-mar-17	660,18	-2640,80	1980,62	75716,63
88	15-abr-17	643,35	-2640,80	1997,45	73719,18
89	15-may-17	626,37	-2640,80	2014,43	71704,75
90	15-jun-17	609,26	-2640,80	2031,54	69673,21
91	15-jul-17	592,00	-2640,80	2048,80	67624,41
92	15-ago-17	574,59	-2640,80	2066,21	65558,20
93	15-sep-17	557,03	-2640,80	2083,77	63474,43
94	15-oct-17	539,33	-2640,80	2101,47	61372,96
95	15-nov-17	521,47	-2640,80	2119,33	59253,63
96	15-dic-17	503,46	-2640,80	2137,34	57116,29
97	15-ene-18	485,30	-2640,80	2155,50	54960,79
98	15-feb-18	466,99	-2640,80	2173,81	52786,98
99	15-mar-18	448,52	-2640,80	2192,28	50594,70
100	15-abr-18	429,89	-2640,80	2210,91	48383,79
101	15-may-18	411,11	-2640,80	2229,69	46154,10
102	15-jun-18	392,16	-2640,80	2248,64	43905,46
103	15-jul-18	373,05	-2640,80	2267,75	41637,71
104	15-ago-18	353,79	-2640,80	2287,01	39350,70
105	15-sep-18	334,35	-2640,80	2306,45	37044,25
106	15-oct-18	314,76	-2640,80	2326,04	34718,21
107	15-nov-18	294,99	-2640,80	2345,81	32372,40
108	15-dic-18	275,06	-2640,80	2365,74	30006,66
109	15-ene-19	254,96	-2640,80	2385,84	27620,82
110	15-feb-19	234,69	-2640,80	2406,11	25214,71
111	15-mar-19	214,24	-2640,80	2426,56	22788,15
112	15-abr-19	193,63	-2640,80	2447,17	20340,98
113	15-may-19	172,83	-2640,80	2467,97	17873,01
114	15-jun-19	151,86	-2640,80	2488,94	15384,07
115	15-jul-19	130,71	-2640,80	2510,09	12873,99
116	15-ago-19	109,39	-2640,80	2531,41	10342,58
117	15-sep-19	87,88	-2640,80	2552,92	7789,65
118	15-oct-19	66,19	-2640,80	2574,61	5215,04
119	15-nov-19	44,31	-2640,80	2596,49	2618,55
120	15-dic-19	22,25	-2640,80	2618,55	0,00
TOTAL		118696,03		198200,00	

Una vez obtenidos estos datos, se establece el ajuste a Diciembre 2010 por el reconocimiento inicial del pasivo financiero:

	SEGÚN TABLA AMORTIZACION BANCARIA	SEGÚN TABLA DE COSTO AMORTIZADO	Dif. Ajuste 2010
Capital amortizado 2010 2011 C/P	\$ 25.845,90	\$ 25.351,69	\$ 494,21
Capital amortizado L/P	\$ 174.154,10	\$ 172.848,31	\$ 1.305,79
TOTAL	\$ 200.000,00	\$ 198.200,00	\$ 1.800,00

Adicional se realiza el ajuste por los intereses pagados en el 2010:

	SEGÚN TABLA AMORTIZACION BANCARIA	SEGÚN TABLA DE COSTO AMORTIZADO	Dif. Ajuste 2010 Préstamo a C/P
Intereses pagados 2010	\$ 19.408,31	\$ 19.656,70	-\$ 248,38
TOTAL AJUSTE			-\$ 248,38

Para el 2011 se calcula el ajuste correspondiente a los intereses pagados:

	SEGÚN TABLA AMORTIZACION BANCARIA	SEGÚN TABLA DE COSTO AMORTIZADO	Total Ajuste 2011
Intereses pagados 2011	\$ 18.124,99	\$ 18.370,82	-\$ 245,83
TOTAL AJUSTE			-\$ 245,83

Para determinar el valor que debe ir a corto y a largo plazo del préstamo al costo amortizado se procede de la siguiente manera:

	SEGÚN TABLA AMORTIZACION BANCARIA (a)	SEGÚN TABLA DE COSTO AMORTIZAD O (b)	(a-b) Dif. Total ajuste (c)	Ajustes realizados 2010 (d)	(c-d) Dif. Ajuste 2011
Capital amortizado 2012 C/P	\$ 14.982,03	\$ 14.742,08	\$ 239,95	\$ 245,83*	-\$ 5,88
Capital amortizado L/P	\$ 159.172,07	\$ 158.106,23	\$ 1.065,84	\$ 1.305,79	-\$ 239,95
TOTAL	\$ 174.154,10	\$ 172.848,31	\$ 1.305,79	\$ 1.551,62	-\$ 245,83

*Ajustes 2010 Obligaciones financieras a corto plazo (494.21-248.38)

Anexo 10: Cálculo del Impuesto Diferido

De acuerdo a la Sección 29 de las NIIF para PYMES, el impuesto diferido surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y de su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Por cuanto, en la aplicación la NIIF para PYMES en ADMES CIA LTDA se registraron los siguientes ajustes que tendrán repercusión a futuro en las pérdidas y créditos fiscales:

- Ajuste por aumento en provisiones por jubilación patronal.
- Ajuste por cambio en la política contable para el cálculo de la depreciación de la Propiedad Planta y Equipo.

A continuación un cuadro comparativo sobre lo que establece la Norma Contable -NIC; NIIF y lo que establece la Norma Tributaria -SRI al respecto:

Norma Contable	Norma Tributaria (LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO)
<p>NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo.-</p> <p>Depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.</p> <p>El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.</p> <p>La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a la entidad. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.</p>	<p>Art. 28.- Gastos generales deducibles</p> <p>La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -I Inmuebles -excepto terrenos, naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual. -II Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual. -III Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual. -IV Equipos de cómputo y software 33% anual. <p>En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos.</p>

<p>NIC 26 Planes de prestaciones por retiro.- En un plan de prestaciones definidas, es necesario el asesoramiento periódico de un profesional actuario para reevaluar la situación financiera del plan, revisar las hipótesis actuariales y hacer recomendaciones sobre los niveles que deben alcanzar las aportaciones futuras.</p>	<p><i>Será deducible</i> la totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.</p>
---	--

Adicional a esto, la Ley de Régimen Tributario Interno en el Art. 17.- Gastos generales deducibles establece que, serán deducibles las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores; esta amortización se efectuará hasta dentro de los cinco períodos impositivos siguientes a aquél en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase del 25% de la utilidad gravable realizada en el respectivo ejercicio; el saldo no amortizado dentro del indicado lapso no constituirá elemento deducible en ejercicios posteriores al quinto año, contado desde el año siguiente a aquél en que se registró la respectiva pérdida. Las pérdidas sujetas a amortización son aquellas que resulten de restar los costos y gastos deducibles de los ingresos gravados que forman parte de la renta global del contribuyente, o sea de aquellos que no se encuentran exentos o sujetos a impuesto único. En el caso de terminación de actividades, el saldo de las pérdidas no amortizadas pero aun susceptibles de amortización según las normas precedentes, será deducible en su totalidad en el ejercicio en que se produjese la terminación de actividades.

El Art. 18 de la Ley de Régimen Tributario Interno permite otras deducciones, siempre que estén vinculados directamente con la generación de los ingresos gravados, entre ellos: Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro ordinario de los negocios, así como las comisiones y más gastos originados por la constitución, renovación o cancelación de las mismas.

En base a esta información se establecerán los ajustes del impuesto diferido como sigue:

ADMES CIA LTDA													
Cálculo del Impuesto Diferido													
31 de Diciembre													
						2010						2011	
						IMPUESTO A LA RENTA DIF						IMPUESTO A LA RENTA DIF	
AJUSTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS						DIFERENCIAS							
	ajuste IFRS	Tributario	Deducible	Gravable	Permanente	ACTIVOS	PASIVOS	ajuste IFRS	Tributario	Deducible	saldo	ACTIVOS	PASIVOS
Inventarios													
Ajuste VNR	2.132,88	-			2.132,88								
Jubilación patronal y desahucio													
Jubilación patronal	12.527,01	8.858,43	3.668,58			917,15		1.881,33		1.881,33	3.668,58	880,46	
Pérdida Tributaria													
Pérdida Tributaria 2009		244.972,77	244.972,77			61.243,19					244.972,77	58.793,46	
Pérdida Tributaria 2010		52.633,96	52.633,96			13.158,49					52.633,96	12.632,15	
Pérdida Tributaria 2011											74.564,31	17.895,43	
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo													
Edificio	959631,77	1370902,53		411.270,76		-	102.817,69						98.704,98
Muebles y enseres	63907,82	71008,69		- 7.100,87		-	1.775,22						1.704,21
Equipo de Computación	203521,7844	205577,56		- 2.055,78		-	513,94						493,39
Equipo oficina	21469,33	23854,81		- 2.385,48		-	596,37						572,52
Instrumentos Musicales	6747,39	5435,3975		6.747,39		1.686,85						1.619,37	
TOTALES			301.275,31	418.371,63	2.132,88	77.005,68	105.703,22			1.881,33	375.839,62	91.820,88	101.475,09
EFFECTO NETO DE IMPUESTO DIFERIDO						77.005,68	105.703,22		- 1.881,33				9.654,21
						28.697,55			75.124,35				

	<u>AJUSTE 2010</u>	<u>2011</u>	<u>AJUSTE 2011</u>
IMPUESTO DIFERIDO	28.697,55	9.654,21	19.043,34

Anexo 11: Hoja de trabajo ajustes 2010 2011

ADMES CIA LTDA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (NEC)		SALDOS NEC AL 31/12/2010	AJUSTES 2010		SALDOS NIIF AL 31/12/2010
			DEBE	HABER	
1	ACTIVO				
101	ACTIVO CORRIENTE				
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 569,13			\$ 569,13
10102	ACTIVOS FINANCIEROS				\$ 0,00
1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	\$ 1.589,20			\$ 1.589,20
10103	INVENTARIOS				\$ 0,00
	INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN -				
1010306	COMPRADO A TERCEROS	\$ 11.232,17			\$ 11.232,17
1010307	OTROS INVENTARIOS	\$ 7.497,10		\$ 7.497,10	\$ 0,00
	(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS				
1010308	EN INVENTARIO			\$ 2.132,88	-\$ 2.132,88
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS				\$ 0,00
1010403	ANTICIPOS A PROVEEDORES	\$ 486,60			\$ 486,60
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				\$ 0,00
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	\$ 100,36			\$ 100,36
1010502	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	\$ 3.256,93			\$ 3.256,93
102	ACTIVO NO CORRIENTE				\$ 0,00
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				\$ 0,00
1020101	TERRENOS	\$ 642.000,00	\$ 108.000,00		\$ 750.000,00
1020102	EDIFICIOS	\$ 1.370.902,53			\$ 1.370.902,53
1020103	MUEBLES Y ENSERES	\$ 71.008,69			\$ 71.008,69
1020104	EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 205.577,56			\$ 205.577,56
1020105	EQUIPO DE OFICINA	\$ 23.854,81			\$ 23.854,81
1020116	INSTRUMENTOS MUSICALES		\$ 7.497,10		\$ 7.497,10
10202	DEPREC ACUM PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				\$ 0,00
1020201	DEPREC ACUM EDIFICIOS	-\$ 68.545,13	\$ 41.127,08		-\$ 27.418,05
1020202	DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES	-\$ 42.083,22	\$ 4.208,32		-\$ 37.874,90
1020203	DEPREC ACUM EQUIPO DE COMPUTACION	-\$ 50.877,50	\$ 20.653,24		-\$ 30.224,26
1020204	DEPREC ACUM EQUIPO DE OFICINA	-\$ 20.344,97	\$ 2.034,50		-\$ 18.310,47
1020205	DEPREC ACUM INSTRUMENTOS MUSICALES			\$ 3.711,06	-\$ 3.711,06
TOTAL ACTIVOS		\$ 2.156.224,26			\$ 2.326.403,46
2	PASIVO				\$ 0,00
201	PASIVO CORRIENTE				\$ 0,00
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				\$ 0,00
2010301	LOCALES	\$ 50.557,00			\$ 50.557,00
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				\$ 0,00
2010401	LOCALES	\$ 13.564,61	\$ 494,21	\$ 248,38	\$ 13.318,78
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES				\$ 0,00
2010701	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$ 580,15			\$ 580,15
2010703	CON EL IESS	\$ 48.014,94			\$ 48.014,94
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$ 46.642,28			\$ 46.642,28
20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	\$ 61.272,00			\$ 61.272,00
202	PASIVO NO CORRIENTE				\$ 0,00
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS				\$ 0,00
2020301	LOCALES	\$ 174.154,10	\$ 1.305,79		\$ 172.848,31
20204	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS				\$ 0,00
2020401	LOCALES	\$ 227.000,00			\$ 227.000,00
20207	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				\$ 0,00
2020701	JUBILACION PATRONAL			\$ 12.527,01	\$ 12.527,01
2020702	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS			\$ 2.835,16	\$ 2.835,16
20209	PASIVO DIFERIDO				\$ 0,00
2020902	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			\$ 28.697,55	\$ 28.697,55
TOTAL DE PASIVOS		\$ 621.785,08			\$ 664.293,18
3	PATRIMONIO NETO				\$ 0,00
301	CAPITAL				\$ 0,00
30101	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	\$ 1.200,00			\$ 1.200,00
302	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	\$ 213.846,44			\$ 213.846,44
304	RESERVAS				\$ 0,00
30401	RESERVA LEGAL	\$ 11.001,67			\$ 11.001,67
30402	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	\$ 1.522.981,05			\$ 1.522.981,05
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES				\$ 0,00
30502	SUPERAVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			\$ 108.000,00	\$ 108.000,00
306	RESULTADOS ACUMULADOS				\$ 0,00
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-\$ 244.972,77			-\$ 244.972,77
	RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR				
30603	PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		\$ 50.152,04	\$ 69.823,14	\$ 19.671,10
30604	RESERVA DE CAPITAL	\$ 83.016,75			\$ 83.016,75
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO				\$ 0,00
30702	PERDIDA DEL EJERCICIO	-\$ 52.633,96			-\$ 52.633,96
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.534.439,18			\$ 1.662.110,28
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 2.156.224,26			\$ 2.326.403,46
		\$ 0,00	\$ 235.472,28	\$ 235.472,28	\$ 0,00

ADMES CIA LTDA ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (NEC)		SALDOS NEC AL 31/12/2011	AJUSTES 2010		AJUSTES 2011		SALDOS NIIF AL 31/12/2011
			DEBE	HABER	DEBE	HABER	
1	ACTIVO						
101	ACTIVO CORRIENTE						
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.836,85					\$ 1.836,85
10102	ACTIVOS FINANCIEROS						
1010207	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	\$ 42.257,02					\$ 42.257,02
10103	INVENTARIOS						
1010306	INVENT. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	\$ 8.633,60					\$ 8.633,60
1010307	OTROS INVENTARIOS	\$ 7.497,10		\$ 7.497,10			
1010308	(-) PROVISIÓN VNR Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO			\$ 2.132,88	\$ 1.011,57		-\$ 1.121,31
10104	SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS						
1010403	ANTICIPOS A PROVEEDORES	\$ 1.144,91					\$ 1.144,91
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES						
1010501	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	\$ 110,44					\$ 110,44
1010502	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	\$ 4.671,40					\$ 4.671,40
102	ACTIVO NO CORRIENTE						
10201	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO						
1020101	TERRENOS	\$ 642.000,00	\$ 108.000,00				\$ 750.000,00
1020102	EDIFICIOS	\$ 1.370.902,53					\$ 1.370.902,53
1020103	MUEBLES Y ENSERES	\$ 71.008,69					\$ 71.008,69
1020104	EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 205.577,56					\$ 205.577,56
1020105	EQUIPO DE OFICINA	\$ 23.854,81					\$ 23.854,81
1020116	INSTRUMENTOS MUSICALES		\$ 7.497,10				\$ 7.497,10
10202	DEPREC ACUM PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO						
1020201	DEPREC ACUM EDIFICIOS	-\$ 137.090,25	\$ 41.127,08		\$ 41.127,08		-\$ 54.836,09
1020202	DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES	-\$ 49.184,09	\$ 4.208,32		\$ 710,09		-\$ 44.265,68
1020203	DEPREC ACUM EQUIPO DE COMPUTACION	-\$ 119.396,51	\$ 20.653,24		\$ 27.814,64		-\$ 70.928,63
1020204	DEPREC ACUM EQUIPO DE OFICINA	-\$ 22.308,53	\$ 2.034,50		\$ 196,36		-\$ 20.077,67
1020205	DEPREC ACUM INSTRUMENTOS MUSICALES			\$ 3.711,06		\$ 1.349,48	-\$ 5.060,54
TOTAL ACTIVOS		\$ 2.051.515,53					\$ 2.291.204,99
2	PASIVO						
201	PASIVO CORRIENTE						
20103	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR						
2010301	LOCALES	\$ 34.375,55					\$ 34.375,55
20104	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS						
2010401	LOCALES	\$ 14.982,03	\$ 494,21	\$ 248,38		\$ 5,88	\$ 14.742,08
20107	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES						\$ 0,00
2010701	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	\$ 624,41					\$ 624,41
2010703	CON EL IESS	\$ 74.598,06					\$ 74.598,06
2010704	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	\$ 66.193,84					\$ 66.193,84
20108	CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	\$ 144.694,70					\$ 144.694,70
202	PASIVO NO CORRIENTE						
20203	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS						
2020301	LOCALES	\$ 159.172,07	\$ 1.305,79			\$ 239,95	\$ 158.106,23
20204	CUENTAS POR PAGAR/DIVERSAS RELACIONADAS						
2020401	LOCALES	\$ 97.000,00					\$ 97.000,00
20207	PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS						
2020701	JUBILACION PATRONAL			\$ 12.527,01		\$ 1.881,33	\$ 14.408,34
2020702	OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS EMPLEADOS			\$ 2.835,16		\$ 156,02	\$ 2.991,18
20209	PASIVO DIFERIDO						
2020902	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			\$ 28.697,55	\$ 19.043,34		\$ 9.654,21
TOTAL DE PASIVOS		\$ 591.640,66					\$ 617.388,60
3	PATRIMONIO NETO						
301	CAPITAL						
30101	CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	\$ 1.200,00					\$ 1.200,00
302	APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	\$ 213.846,44					\$ 213.846,44
304	RESERVAS						
30401	RESERVA LEGAL	\$ 11.001,67					\$ 11.001,67
30402	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	\$ 1.522.981,05					\$ 1.522.981,05
305	OTROS RESULTADOS INTEGRALES						
30502	SUPERAVIT REVALUACIÓN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			\$ 108.000,00			\$ 108.000,00
306	RESULTADOS ACUMULADOS						
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	-\$ 297.606,73					-\$ 297.606,73
	RESULTADOS ACUM PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR						
30603	PRIMERA VEZ DE LAS NIIF		\$ 50.152,04	\$ 69.823,14			\$ 19.671,10
30604	RESERVA DE CAPITAL	\$ 83.016,75					\$ 83.016,75
307	RESULTADOS DEL EJERCICIO						
30702	PERDIDA DEL EJERCICIO	-\$ 74.564,31				\$ 3.632,66	\$ 89.903,08
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1.459.874,87					\$ 1.673.816,39
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 2.051.515,53					\$ 2.291.204,99
		\$ 0,00	\$ 235.472,28	\$ 235.472,28	\$ 93.535,74	\$ 93.535,74	\$ 0,00

ANEXO 12: Aviso de Entrada/Salida



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Avisos de Salida

Fecha : 06/01/2013

Información de la Empresa:

Representante Legal: MOGRO BARRIGA JAIME
Número de la novedad: 14251028
Nombre del Empleador: COMPAÑIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.
Ruc: 1791166221001
Nombre sucursal: COMPAÑIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.

Información de la Novedad:

Tipo de Novedad: Avisos de Salida
Nombre Afiliado: SANCHEZ VERA ISABEL
Cédula del Afiliado: 1813656283
Dirección del Afiliado:
Fecha de Afectación: 01/01/2013
Relación de Trabajo:
Actividad Sectorial:
Cargo Actual:
Valor Sueldo / Extra:
Porcentaje Aportación:
Días Laborados: 0
Causa Salida: Despido

Observación:
La compañía está en proceso de disolución.

Información del Sistema:

Fecha de registro de la novedad: 03/01/2013 12.00 a.m.
Responsable del registro de la Novedad:
Estado de la Novedad: Procesada
Responsable de aprobación de la Novedad:
Fecha de aprobación de la Novedad: 03/01/2013 12.00 a.m.

Firma del Afiliado

Firma del Representante Legal

ANEXO 13: Resumen de Liquidación de ADMES CIA LTDA

COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA. Resumen de liquidación de personal

	NOMBRE	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA SALIDA	ANTIGÜEDAD AÑOS	DECIMO CUARTO	DECIMO TERCER	VACACIONES	DESAHUCIO	INDEMNIZACION POR DESPIDO	TOTAL LIQUIDACION
1	Alcivar Gabriela	Docente	03/11/2007	31/08/2012	4,83	\$ 24,33	\$ 313,50	\$ 145,72	\$ 418,00	\$ 2.090,00	\$ 2.991,55
2	Benitez Antonio	Docente	15/05/2009	31/08/2012	3,30	\$ 24,33	\$ 297,00	\$ 33,00	\$ 297,00	\$ 1.584,00	\$ 2.235,33
3	Castillo Amanda	Docente	06/02/2007	31/08/2012	5,57	\$ 24,33	\$ 367,13	\$ 106,74	\$ 611,88	\$ 2.937,00	\$ 4.047,08
4	Cruz María Elena	Docente	14/01/2009	31/08/2012	3,63	\$ 24,33	\$ 354,75	\$ 149,13	\$ 354,75	\$ 1.892,00	\$ 2.774,96
5	Dominguez Maria	Docente	10/03/2009	31/08/2012	3,48	\$ 24,33	\$ 313,50	\$ 100,44	\$ 313,50	\$ 1.672,00	\$ 2.423,77
6	Erazo Angela	Bibliotecaria	03/10/1996	31/08/2012	15,92	\$ 24,33	\$ 286,50	\$ 292,69	\$ 1.432,50	\$ 6.112,00	\$ 8.148,02
7	Intriago José	Docente	04/04/2009	31/08/2012	3,41	\$ 24,33	\$ 297,00	\$ 81,40	\$ 297,00	\$ 1.584,00	\$ 2.283,73
8	López Beatriz	Psicóloga Infantil	05/05/2006	31/08/2012	6,33	\$ 24,33	\$ 556,88	\$ 130,90	\$ 1.113,75	\$ 5.197,50	\$ 7.023,36
9	López Mercedes	Docente	09/09/2007	31/08/2012	4,98	\$ 24,33	\$ 396,00	\$ 258,87	\$ 528,00	\$ 2.640,00	\$ 3.847,20
10	Mariño Andrés	Docente	04/04/2009	31/08/2012	3,41	\$ 24,33	\$ 297,00	\$ 81,40	\$ 297,00	\$ 1.584,00	\$ 2.283,73
11	Mendez Estefanía	Docente	03/11/2007	31/08/2012	4,83	\$ 24,33	\$ 313,50	\$ 173,59	\$ 418,00	\$ 2.090,00	\$ 3.019,42
12	Mogro Jaime	Gerente	10/02/1991	31/08/2012	21,57	\$ 24,33	\$ 993,17	\$ 754,07	\$ 6.952,16	\$ 29.132,84	\$ 37.856,57
13	Monar Susana	Docente	15/05/2009	31/08/2012	3,30	\$ 24,33	\$ 297,00	\$ 59,40	\$ 297,00	\$ 1.584,00	\$ 2.261,73
14	Ochoa Mariuxi	Docente	09/09/2007	31/08/2012	4,98	\$ 24,33	\$ 396,00	\$ 258,87	\$ 528,00	\$ 2.640,00	\$ 3.847,20
15	Ordóñez Guillermo	Inspector auxiliar	05/05/2007	31/08/2012	5,33	\$ 24,33	\$ 556,88	\$ 122,72	\$ 928,13	\$ 4.455,00	\$ 6.087,06
16	Orosco Francisco	Docente	14/01/1995	31/08/2012	17,64	\$ 24,33	\$ 313,90	\$ 240,65	\$ 1.778,75	\$ 7.533,54	\$ 9.891,17
17	Ortega Silvia	Rectora	21/12/1988	31/08/2012	23,71	\$ 24,33	\$ 808,50	\$ 766,58	\$ 6.198,50	\$ 25.872,00	\$ 33.669,91
18	Osorio Carlos	Contador General	07/03/2004	31/08/2012	8,49	\$ 24,33	\$ 695,84	\$ 272,15	\$ 1.855,56	\$ 8.350,02	\$ 11.197,90
19	Pazmiño Angel	Inspector General Sec.	08/07/1996	31/08/2012	16,16	\$ 24,33	\$ 657,20	\$ 122,35	\$ 3.505,04	\$ 14.896,42	\$ 19.205,34
20	Peña Marisol	Docente	10/03/2009	31/08/2012	3,48	\$ 24,33	\$ 297,00	\$ 95,15	\$ 297,00	\$ 1.584,00	\$ 2.297,48
21	Perales Inés	Docente	09/09/2007	31/08/2012	4,98	\$ 24,33	\$ 396,00	\$ 258,87	\$ 528,00	\$ 2.640,00	\$ 3.847,20
22	Pérez Juan	Docente	06/02/2007	31/08/2012	5,57	\$ 24,33	\$ 367,13	\$ 139,37	\$ 611,88	\$ 2.937,00	\$ 4.079,71
23	Rodriguez Pablo	Docente	03/11/2007	31/08/2012	4,83	\$ 24,33	\$ 313,50	\$ 173,59	\$ 418,00	\$ 2.090,00	\$ 3.019,42
24	Romero Verónica	Docente	14/01/2009	31/08/2012	3,63	\$ 24,33	\$ 354,75	\$ 149,13	\$ 354,75	\$ 1.892,00	\$ 2.774,96
25	Salazar Julian	Docente	09/09/2007	31/08/2012	4,98	\$ 24,33	\$ 396,00	\$ 258,87	\$ 528,00	\$ 2.640,00	\$ 3.847,20
26	Urbina Marcelo	Vice-rector	10/06/1995	31/08/2012	17,24	\$ 24,33	\$ 709,43	\$ 196,28	\$ 4.020,12	\$ 17.026,38	\$ 21.976,54
27	Vera Patricio	Docente	10/03/2009	31/08/2012	3,48	\$ 24,33	\$ 313,50	\$ 100,44	\$ 313,50	\$ 1.672,00	\$ 2.423,77
28	Villagomez Fernando	Docente	10/03/2009	31/08/2012	3,48	\$ 24,33	\$ 297,00	\$ 95,15	\$ 297,00	\$ 1.584,00	\$ 2.297,48
29	Zambrano Gabriel	Docente	03/11/2007	31/08/2012	4,83	\$ 24,33	\$ 313,50	\$ 173,59	\$ 418,00	\$ 2.090,00	\$ 3.019,42
TOTAL						\$ 705,57	\$ 12.269,06	\$ 5.791,11	\$ 35.910,77	\$ 160.001,70	\$ 214.678,21

ANEXO 14: Libro Mayor General ADMES CIA LTDA

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
(-) PROVISIÓN POR VALOR NETO DE REALIZACIÓN Y OTRAS PERDIDAS EN INVENTARIO	1010308	01/01/2013	Saldo inicial				-1.121,31
		01/01/2013	Ajuste para valor neto de realización de	3	1.121,31		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
INVENTARIOS DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN - COMPRADO A TERCEROS	1010306	01/01/2013	Saldo inicial				10.091,72
		01/01/2013	Ajuste para valor neto de realización de	3		1.121,31	8.970,41
		28/02/2013	Vta de inv y PPE a docentes	12		8.970,41	0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
OTROS INVENTARIOS	1010307	01/01/2013	Saldo inicial				174,51
		28/02/2013	Vta de inv y PPE a docentes	12		174,51	0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
DEPREC ACUM MUEBLES Y ENSERES	1020202	01/01/2013	Saldo inicial				-50.656,46
		01/01/2013	Ajuste para valor neto de realización de PPE	4	50.656,46		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
DEPREC ACUM EQUIPO DE COMPUTACION	1020203	01/01/2013	Saldo inicial				-111.632,99
		01/01/2013	Ajuste para valor neto de realización de PPE	4	111.632,99		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
DEPREC ACUM EQUIPO DE OFICINA	1020204	01/01/2013	Saldo inicial				-20.689,79
		01/01/2013	Ajuste para valor neto de realización de PPE	4	20.689,79		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
DEPREC ACUM INSTRUMENTOS MUSICALES	1020205	01/01/2013	Saldo inicial				-6.410,02
		01/01/2013	Ajuste para valor neto de realización de PPE	4	6.410,02		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
MUEBLES Y ENSERES	1020103	01/01/2013	Saldo inicial				71.008,69
		01/01/2013	Ajuste para valor neto de realización de PPE	4		50.656,46	20.352,23
		01/01/2013	Ajuste del deterioro de PPE	7		1.345,80	19.006,43
		28/02/2013	Vta de inv y PPE a docentes	12		19.006,43	0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
EQUIPO DE COMPUTACION	1020104	01/01/2013	Saldo inicial				205.577,56
		01/01/2013	Ajuste para valor neto de realización de PPE	4		111.632,99	93.944,57
		01/01/2013	Ajuste del deterioro de PPE	7		8.299,20	85.645,37
		28/02/2013	Vta de inv y PPE a docentes	12		85.645,37	0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
EQUIPO DE OFICINA	1020105	01/01/2013	Saldo inicial				23.854,81
		01/01/2013	Ajuste para valor neto de realización de PPE	4		20.689,79	3.165,02
		28/02/2013	Vta de inv y PPE a docentes	12		3.165,02	0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
INSTRUMENTOS MUSICALES	1020116	01/01/2013	Saldo inicial				7.497,10
		01/01/2013	Ajuste para valor neto de realización de PPE	4		6.410,02	1.087,08
		01/01/2013	Ajuste del deterioro de PPE	7		360,00	727,08
		28/02/2013	Vta de inv y PPE a docentes	12		727,08	0,00
			Saldo final				

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
JUBILACION PATRONAL	2020701	01/01/2013	Saldo inicial				-14.408,34
		01/01/2013	Ajuste para revertir la jubilación patronal	5	14.408,34		0,00
			Saldo final				

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	2020902	01/01/2013	Saldo inicial				-9.654,21
		01/01/2013	Ajuste para revertir pasivo diferido	6	9.654,21		0,00
			Saldo final				

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
UTILIDADES ACUMULADAS	30601	01/01/2013	Saldo inicial				0,00
		01/01/2013	Ajuste para transferir saldos utilidad 2012	1		618.085,49	-618.085,49
		01/01/2013	Ajuste para determinar utilidad acumulada	2	285.900,62		-332.184,87
		01/01/2013	Ajuste para revertir la jubilación patronal	5		14.408,34	-346.593,21
		01/01/2013	Ajuste para revertir pasivo diferido	6		9.654,21	-356.247,42
			Saldo final				

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	30602	01/01/2013	Saldo inicial				285.900,62
		01/01/2013	Ajuste para determinar utilidad acumulada	2		285.900,62	0,00
			Saldo final				

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
RESULTADO DE LIQUIDACION DEUDOR	30608	01/01/2013	Saldo inicial				0,00
		28/02/2013	Pérdida en Venta de inv y PPE a docentes	12	47.688,82		47.688,82
		30/04/2013	Ajuste para cerrar cuentas de gasto liquidación	23	20.983,70		68.672,52
		30/04/2013	Ajuste determinar resultado de liquidación			68.672,52	0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
GANANCIA NETA DEL PERIODO	30701	01/01/2013	Saldo inicial				-618.085,49
		01/01/2013	Ajuste para transferir saldos utilidad 2012	1	618.085,49		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
DETERIORO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	52022301	01/01/2013	Saldo inicial				0,00
		31/01/2013	Ajuste por deterioro PPE	7	10.005,00		10.005,00
		30/04/2013	Ajuste para cerrar cuentas de gasto liquidación	23		10.005,00	0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
IVA POR PAGAR	201070101	01/01/2013	Saldo inicial				-521,35
		15/01/2013	Declaración IVA dic 2012	8	521,35		0,00
		31/03/2013	Honorarios profesionales liquidador IVA RET	19		240,00	-240,00
		31/03/2013	Honorarios profesionales contador IVA RET	20		36,00	-276,00
		15/04/2013	Declaración IVA marzo 2013	21	276,00		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
IRPF POR PAGAR	201070102	01/01/2013	Saldo inicial				0,00
		31/03/2013	Honorarios profesionales liquidador 10% IRPF	19		200,00	-200,00
		31/03/2013	Honorarios profesionales contador 10% IRPF	20		30,00	-230,00
		15/04/2013	Declaración IRPF marzo 2013	22	230,00		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)	1010501	01/01/2013	Saldo inicial				538,12
		15/01/2013	Declaración IVA dic 2012	8		521,35	16,77
		31/03/2013	Honorarios profesionales liquidador	19	240,00		256,77
		31/03/2013	Honorarios profesionales contador	20	36,00		292,77
		15/04/2013	Declaración IVA marzo 2013	21		276,00	16,77
			Saldo final				

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES	520201	01/01/2013	Saldo inicial				0,00
		31/01/2013	Liquidación Sánchez Isabel	9	596,73		596,73
		30/04/2013	Ajuste para cerrar cuentas de gasto liquidación	23		596,73	0,00
			Saldo final				

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	520205	01/01/2013	Saldo inicial				0,00
		31/03/2013	Honorarios de liquidador	19	2.000,00		2.000,00
		31/03/2013	Honorarios de contador	20	300,00		2.300,00
		30/04/2013	Ajuste para cerrar cuentas de gasto liquidación	23		2.300,00	0,00
			Saldo final				

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluido fondo de reserva)	520202	01/01/2013	Saldo inicial				0,00
		31/01/2013	Liquidación Sánchez Isabel	9	122,23		122,23
		30/04/2013	Ajuste para cerrar cuentas de gasto liquidación	23		122,23	0,00
			Saldo final				

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES	520203	01/01/2013	Saldo inicial				0,00
		31/01/2013	Liquidación Sánchez Isabel	9	5.359,74		5.359,74
		30/04/2013	Ajuste para cerrar cuentas de gasto liquidación	23		5.359,74	0,00
			Saldo final				

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
OTROS	520402	01/01/2013	Saldo inicial				0,00
		01/03/2015	Liquidación obligaciones con relacionadas	18	2.600,00		2.600,00
		30/04/2013	Ajuste para cerras cuentas de gasto liquidación	23		2.600,00	0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	2010704	01/01/2013	Saldo inicial				-84.914,35
		31/01/2013	Liquidación Sánchez Isabel (provisión décimos)	9	171,39		-84.742,96
		28/02/2013	Vta de inv y PPE a docentes	12	70.000,00		-14.742,96
		28/02/2013	Cancelación indemniz pendientes docentes	13	14.742,96		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	1010207	01/01/2013	Saldo inicial				16.113,02
		31/01/2013	Liquidación Sánchez Isabel	9		272,07	15.840,95
		01/03/2013	Compensación devol. Capital anticip	16		15.840,95	0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	10101	01/01/2013	Saldo inicial				194.773,31
		31/01/2013	Liquidación Sánchez Isabel	9		5.849,73	188.923,58
		31/01/2013	Cancelación de Utilidades trabajadores 2012	10		109.073,91	79.849,67
		31/10/2013	Cancelación obligaciones con el IESS	11		65.344,99	14.504,68
		28/02/2013	Cancelación indemniz pendientes docentes	13		14.742,96	-238,28
		28/02/2013	Cobro deuda Fundación Salud y Desarrollo	14	800.000,00		799.761,72
		01/03/2013	Pago a proveedores	15		20.026,63	779.735,09
		01/03/2015	Devol socios aporte para futuras capitalizaciones	17		198.005,49	581.729,60
		01/03/2015	Liquidación obligaciones con relacionadas	18		49.872,00	531.857,60
		31/03/2013	Honorarios profesionales liquidador	19		1.800,00	530.057,60
		31/03/2013	Honorarios profesionales contador	20		270,00	529.787,60
		15/04/2013	Declaración IRPF marzo 2013	22		230,00	529.557,60
			Saldo final				529.557,60

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
CON EL IEES	2010703	01/01/2013	Saldo inicial				-65.216,70
		31/01/2013	Liquidación Sánchez Isabel	9		128,29	-65.344,99
		31/10/2013	Cancelación obligaciones con el IEES	11	65.344,99		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
PARTICIPACION UTILIDADES	2010705	01/01/2013	Saldo inicial				-109.073,91
		31/01/2013	Cancelación de Utilidades trabajadores 2012	10	109.073,91		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1010208	01/01/2013	Saldo inicial				800.000,00
		28/02/2013	Cobro deuda Fundación Salud y Desarrollo	14		800.000,00	0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
LOCALES	2010301	01/01/2013	Saldo inicial				-20.026,63
		01/03/2013	Pago a proveedores	15	20.026,63		0,00
			Saldo final				0,00

CUENTA	CODIGO	FECHA	DETALLE	REF	DEBE	HABER	SALDO
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/RELACIONADAS	20108	01/01/2013	Saldo inicial				-261.118,44
		01/03/2013	Compensación devol. Capital anticip	16	15.840,95		-245.277,49
		01/03/2015	Devol socios aporte para futuras capitalizaciones	17	198.005,49		-47.272,00
		01/03/2015	Liquidación obligaciones con relacionadas	18	47.272,00		0,00
			Saldo final				0,00

ANEXO 15: Liquidación de Personal

COMPañÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.			
Liquidación mensual del empleado			
Cargo:	Auxiliar Contable		
Periodo:	05/05/2006-31/01/2013		
Sueldo:	596,73		
Antigüedad años:	6,75		
		Cédula	Apellidos
		1813656283	SANCHEZ
		Nombres	ISABEL
	CONCEPTOS	VALOR	
	Ingresos	Ingresos	Descuentos
	Sueldo	596,73	
	Fondos de Reserva	49,73	
	1era Quinc. Sueldo		272,07
	Aporte less		55,79
	Totales	646,46	327,86
		Total Recibe	318,60
Liquidación Final de Haberes			
PERIODO DE LIQUIDACION :	05/05/2006-31/01/2013		
Acumulados:			
Ingresos:	1.193,46		
Vacaciones:	4.753,95		
	VALOR	PERIODO	
Décimo Tercer Sueldo	99,46	01/12/2012 31/01/2013	
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 148,17	01/08/2012 31/01/2013	
Vacaciones	211,29	05/05/2012 31/01/2013	
TOTAL	458,92		
Artículo 185 Bonificacion Deshaucio	895,10		
Artículo 188 Ind Despido Intempestivo	4.177,11		
Liquidación mensual del rol	318,60		
Liquido a recibir	5.849,73		
ELABORADO POR: Carlos Osorio	RECIBIDO POR: Isabel Sánchez		
			

ANEXO 16: Contrato de Promesa de Compra Venta

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Celebran por una parte, el Señor **HERMES PROAÑO LOZA**, a nombre y en representación de la **COMPAÑÍA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL ADMES CIA. LTDA.** en su calidad de liquidador y representante legal, tal como acredita con la copia del nombramiento legalmente inscrito que se acompaña, quien en lo sucesivo se denominará **“EL PROMITENTE VENDEDOR”** y por la otra, los señores: **FRANCISCO OROSCO** con número de CI 1711504074, **SILVIA ORTEGA** con número de CI 1715393789, **ANGEL PATIÑO** con número de CI 1719823039 y **MARCELO URBINA** con número de CI 1716521008; a quienes se nombrará por su propio derecho, **“LOS PROMINENTES COMPRADORES”**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas

DECLARACIONES

- I. DECLARA “EL PROMITENTE VENDEDOR”
 1. Que es una persona jurídica en pleno ejercicio de sus derechos y que cuenta con la capacidad legal necesaria para la celebración de este contrato.
 2. Que los bienes muebles y mercadería que se detallan en el adjunto del presente contrato son propiedad de la compañía a la que representa; y
 3. Que los bienes muebles se encuentran en buen estado de uso.
- II. DECLARAN LOS “PROMINENTES COMPRADORES”
 1. Que son personas físicas en pleno ejercicio de sus derechos y que cuentan con la capacidad necesaria para la celebración de este contrato.
 2. Que conocen los bienes muebles y mercadería objeto de la operación del presente contrato, manifestando que están conforme con las condiciones de los mismos.
- III. DECLARAN LOS PROMITENTES:
 1. Que es su voluntad sujetar su compromiso al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. “El promitente vendedor” se obliga a vender a los “promitentes compradores” y éste se obliga a comprar en un plazo de 60 días contados a partir del día siguiente a la firma de este contrato, los bienes muebles y la mercadería están detallados en el Anexo 1 del presente contrato.

SEGUNDA. Fijan las partes como precio de la futura compraventa la cantidad de sesenta mil dólares americanos, el cual será descontado de los valores que el “Promitente vendedor” les adeuda en concepto de liquidaciones por despido a los “Promitentes compradores”

TERCERA. El “promitente vendedor” se compromete a entregar a los “promitentes compradores” los bienes muebles en el momento que reciba de éstos el aviso de efectivizar la compraventa y se generen los descuentos.

CUARTA. Los bienes muebles se encuentran libres de todo gravamen o limitación de dominio.

QUINTA. Cada uno de los contratantes se compromete al pago de los impuestos en su carácter de VENDEDOR Y COMPRADOR les corresponden como consecuencia de la celebración de este contrato.

OCTAVA. En el caso que cualquiera de los contratantes no cumpliera con las cláusulas de este contrato se fijará una pena de diez mil dólares americanos (\$10.000.00) que deberá ser pagado en un término de 15 días, contados a partir del día siguiente a la fecha fijada para el cumplimiento de la obligación adquirida.

NOVENA. El presente contrato iniciará su vigencia en el momento en que las partes procedan a su firma.

El presente contrato fue leído y una vez que las partes se enteraron de su contenido y consecuencia del mismo, se firma en Santo Domingo de los Tsáchilas, con fecha 5 de enero del 2013.



JAIME MOGRO BARRIGA
CI 1701845560



FRANCISCO OROSCO
CI 1711504074



SILVIA ORTEGA
CI 1715393789



ANGEL PATIÑO
CI 1719823039



MARCELO URBINA
CI 1716521008

ANEXO 1

Detalle de los bienes muebles y mercadería objeto del presente contrato:

	DESCRIPCION	CANTIDAD
EQUIPO DE COMPUTACION	IMPRESORA HP COLOR	9
	SWITCH 48 PUERTOS	5
	IMPRESORA HP LASER	4
	SWITCH HP 24 PUNTOS	52
	LAPTOP HP S/N:2CE3101J7Z	15
	NETBOOK HP 6470B	8
	IMPRESORA MULTIFUNCON	2
	NOTBOOK HP	5
	COMPUTADOR HP S/N:MX13141VKI	6
	COMPUTADOR COMPLETO	34
	IMPRESORA EPSON TX235W	15
MUEBLES Y ENSERES	PUPITRES	667
	MODULO BIBLOTECA 800X400X1600 MELAMILICO	20
	BIBLOTECA MIXTA 800X400X1600 MELAMILICO	15
	GAVETEROS RODANTES/TABLERO DE MELAMILICO	20
	SILLONES EJECUTIVOS / CUERINA NEGRA	20
	ESTACIONES TRABAJO TIPO L	3
	ESTACIONES TRABAJO SENCILLA	15
	PERCHAS 2X1 5 PISOS	12
	ARCHIVADOR CON GAVETAS	8
	ANAQUELES DE PARED	4
	SILLAS PLASTICAS	300
	MESA 1500X750	48
	BIBLIOTECA 800X400X2000	5
EQUIPO DE OFICINA	TELEFONOS OFICINA	15
	UPS GENERAL ELECTRIC	1
	PROYECTOR EPSON POWER	1
	TARJETA SNMP GENERAL 6KVA	1
	TRITURADOR PAPEL	3
	CENTRAL TELEFONICA	1
	TELEVISOR 35" SONY	5
	MICROFONO LG	3
	CAJA DE SONIDO PROFESIONAL SONY	1
	MINI NEVERA	5
	MICROONDA	4
	AIRE ACONDICIONADO	6
	RELOJ CONTROL ASISTENCIA	1
	CORTADORA CESPED GENERAL ELECTRIC	1
GRABADORA SONY	2	
INSTRUM. MUSICALES	TAMBORES TIPO CADETE	9
	LIRAS CONDOR	11
	GUIARRAS	5
	PLATILLOS	10
	BOMBOS	1
	CORNETAS	16

	DESCRIPCION	CANTIDAD
INVENTARIOS	SHORT + CAMISETA + POLINES DEPORTES T-6	48
	SHORT + CAMISETA + POLINES DEPORTES T-8	42
	SHORT + CAMISETA + POLINES DEPORTES T-18	35
	SHORT + CAMISETA + POLINES DEPORTES T-16	41
	SHORT + CAMISETA + POLINES DEPORTES T-10	25
	SHORT + CAMISETA + POLINES DEPORTES T-14	38
	CALENTADOR DEPORTES T-18	43
	CALENTADOR DEPORTES T-14	30
	CALENTADOR DEPORTES T-8	35
	CALENTADOR DEPORTES T-6	40
	CALENTADOR DEPORTES T-4	35
	CALENTADOR DEPORTES T-10	20
	CHOMPA DEPORTIVA T-14	35
	CHOMPA DEPORTIVA T-12	35
	CHOMPA DEPORTIVA T-10	32
	CHOMPA DEPORTIVA T-18	21
	CHOMPA DEPORTIVA T-8	25
	CHOMPA DEPORTIVA T-6	42
	CAMISETA UNIFORME TIPO POLO T-10	42
	CAMISETA UNIFORME TIPO POLO T-12	40
	CAMISETA UNIFORME TIPO POLO T-14	41
	CAMISETA UNIFORME TIPO POLO T-16	43
	CAMISETA UNIFORME TIPO POLO T-9	53
	ESCARAPERAS	48
	BOLSILLO SELLO ITC	94



JAIME MOGRO BARRIGA
 CI 1701845560



FRANCISCO OROSCO
 CI 1711504074



SILVIA ORTEGA
 CI 1715393789



ANGEL PATIÑO
 CI 1719823039



MARCELO URBINA
 CI 1716521008

ANEXO 17: Situación Legal de ADMES CIA. LTDA.



COMPANIA DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL, ADMES CIA. LTDA.

Información general	Actos Jurídicos	Administradores Actuales	Administradores Anteriores	Cambios de Administradores	Información Anual	CCO	Accionistas
Expediente:	51077	RUC:	1791166221001	Fecha de Constitución:	21/07/1992		
Plazo Social:	21/07/2042	Tipo de Compañía:	RESPONSABILIDAD LIMITADA	Nacionalidad:	ECUADOR		
Oficina de Control:	QUITO	Situación Legal:	DISOLUC. Y LIQUIDAC. ANTIC. INSCR. RM	Correo Electrónico:			
Provincia:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón:	SANTO DOMINGO	Ciudad:	SANTO DOMINGO		
Calle:	GOOP. BRISAS DEL COLORADO, SECTOR 1	Número:		Intersección:	VIA A QUININDE		
Piso:		Edificio:	INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO	Barrio:	SANTO DOMINGO		
Telefono:	2750039	Fax:	2760651				
Capital Suscrito:	1.200.00	Capital Autorizado:	0.00	Valor x Accion:	0.04		
CIU:	P8521.01	Objeto Social:	EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES COMPRENDIENDOSE ESTABLECIMIENTOS PRE-PRIMARIOS, PRIMARIOS Y SECUNDARIOS				